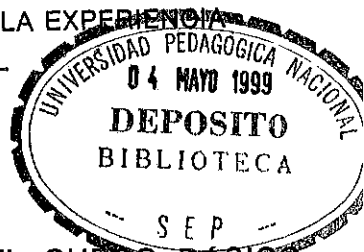


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROGRAMA ESTRATÉGICO DE TITULACIÓN PARA LOS
EGRESADOS DE LA LICENCIATURA ESCOLARIZADA
PLAN 1979, UNIDAD AJUSCO

OPCIÓN: RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA
PROFESIONAL



EL DISEÑO CURRICULAR DEL CURSO BÁSICO
DE FORMACIÓN POLICIAL RAMA SECTORIAL

T E S I N A
P R E S E N T A D A
P A R A O B T E N E R E L T Í T U L O D E
L I C E N C I A D A E N P E D A G O G Í A
D I A N A G U A D A L U P E M A R T Í N E Z N I E T O

DIRECTORA DE TESINA: MAESTRA ROSA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ

ÍNDICE

PÁG.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO UNO

DESCRIPCIÓN DE UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL

I.-	La Secretaría de Seguridad Pública	3
II.-	El Instituto Técnico de Formación Policial	4
III.-	La formación policial	5
IV.-	Los niveles de formación policial	6
V.-	Antecedentes de la experiencia profesional	12

CAPÍTULO DOS

TEORÍA CURRICULAR

I.-	Antecedentes	25
II.-	Bases conceptuales	
	2.1 Teorías tradicionales	27
	2.2 Teorías tecnológicas	33
	2.3 Teorías sociológicas	39
	2.4 Teorías críticas	44
III.-	Requerimientos de la Secretaría de Educación Pública	
	3.1 Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	
	3.1.1 Metodología para el diseño curricular de la DGETI	48
	3.1.2 Metodología para la elaboración de programas de estudio	51
	3.1.3 Modelo educativo de técnico básico	53
	3.2 Dirección General de Educación Superior	54

CAPÍTULO TRES

PROPUESTA DEL MODELO EDUCATIVO PARA ESTRUCTURAR EL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL RAMA SECTORIAL

I.-	El papel de la policía en la seguridad pública	63
II.-	Características y requisitos de los aspirantes a ingresar a la policía preventiva	66
III.-	Sobre el proceso de formación policial	72
IV.-	El seguimiento de egresados	77

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

ANEXOS.

INTRODUCCIÓN

El propósito de la presente tesina es exponer la experiencia profesional como egresada de la Licenciatura en Pedagogía, a partir de la aplicación de mis conocimientos al desempeñar esta profesión.

La práctica profesional que describo se enfoca en el campo del diseño curricular, de los programas académicos que se imparten en el Instituto Técnico de Formación Policial, en el cual trabajo desde 1993.

Este documento consta de tres partes, en la primera se explica el desarrollo de mi práctica profesional realizada en el campo de la labor policial, en la segunda se rescatan los principios teóricos metodológicos utilizados para fundamentar el hacer cotidiano; por último se efectúa una propuesta que incluye alternativas para el diseño curricular del Curso Básico de Formación Policial Rama Sectorial.

El recuperar la experiencia profesional, además de ser una opción para titularse, permite comunicar la experiencia adquirida en el campo profesional y laboral.

Por lo anterior, la importancia que representa para mi formación, el establecer en un documento la problemática de un campo tan poco estudiado como es la formación policial, es muy satisfactorio, por lo que con el presente trabajo se pretende orientar a todos aquellos que tengan un interés especial en la carrera policial y proponer un modelo que guíe una construcción mucha más sólida del diseño curricular del Curso Básico de Formación Policial.

Capítulo uno

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

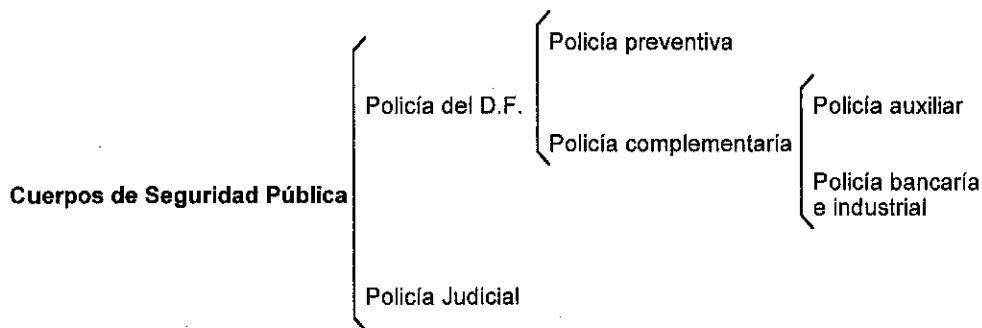
I.- LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El desarrollo de la experiencia profesional se lleva a cabo en el Instituto Técnico de Formación Policial, de manera particular en el área de la planeación educativa, enfocada al diseño, instrumentación y evaluación de programas educativos, para la capacitación, adiestramiento y formación del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para comprender este contexto hay que explicar varias cuestiones. En el presente, la ciudad de México vive en una constante incertidumbre. Los medios de comunicación, tanto la radio como la televisión difunden que no hay seguridad pública; los ciudadanos se quejan de la inseguridad, pero ¿qué es la seguridad pública?, ¿qué instituciones tienen la obligación de prestar este servicio?, ¿cómo se preparan los policías para resolver esta problemática?

La seguridad pública de acuerdo con Eugenio Raúl Zaffaroni "...es el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público".¹

Para dar vida a esta definición en el Distrito Federal (D.F.), se cuenta con una estructura normativa e institucional que es regulada y realizada por el Estado mediante los Cuerpos de Seguridad Pública, en sus diferentes ámbitos de competencia y los cuales están organizados de la siguiente manera:



El Gobierno del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal son las instituciones que tienen bajo su responsabilidad a la Policía del D.F. y a la Policía Judicial, respectivamente. En esta tesina únicamente abordaré a la primera y en específico a la Policía preventiva, por ser esta corporación a la que directamente se presta el servicio educativo.

¹ GONZÁLEZ RUIZ, Samuel y Cols. Seguridad pública en México: problemas, perspectivas y propuestas. p. 49.

La Policía del D.F. está representada institucionalmente por la Secretaría de Seguridad Pública, la cual es una unidad administrativa que depende del Gobierno del Distrito Federal y cuya función primordial es la preservación de la seguridad pública del D.F., en su ámbito de competencia.

La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con una estructura organizacional, dividida en direcciones generales, ejecutivas y de áreas (Anexo-1, Organigrama de la Secretaría de Seguridad Pública).

Entre las direcciones destaca la Dirección General del Instituto Técnico de Formación Policial, como el órgano educativo encargado de preparar a todo el personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública. (La plantilla orgánica de la Secretaría cuenta con plazas administrativas y plazas operativas; las primeras se designan al personal que desarrolla actividades propiamente administrativas; las segundas, al personal que labora en el servicio, como policías. Para cada uno de éstos existe una estructura escalafonaria, por lo que hay una diversidad de puestos y plazas).

II.- EL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL

Al decretarse la Ley de Seguridad Pública el 19 de julio de 1993, se instaura en el título cuarto, la profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública y en su artículo 22 establece la creación del Instituto Técnico de Formación Policial.

Así se reconoce a éste como el centro educativo, el cual formará y capacitará a todo el personal de la Policía del D.F.

El Instituto nace jurídicamente a partir de esta fecha, pero la formación policial tiene sus antecedentes desde el año de 1848, y es hasta "...el 30 de diciembre de 1912 que es inaugurado, por el Presidente Francisco I. Madero, el Casino Escuela, con esta inauguración se instituyó el primer Centro Social y Educativo con que contó la Policía del D.F."²

En el transcurso de los años este centro ha modificado su nombre, su ubicación y su estructura funcional: pasó de "Casino Escuela" a "Escuela Técnica de Policía"; "Escuela de Policía"; "Academia de Policía Científica"; "Dirección de Educación Policiaca"; "Academia de Policía"; hasta llegar a lo que hoy se conoce como el Instituto Técnico de Formación Policial.

En este último se instrumentan los cursos para la Policía del D.F. y en específico para la Policía preventiva, en lo que corresponde a la Policía complementaria, el Instituto es sólo una parte normativa, el cual revisa, asesora, supervisa y registra los planes de estudio que esta institución implanta.

² DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. Memoria de gestión del periodo diciembre de 1982 a noviembre de 1986. p. 4

La tarea que tiene asignada el Instituto, como instancia educativa de la Policía preventiva, no es una función fácil de realizar, por que el personal en proceso de educarse, necesita estar en constante preparación por la actividad que desarrolla y por las características mismas de la institución.

Para realizar las funciones que tiene encomendadas, el Instituto también ha sufrido varias modificaciones en su estructura orgánica. Se han creado, fusionado o desaparecido una diversidad de áreas. Actualmente éste se encuentra conformado por una dirección general, tres direcciones de área (Dirección Académica, Dirección Pedagógica y Dirección Operativa), ocho subdirecciones (Subdirección de Investigación, Subdirección de Servicios de Apoyo Académico, Subdirección de Planes y Programas, Subdirección de Servicios Escolares, Subdirección de Coordinación Académica, Subdirección de Coordinación de Centros de Extensión Académica, Subdirección de Instrucción y Control y Subdirección de Apoyo Logístico) y veintidós unidades departamentales (Anexo-2, Estructura Orgánica del Instituto Técnico de Formación Policial).

III.- LA FORMACIÓN POLICIAL.

El Instituto tiene que dar respuesta a la profesionalización policial, la cual se realiza mediante el Programa General de Formación Policial "...que tendrá como finalidad alcanzar el desarrollo profesional, técnico, científico, físico, humanístico y cultural de los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública, en el marco de respeto a los derechos humanos y al Estado de Derecho",³ y cuya ejecución y desarrollo es responsabilidad del mismo.

Uno de los aspectos que plantea la Ley de Seguridad Pública en cuanto a la formación policial, se establece en el artículo 19, en el cual se determinan los niveles que deberá considerar el Programa General de Formación Policial.

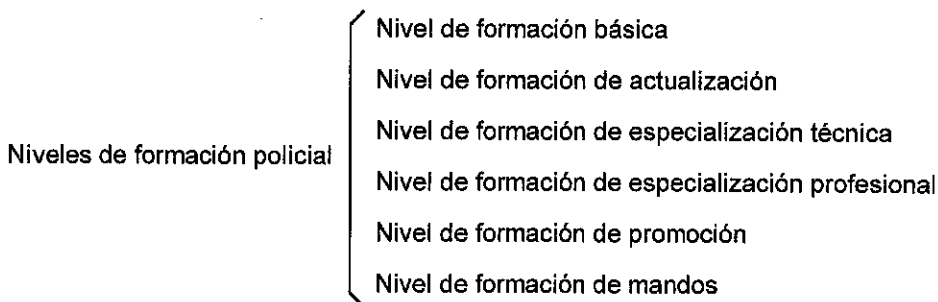
Con la emisión de las Reglas para el Establecimiento del Sistema de Carrera de la Policía del Distrito Federal, el 11 de marzo de 1994, se reunieron los factores que sirven como base para conformar el primer y único Programa General de Formación Policial (1994), vigente hasta el momento.

Sin embargo, sus propuestas de capacitación policial se desfasaron de las necesidades actuales. Hoy prevalecen únicamente los niveles que deberá contemplar dicho programa, es así que la función que compete al Instituto se cumple mediante la impartición de diversos cursos, los cuales se estructuran a partir de los niveles de formación policial.

³ Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, p. 15.

IV.- LOS NIVELES DE FORMACIÓN POLICIAL.

Los niveles de formación policial, son las diversas propuestas educativas que integran la formación policial, y están estructuradas con base en un objetivo propio y particular del sistema de carrera policial y los cuales se tienen identificados, así:



El primer paso para ingresar al proceso de formación policial consiste en la realización de un Curso Básico. Así el *Nivel de Formación Básica* estima la capacitación que se da a todo aspirante que quiera su incorporación a la Policía del D.F.

Debido a la gama de funciones que desempeña la Policía preventiva, se estructuran y diseñan cursos para las diferentes áreas que la conforman. Entre estas destacan las siguientes:

- Unidad de la Policía Sectorial
- Unidad de la Policía Metropolitana Granaderos.
- Unidad de la Policía Metropolitana Femenil
- Unidad de la Policía Metropolitana a Caballo
- Dirección de Comunicaciones.
- Dirección de Bomberos, entre otras.

La formación en específico que llevan los alumnos en una determinada área se denomina ***Rama de Especialización***. Para cada una de estas ramas se ha estructurado un Curso Básico.

Es necesario que cada uno de estos cursos cumpla con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, para estar registrados en el Sistema Educativo Nacional. Es por ello que el Instituto ha registrado en la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial, bajo el Modelo Educativo Técnico Básico, los siguientes cursos:

- | | |
|--|--------------------|
| · Técnico básico en policía preventivo rama femenil | (Clave: TBPPF-93) |
| · Técnico básico en policía preventivo rama sectorial | (Clave: TBPPS-93) |
| · Técnico básico en policía preventivo rama a caballo | (Clave: TBPPC-93) |
| · Técnico básico en policía preventivo rama granadero | (Clave: TBPPG-93) |
| · Técnico básico en policía preventivo rama comunicaciones | (Clave: TBPPRC-96) |

Para cumplir día con día con las necesidades de formación se elaboran y proyectan otros cursos entre los que se destacan:

- Técnico básico para policía preventivo rama bomberos.
- Técnico básico para policía preventivo rama vialidad.
- Técnico básico para policía preventivo rama motopatrullero.

Para ingresar a alguno de estos cursos el aspirante tiene que cubrir entre otros requisitos los siguientes: ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce y ejercicio de sus derechos; ser de notoria buena conducta y reconocida solvencia moral; poseer el grado de escolaridad mínimo de secundaria; no tener antecedentes penales, ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso; contar con la edad y con el perfil físico, médico, ético y de personalidad necesarios para realizar las actividades policiales; no hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares; no padecer alcoholismo; tener acreditado el servicio militar nacional y no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado del mismo u otro cuerpo policiaco.

Así mismo se estructuran cursos para nivelar a la población que ya está incorporada en la Secretaría de Seguridad Pública y que no cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Pública. Estas propuestas académicas por las características de la población, la cual ya cuenta con una experiencia empírica en el campo de trabajo, se reducen a materias claves que debe tener todo policía de acuerdo con su rama de especialidad. Para ellos se han estructurado los siguientes:

- Curso intensivo de formación básica policial.
- Curso básico de formación policial especial rama comunicaciones.

Como parte de su formación -y durante todo su proceso de trabajo- los policías preventivos pueden asistir a cursos de actualización, para estar al día en cuanto a conocimientos, habilidades y destrezas que requieran para el ejercicio de sus funciones.

Estos cursos están incluidos en *el Nivel de Formación de Actualización*. Dicha actualización se plantea para atender necesidades de capacitación inmediata, por lo que los contenidos temáticos se manejan de una manera flexible y están sujetos a los cambios de trascendencia relevante para el trabajo policial. Entre los cursos llevados a cabo en el último quinquenio tenemos:

- Curso de actualización para suboficiales.
- Curso de actualización, en el mando, planeación e instrucción policial.
- Curso intensivo de actualización para policía de línea reingreso de oficiales a la Secretaría de Seguridad Pública.
- Curso de orientación sobre la carrera policial.
- Curso de actualización para personal sectorial.

Dadas las características que presenta la Policía del D.F., con el *Nivel de Formación de Especialización Técnica* se pretende cubrir "...la capacitación del personal para trabajos específicos orientados a la realización de actividades que requieren conocimientos, habilidades y aptitudes de una determinada área del trabajo policial".⁴

Ya en el nivel de formación básica se postulan algunas de las áreas en que se desarrolla la actuación del policía, pero cabe aclarar que se diseñan otros cursos que fortalecen la preparación inicial que se les da a los elementos en su ingreso. Es así que en este nivel se programan cursos que buscan hacer del policía un conocedor de una determinada actividad, entre estos se destacan:

- Especialización técnica para motopatrulleros.
- Especialización técnica para depósitos vehiculares.
- Especialización técnica para jefes de unidad de planeación y control.
- Especialización técnica para armeros.
- Especialización técnica para instructores de tiro.

Al ser la labor policial una actividad eminentemente social, se requiere que todos sus trabajadores cuenten con un alto nivel de formación profesional para desarrollarse eficientemente, por lo que es fundamental promover procesos educativos de calidad que aseguren su estancia dentro de ella y fortalezcan los niveles policiales.

El *Nivel de Formación de Especialización Profesional* permite a los policías obtener un título o grado académico a nivel profesional. Para lo anterior se han estructurado cursos de un nivel académico mayor que cumplan con el propósito de otorgar un grado académico y como únicamente a través de los programas académicos de nivel primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado certifican la obtención de este, se han implantado dos técnicos profesionales, tres bachilleratos y una licenciatura, de los cuales únicamente se cuenta con registro de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.) de los cinco primeros y se esta trabajando actualmente por lograr el último.

- | | |
|---|---|
| · Técnico profesional en policía preventiva | (TPPLP-87). |
| · Técnico profesional en policilogía | (TPPL-94). |
| · Bachillerato tecnológico en administración policial | (TAPL-90). |
| · Bachillerato tecnológico en policilogía | (TPL-90). |
| · Bachillerato tecnológico en ecología y vialidad | (TECOL-92). |
| · Licenciatura en administración policial | (Registro de Validez Oficial en trámite). |

La carrera policial inicia cuando el aspirante ingresa como policía y culmina al obtener la categoría de superintendente general. Para ascender de rango los *elementos* tienen que realizar un curso denominado de promoción. Las jerarquías que están consideradas para la formación policial son:

⁴ *Ibidem*, p. 16.

A) Policías

1. Policía
2. Policía Tercero
3. Policía Segundo
4. Policía Primero

B) Oficiales

5. Suboficial
6. Segundo Oficial
7. Primer Oficial

C) Inspectores

8. Subinspector
9. Segundo Inspector
10. Primer Inspector

D) Superintendentes

11. Segundo Superintendente
12. Primer Superintendente
13. Superintendente General

Estos niveles policiales están conformados por los diferentes grados jerárquicos de la Policía del D.F. Esta escala se integra de menor a mayor y parte de policía hasta superintendente general.

Para efecto de formación-ascenso únicamente se considera hasta primer superintendente. La última (superintendente general) sólo se otorga por nombramiento a quien ocupa el cargo de Secretario de Seguridad Pública.

El objetivo del *Nivel de Formación de Promoción* es preparar al *elemento* con los conocimientos que le permitan asumir con responsabilidad y profesionalismo las actividades del grado inmediato superior al que aspira ascender.

Con ello se ofrece la alternativa de ascenso en la profesión policial, la que consiste en escalar la pirámide jerárquica. Todos los policías tienen opción de participar en el curso de promoción que corresponda, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas para el Establecimiento del Sistema de Carrera Policial, como son: antigüedad en el grado, años de servicio y escolaridad. En los dos últimos años se han diseñado y estructurado cursos para cada uno de estos rangos, por ejemplo:

- Curso de promoción por excepción jerarquía nivel policías.
- Curso de promoción por excepción jerarquía nivel oficiales.
- Curso de promoción por excepción jerarquía nivel inspectores.
- Curso de promoción de policía a policía tercero agrupamiento de granaderos.
- Curso de promoción de policía a policía tercero.
- Curso de promoción de policía tercero a policía segundo.

- Curso de promoción de policía segundo a policía primero.
- Curso de promoción de policía primero a suboficial.
- Curso de promoción de suboficial a segundo oficial.
- Curso de promoción de segundo oficial a primer oficial.
- Curso de promoción de primer oficial a subinspector.
- Curso de promoción de subinspector a segundo inspector.
- Curso de promoción de segundo inspector a primer inspector.
- Curso de promoción de primer inspector a segundo superintendente.
- Curso de promoción de segundo superintendente a primer superintendente.

De los grados mencionados, se cuenta con personal que dirige las actividades requeridas para cada nivel jerárquico, es decir, de acuerdo con el nivel de menor a mayor, hay comandantes de escuadra, pelotón, sección, etc. El personal de mando tiene la función de transmitir las órdenes giradas por los jefes inmediatos y supervisar que se cumplan las actividades, entre otras responsabilidades que se adquieren a medida que se avanza en la escala y en los puestos de mando.

Para la estructuración de estos cursos, se tiene una clasificación por nivel de autoridad:

Alto Mando	Superintendentes
Mandos Superiores	Inspectores
Mandos Medios	Oficiales
Clases	Policías

El *Nivel de Formación de Mandos* tiene como objetivo desarrollar integralmente al personal en la administración y organización policiales. Los cursos de mando se orientan a desarrollar en el *elemento* las habilidades que le permitan conocer y manejar aspectos referentes a la organización y planificación. De éstos únicamente se han realizado cuatro:

- Curso de mando, planeo operativo y empleo de recursos.
- Curso en mando, planeación y coordinación de operativos.
- Curso en el mando, planeación e instrucción policial para primeros y segundos oficiales.
- Curso de formación de mandos medios.

Mi experiencia profesional ha girado en torno a la formación que se requiere para los integrantes de la Policía Preventiva, considerando las necesidades de formación y los requerimientos que integran cada uno de los niveles.

Antes de abordar mi experiencia profesional se planteará la función que tienen la Comisión Técnica de Profesionalización y la Comisión Técnica de Selección y Promoción, ya que ambos órganos regulan en cierta medida las funciones que le corresponden al Instituto. La primera es la instancia que se encarga de elaborar, evaluar y actualizar el Programa General de Formación Policial, y está presidida e integrada por trece participantes.

Presidente	Secretario de Seguridad Pública.
Vicepresidente	Director General de Operaciones.
Secretario Técnico	Director General del I.T.F.P.
Participantes	Director General de la Policía Bancaria e Industrial
	Director General de la Policía Auxiliar.
	Un representante de la Dirección General de Administración y Desarrollo de la Oficialía Mayor.
	Dos policías prestigiados que tengan por lo menos jerarquía de inspector.
	Un representante de la Subsecretaría de Educación Pública.
	Tres representantes de universidades designados por la ANUIES.
	Un representante del Instituto Técnico de Formación Profesional de la P.G.J.

La Comisión organiza una serie de sesiones para atender los asuntos que se generen en la misma, asimismo celebra un periodo de sesiones durante el primer semestre del año que tiene como objetivo evaluar los resultados del Programa General de Formación Policial, y si ésta estima conveniente, puede llevar a cabo la actualización de dicho programa, durante el segundo periodo de sesiones.

La operación del Sistema de Carrera Policial, el cual está reconocido como el "...ordenamiento de jerarquías y niveles que está orientado a establecer las condiciones de profesionalización necesarias para regular el ingreso, permanencia, promoción y desarrollo de los elementos de la Policía del Distrito Federal"⁵ está a cargo de la Comisión Técnica de Selección y Promoción la cual tiene entre sus funciones "...expedir las convocatorias para el ingreso de aspirantes, así como las relativas a los concursos de promoción; seleccionar de entre los egresados del Curso Básico de Formación Policial, a aquéllos que de acuerdo con una evaluación objetiva, cumplan con los requisitos necesarios para ocupar las plazas vacantes; realizar la evaluación de las actividades desempeñadas por todos los elementos de la Policía del Distrito Federal",⁶ entre otras.

Esta Comisión esta integrada por:

Presidente	Secretario de Seguridad Pública.
Vicepresidente	Director General de Operaciones.

⁵ GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL D.F. "Reglas para el Establecimiento del Sistema de Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal". p. 5.

⁶ Idem.

Secretario Técnico
Vocales

Director General de Servicios de Apoyo.
Un representante de la Secretaría General de Gobierno.
Un representante de la Oficialía Mayor.
Director General del I.T.F.P.
Director General de la Policía Bancaria e Industrial
Director General de la Policía Auxiliar.
Dos policías prestigiados que tengan por lo menos jerarquía de inspector

La participación de estos dos organismos en las decisiones que giran en torno a la formación policial son muy importantes, ya que estas instancias son las que generalmente deciden cuáles son los cursos que se han de impartir y sus características, como duración, población a atender, entre otras.

Con este primer panorama sobre la institución en la que he desarrollado mis actividades y de la explicación de algunos de los preceptos que fue necesario resaltar para reconocer la función que tiene establecida el Instituto, como centro de formación de la policía y de los elementos institucionales que inciden directamente sobre éste, continuaremos con una descripción cronológica de las actividades que he desempeñado desde mi ingreso a esta institución hasta 1998.

V.- ANTECEDENTES DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el año de 1992, egresé de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional y fue hasta el primero de junio de 1993 cuando inicié mi práctica en el campo profesional en lo que entonces era la Academia de Policía. Desempeñé el puesto de analista especializado en la Oficina de Evaluación de Educación Continua, perteneciente a la Unidad Departamental de Control Escolar. Entre las principales funciones realizadas estaba la elaboración, aplicación y calificación de exámenes teóricos y prácticos de los cursos de actualización, promoción, especialización técnica y profesional (bachilleratos tecnológicos en policiología; administración y ecología y vialidad).

Es importante resaltar que la evaluación no la efectúa el personal docente como en otras instituciones, sino el área de evaluación, la cual se encarga de recopilar los reactivos que elabora la planta docente de cada una de las materias y de los diferentes cursos.

Con base en este banco de reactivos se elaboran los exámenes (pruebas objetivas); posteriormente se aplican, califican y se entregan las calificaciones a la Dirección Académica, para que se informe a los alumnos y a la Unidad Departamental de Control Escolar quien expide las constancias respectivas.

La evaluación se realiza dependiendo del curso, pero generalmente se lleva a cabo por evaluaciones parciales y finales. Mis funciones eran diversas pues la oficina en la que me incorporé evaluaba generalmente cursos especiales y los exámenes (relación de columnas, de selección, de descripción, etcétera) se tenían que elaborar a partir de la revisión de los materiales de estudio.

En el caso del bachillerato tecnológico, los docentes que impartían las asignaturas, mensualmente presentaban un banco de reactivos con los cuales se elaboraban las pruebas teóricas.

Para la elaboración de los exámenes prácticos se establecían las variables de dichos exámenes y mediante el diseño de escalas estimativas se aplicaba un examen práctico a los grupos.

Por las dificultades detectadas para el entendimiento de los reactivos, se propuso la creación de un banco de reactivos, para lo cual se revisaron los materiales de estudio de cada una de las asignaturas, situación que no tuvo seguimiento, ya que con las reformas establecidas en la Ley de Seguridad Pública la Academia sufrió una reestructuración y pasó a ser Instituto.

Se crea entonces la Dirección Pedagógica y solicité el cambio a esta concediéndose éste en agosto de 1994, a la Subdirección de Planeación Académica, en dicha área las actividades a realizar eran la elaboración de cursos.

Con esta reorganización, el Instituto da media vuelta a la formación policial, ya que las nuevas autoridades, trajeron ya elaborada la propuesta del Programa General de Formación Policial, basado en la formación que se le da a la policía chilena. De esta forma, se desarrollan tres proyectos: la reorganización de la Policía Preventiva en unidades operativas; la instrumentación del técnico profesional en policilogía y la licenciatura en seguridad pública.

La primera de éstas (unidades operativas) no surgió de una propuesta académica, sino de una propuesta operativa que contemplaba la reestructuración de la policía, creándose lo que se conoció en ese momento como Unidades Operativas Transformación 2000, las cuales pretendían formar una policía mejor por medio del cambio de imagen, otorgándoles un mejor salario, una mayor motivación al personal con opciones educativas tanto para su estancia como para su retiro, arreglo de instalaciones (comedor, gimnasio, sala de televisión, entre otros), cambio de uniformes. Este proyecto se inicio en el Centro Histórico, pero únicamente se cubrieron cuatro áreas: Zócalo, Topacio, Pino Suárez, y Santo Domingo.

La labor que cumplió el Instituto fue instrumentar el Curso de promoción para unidades operativas, del cual reelaboré el programa de estudios de Derechos Humanos y Justicia Cívica.

La segunda propuesta (la instrumentación del técnico profesional en policilogía) consistió en la puesta en marcha de un técnico profesional, con una duración de dos años -tiempo escolarizado-, el cual se cubriría en tres etapas: básica, media y avanzada.

La *etapa básica* consistía en que el alumno cursaría el primer cuatrimestre y terminado éste pudiera desempeñar sus funciones de policía; transcurridos dos años regresaría a cumplir con su *etapa media* cursando el segundo y tercer cuatrimestre. Al término de éstos retornaría nuevamente al servicio otros dos años y por último, cubriría su *etapa avanzada* para cursar el cuarto, quinto y sexto cuatrimestre.

Como se puede apreciar, esta propuesta académica no era muy adecuada ya que no ofreció expectativas para continuar estudios superiores. Además tendrían que pasar entre 72 meses (seis años) para terminar únicamente como técnico profesional, sin embargo, se efectuó la primera etapa y se reestructuraron los programas de estudio que ya habían sido elaborados, ya que los contenidos propuestos en muchas materias estaban limitados o no eran convenientes a la formación de la Policía preventiva.

En dicha propuesta académica, la participación que tuve fue la revisión y reelaboración del programa de estudios de Primeros Auxilios I, la carta descriptiva, el manual y los programas de estudio del II y III cuatrimestre de la misma asignatura.

La tercera propuesta (licenciatura en seguridad pública) únicamente contaba con un mapa curricular (Anexo-3 Mapa Curricular de la Licenciatura) y lo establecido en el Programa General de Formación Policial, como objetivo, requisitos y perfil de ingreso, (el cual únicamente estaba planteado como una serie de condiciones que deberían cubrir los aspirantes a esta carrera).

Para instaurar estos estudios participé en la elaboración de los programas de estudio de Métodos y técnicas de investigación documental, Ética I y II, Primeros auxilios I y II, Paramedicina I y II. Posteriormente se revisaron las asignaturas y se elaboró la fundamentación, objetivos generales, perfil de egreso, mapa curricular, plan de estudios, evaluación curricular y los programas de prácticas profesionales y servicio social, aunque hay que aclarar que inicialmente esta licenciatura estaba proyectada para ser en seguridad pública, posteriormente se modificó por policía preventiva y actualmente se están haciendo ajustes para que sea en administración policial.

En 1995 el Instituto sufre nuevamente un cambio de administración, en esta ocasión únicamente se reemplazan los puestos directivos.

Durante este tiempo ya participé en la elaboración no únicamente de asignaturas sino de cursos más completos, entre los cuales se diseñó el Curso taller de reglamento de tránsito y señales así como un programa de estudios de subversión y seguridad pública, del Curso de mando, planeo operativo y empleo de recursos.

Se dijo con anterioridad que el Programa General de Formación propuesto tenía deficiencias, entre éstas estaba el que se "...marcaba una problemática social actual, sin embargo no se hacía una clara definición [...de ésta...]; pretendía desarrollar una serie de características en los alumnos, que [...paradójicamente...] los planes y programas de estudio no abarcan; [...daba...] demasiado peso a los fundamentos legales, haciendo de lado los aspectos formativos y educacionales, que deberían ser esencia del mismo; los procesos a desarrollar no establecían secuencias educativas; se

confundían los requisitos de ingreso con perfil de ingreso y en consecuencia [...faltaba definir estos perfiles, así como el proceso de selección y admisión...]; no se hacía una clara diferenciación, entre jerarquía y nivel de formación; faltaba establecer los criterios de como realizar la evaluación del programa; no especificaba la función de las Policías Complementarias; encasillaba la profesionalización únicamente dentro del sistema de formación policial sin considerar otras alternativas académicas"⁷, entre otras.

Como consecuencia de lo anterior, dicho programa no cumplía con las expectativas planteadas en la Ley de Seguridad Pública, por lo que se requirió a la empresa particular Diseño y Desarrollo Estratégico S.A. de C.V. (DYDE) elaborar una propuesta de dicho programa.

Esta empresa cometió los mismos errores que se plantearon para el programa anterior. La Subdirección optó por iniciar una propuesta para el programa, sin embargo, sólo se pudo elaborar el borrador de lo que se consideraba fuera la carrera policial, la cual definí como *un proceso de formación integral y permanente, era integral por que contemplaba en conjunto todos los elementos de dicha carrera como son: las jerarquías policiales, los niveles, los sujetos, las ramas de especialización y permanente por que permitía contar con una formación continua para los integrantes de la Policía del D.F. durante toda su estancia en ésta, con el propósito de que el policía tuviera profesionalización y ascenso que a corto, mediano y largo plazo se traduciría en mejoras tanto personales como laborales.*

Paralelo a esto se organizó un proceso de formación policial (Anexo-4 Proceso del Programa General de Formación Policial) el cual se presentó *como un conjunto de etapas que tendría que cubrir el policía, cada etapa dependía del rango jerárquico en que se encontrara el elemento y estaba integrada por los diversos niveles de formación, los que a su vez estarían conformados por diversos programas académicos; estas etapas estarían diseñadas y estructuradas con base en las necesidades por atender, los objetivos y metas por alcanzar, tiempo de duración, modalidad, requisitos escolares y administrativos de los aspirantes que contemplaría todas las etapas de formación que llevarían los policías desde su ingreso como civiles hasta su término, estructuradas en un conjunto de etapas y escalones que tendrían que ir cubriendo".*

Esta propuesta tuvo muy buena aceptación, en esa administración. Actualmente éste quedó reducido a un modelo de formación policial (Anexo-5, Sistema civil de carrera policial para la profesionalización de la Policía del Distrito Federal).

En noviembre de 1995, ingresó personal a laborar en la Dirección Pedagógica (psicólogos y pedagogos, catorce en total). La mitad de personal es asignado a la Subdirección de Planeación Académica y la otra mitad a la Subdirección de Planeación Policial. En esa fecha se consideró el desarrollo que había tenido en mi trabajo y se asignaron bajo mi responsabilidad a cinco de estos profesionistas (tres psicólogos clínicos y dos psicólogos educativos) para coordinar las actividades que desarrollarían en esta área.

⁷ SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. Proyecto de reestructuración del Programa General de Formación Policial, p. 6 y 7.

Uno de los primeros trabajos desarrollados con este personal fue la continuación de la propuesta del Programa General de Formación Policial, para el cual uno de los subtemas establecidos consistió en el planteamiento de los perfiles de ingreso y egreso. Al empezar a investigar sobre esto encontramos que no había propuestas metodológicas que definieran la manera de elaborar un perfil de ingreso.

Debido a la importancia que reviste para la formación de la policía el contar con personal apto para desempeñar estas funciones, se inició una investigación que nos ayudó a definir las características físicas, médicas y psicológicas que deberían de tener los aspirantes a formar parte de la Policía preventiva. Este perfil se concluyó y a la par se estableció una metodología para su elaboración, pero no se ha llegado a su aplicación, debido a que otras áreas no han estado de acuerdo con éste, pero no han hecho propuestas concretas que puedan refutarla.

Se considera que con la experiencia adquirida este perfil puede ser mejorado, pero en general es una propuesta útil, ya que no hay ningún otro trabajo que defina el por qué se consideran determinadas características y propongan los instrumentos o mecanismos para realizar dicha valoración.

Asimismo se elaboró el diseño curricular del Curso básico de formación policial en la rama de comunicaciones. Este curso fue en realidad el primer acercamiento concreto para la aplicación de una metodología de diseño curricular, en específico la planteada por la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial (DGETI). Aquí, desde el principio se detectaron las necesidades de capacitación que requería esa área (Dirección de Comunicaciones). Se efectuaron visitas a las instalaciones, entrevistas a los empleados, propuestas de asignaturas y una revisión constante con los integrantes del área.

Fue aquí donde en realidad comencé a entender el diseño curricular, por que me enfrenté a las deficiencias propias de la institución, la cual no contaba con procesos o parámetros establecidos para realizar dicho trabajo.

En algún momento la institución perdió el carácter metodológico con el que se elaboraron algunas propuestas pedagógicas. Existen documentos de los años ochenta que dan muestra de intentos por elaborar investigaciones que sustentarán la labor educativa de la Academia de Policía. De ahí hasta la fecha no se cuenta con otros trabajos que den secuencia y continuidad al diseño curricular de la formación policial.

Por lo anterior, y tomando en consideración que el personal no tenía experiencia en el diseño curricular, se revisaron algunas metodologías existentes y los requisitos por cubrir y así poder elaborar una propuesta académica adecuada.

Después de seis meses de trabajo se presentó el Curso Técnico en Policía Preventivo Rama Comunicaciones, el cual cumplía con los ordenamientos establecidos por la DGETI.

Cabe aclarar que no sólo me involucré en la supervisión y control de dicho curso sino que también participé en la elaboración de cinco programas de estudio (Orgánica policial, Métodos policiales, Primeros auxilios, Ética policial y Operatividad de las comunicaciones). Este curso cuenta ya con registro de la SEP (TBPPRC-96).

En agosto de 1996 el Instituto sufrió una nueva reestructuración y los mandos fueron asumidos por personal militar. Se instauró una estructura más completa y organizada y se logró conjuntar un equipo conformado por personal militar y administrativo que le dio funcionalidad a todas las áreas (Académica, Servicios Escolares y Apoyo Académico y la Administrativa).

En Septiembre de 1996 fui promovida a ocupar la Jefatura del Departamento de Diseño Curricular, dependiente de la Subdirección de Investigación, "...el objetivo del Departamento era la implantación de procedimientos de planeación y evaluación curricular en el Instituto Técnico de Formación Policial, con base en las disposiciones de la SEP y la SSP, para evaluar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, así como de la formación policial en sus diferentes niveles".⁸

Como el departamento era de nueva creación, se tuvieron que elaborar las funciones de cada oficina (de planeación curricular, de organización y estructuración curricular y de análisis curricular) y los procedimientos a seguir para dar cumplimiento al objetivo propuesto.

Es así como se inició el trabajo de esta área (diseño curricular) desarrollando la principal función de elaboración y actualización de planes y programas, para lo cual se designó a nueve personas de los cuales tres eran pedagogos, cuatro psicólogos, un programador analista y un abogado. Del personal asignado anteriormente, sólo tres continuaron en el área a mi cargo.

Algunas de las actividades que realizamos en esta área para cumplir con el objetivo del departamento son: la ubicación del contexto en el cual se desarrollan los diferentes cursos (población, nivel académico, condiciones y características); estructuración, análisis y elaboración de las asignaturas de acuerdo con el nivel de formación que corresponde; elaboración del perfil académico profesional; fundamentación del plan de estudios; recolección y selección de información bibliográfica para conformar contenidos temáticos y antologías; llevar a cabo reuniones de trabajo con el personal académico para recabar información, datos y materiales que sirvan para la elaboración de los programas de estudio; elaboración de los programas de estudio, que cumplan con los requisitos establecidos por la SEP (fundamentación, objetivos terminales y particulares, contenidos temáticos, desarrollo de las actividades de aprendizaje, tiempos estimados y bibliografía) y distribución de planes y programas a las diferentes áreas del Instituto para su aplicación y evaluación.

Una situación detectada al realizar los planes y programas de estudio, fue la estructura que se les daba a los cursos, es decir, los cursos básicos y de especialización profesional como se realiza el trámite para el registro de validez oficial, ya tienen una estructura de presentación, pero los cursos de actualización, promoción, de especialización técnica y de mandos, como son programas

⁸ INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL. *Manual administrativo*. 1996. p. 21.

académicos internos que no requieren de registro, (el Instituto tiene la facultad para dar reconocimiento a los cursos que realiza) no llevaban una línea, algunos únicamente estaban integrados por una pequeña presentación donde se establecían las horas asignadas a las materias y los programas.

Se optó por definir los apartados que iban a conformar los cursos elaborados por el área y los cuales cuentan con: portada, índice, presentación, objetivo general, estrategias de aprendizaje, evaluación, mapa curricular y programas de estudio.

En cada uno de estos apartados se definen los aspectos principales de cada curso, por ejemplo, en la presentación se da una idea general del propósito, la población a la que va dirigido el curso, la fundamentación de la importancia del mismo, entre otros.

Otro aspecto que es importante resaltar de este periodo laboral es que en el Instituto se cuenta con otras áreas con las cuales se debe mantener un contacto continuo y constante ya que cada área funciona como proveedora de otra para llevar a buen término las funciones generales que le corresponde realizar al Instituto.

Tres de estas áreas son vitales para el trabajo que desarrollamos:

1) La Unidad Departamental de Cooperación e Intercambio. Entre sus funciones tiene: "Efectuar tramites de registro en la Secretaría de Educación Pública, con los planes y programas de estudio que se elaboran en el Instituto Técnico de Formación Policial [...], establecer enlaces de coordinación, asesoría y apoyo con la S.E.P., con el fin de obtener mejoras en la elaboración de planes y programas de estudio que se imparten en el I.T.F.P. [...y...] establecer contactos y acuerdos de intercambio y cooperación con instituciones de educación superior, culturales y de capacitación e investigación policial, tanto nacionales como extranjeras, así como de intercambio de técnicas educativas policiales como sistemas y métodos de estudios y de acuerdo a los planes y programas de estudio del I.T.F.P."⁹

El Departamento de Diseño Curricular a mi cargo elabora y estructura todas las propuestas académicas y el Departamento de Cooperación e Intercambio realiza el trámite.

Hasta el momento este departamento ha efectuado el del curso de comunicaciones e iniciado el de la licenciatura, así como el técnico básico de formación policial rama bomberos.

Otra función del Departamento de Cooperación e Intercambio es la que corresponde a la investigación de fuentes bibliográficas, pero se ha recibido un reporte muy escueto de fuentes que se encuentran en la biblioteca del Centro de Documentación del Consejo Nacional de Población y en la que se citan nueve fuentes (Tarjeta informativa No. 6711 de fecha 24 de abril de 1998), asimismo se han ofrecido cursos de actualización para el personal administrativo y del cual resalto

⁹ *Ibidem.* p. 26 y 27.

el Curso de Diseño Curricular, impartido por personal de la Universidad Pedagógica Nacional en el que participó todo el Departamento.

2) Unidad Departamental de Investigación Educativa. Tiene entre sus funciones "...apoyar a la Unidad Departamental de Desarrollo Curricular en la implantación de nuevos métodos y técnicas educativas, de acuerdo a las exigencias y necesidades de las labores académicas".¹⁰ Esta unidad basa sus investigaciones en la tecnología educativa.

3) Unidad Departamental de Evaluación Pedagógica. Tiene entre sus actividades "...crear espacios de reflexión y análisis para conjuntar los procedimientos de evaluación de planes y programas de estudio internos y de extensión académica, así como de instrucción policial, vigilando su congruencia con las necesidades reales de seguridad pública [...] supervisar que los planes y programas de estudio estén acordes con la política establecida en el Programa General de Formación Policial para la Policía del Distrito Federal [...] evaluar si el material gráfico y de lectura considerado para la realización de los planes y programas de estudio son los apropiados para la enseñanza [...] verificar que exista una actualización permanente del contenido temático de los cursos en sus diferentes modalidades".¹¹

Esta área únicamente se ha centrado en realizar evaluación escolar, dejando de lado los aspectos ya marcados, por lo que la aportación del área ha sido escasa.

Debido a la problemática detectada para la elaboración del curso de comunicaciones y a que se requirió la reestructuración del curso básico de formación policial, se solicitó a la Subdirección de Investigación, se dejara realizar una detección de necesidades de capacitación para los policías.

Se asignó dicha tarea al Departamento de Investigación Educativa. Parecía que finalmente todas las áreas estábamos trabajando sobre una misma línea y con un sólo fin pero no se cumplió con esto, ya que en medida que fue pasando el tiempo, no se obtuvieron respuestas a los requerimientos solicitados.

Hasta la fecha (enero 1999) el Departamento de Investigación Educativa no ha terminado la investigación, la cual hoy en día se manifiesta como inoperante, 1) por que ya se desfasó en el tiempo para el cual estaban destinados los resultados y 2) no se cuenta con los recursos adecuados en cuanto al paquete estadístico propuesto para realizar el análisis, además de que no se tiene gente capacitada para el manejo de las pruebas estadísticas que se propusieron.

Se resalta lo anterior por que nosotros teníamos que continuar con nuestro trabajo, por lo que realizamos investigaciones tanto documentales como de campo que nos permitieran efectuar las actualizaciones para el curso básico. Se terminó la reestructuración de veinte seis asignaturas del *Curso Básico de Formación Policial*, con base en la experiencia de docentes y personal de las diferentes áreas, por ejemplo: Armamento y tiro y Prácticas de tiro, revisados y asesorados por

¹⁰ *Ibidem*. p 26.

¹¹ *Ibidem*. p. 32.

personal de la Subdirección de Armamento y Municiones. Derechos humanos, por personal de la Comisión de Derechos Humanos del D.F. Primeros auxilios, por personal de la Dirección de Servicios Médicos y Asistenciales y por personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (E.R.U.M.).

Así también se consultó a la población que forma parte de la policía a fin de saber las necesidades, no con base a una estructura metódica y científica, pero si práctica y real; es decir no se planteó un proyecto de investigación, sino de acuerdo a las necesidades que fueron surgiendo se realizó la aplicación de entrevistas, con las cuales se consultaron a diversas poblaciones (docentes, personal de la Policía preventiva, especialistas en las áreas, etc.) como ya se mencionó, a partir de los resultados de este análisis se establecieron asignaturas y contenidos temáticos más prácticos a la labor policial que iban a desempeñar los egresados del curso básico, entre otras acciones que nos permitieron contar con información confiable para estructurar la propuesta educativa, seguida de la elaboración de los programas de estudio.

Entre otros trabajos realizados estuvo la elaboración del Curso de actualización para instructores de tiro, Curso de cultura de servicio, calidad y excelencia para la policía capitalina, y Curso de actualización en seguridad vial.

Asimismo, con el fin de regularizar al personal que ya forma parte del área de comunicaciones y rescatando el trabajo realizado para el personal de nuevo ingreso, se elaboró un curso más corto, el cual se denominó Curso básico de formación policial especial rama comunicaciones.

Otro aspecto a considerar es que diversas áreas de la Secretaría realizan propuestas para instrumentar cursos, pero éstos deben estar avalados por el Instituto, por lo que se realizó la revisión y reestructuración del Curso de promoción para supervisores especiales, de acuerdo con los parámetros requeridos para éste.

Con motivo de los cambios efectuados a partir del 4 de diciembre de 1998, en la Administración Pública Federal al ser elegido por primera vez en el D.F. el Jefe de Gobierno se iniciaron nuevamente cambios en los puestos directivos tanto de las oficinas de Gobierno como en sus dependencias.

La propia Secretaría de Seguridad Pública, y por tanto el Instituto, experimentaron estos cambios. Se presentó en el Instituto una propuesta para la reestructuración de la orgánica de éste, dividiéndose nuevamente la Dirección Académica, en dos (Dirección Pedagógica y Dirección Académica).

Se crearon nuevas áreas y desaparecieron otras como la Dirección Administrativa. A partir de estos cambios, en enero de 1998 nuevamente fui promovida a ocupar una subdirección (Subdirección de Planes y Programas).

Se replantearon las funciones que realizaría la subdirección y las unidades departamentales. Se propuso que dicha área estuviera conformada por tres jefaturas de departamento: Unidad

Departamental de Estructuración y Organización Curricular Media Superior, Unidad Departamental de Diseño Curricular en Educación Superior y Unidad Departamental de Sistema Civil de Carrera Policial.

Entre los objetivos y funciones más importantes que se plantearon para esta subdirección está "Diseñar, elaborar y proponer los programas académicos requeridos para la integración del Sistema de Carrera Policial atendiendo a las necesidades de la sociedad, institucionales y a los preceptos teórico-metodológicos educativos; coordinar y supervisar el diseño de programas académicos del nivel medio superior y superior considerando los niveles de formación que se integrarían a éstos (Básico, Actualización, Especialización Técnica, Especialización Profesional, Mandos y Promoción) siguiendo los principios metodológicos de diseño curricular, que cumplan con las disposiciones de la S.E.P y la S.S.P.; coordinar y supervisar los lineamientos y políticas educativas que normarán al sistema de carrera policial, los cuales están orientados a establecer las condiciones de profesionalización necesarias para regular el ingreso, permanencia, promoción y desarrollo de los elementos de la policía del D.F."¹²

Cabe resaltar que desarrollar estas funciones y otras es casi imposible debido a varios factores de los cuales se rescatan los siguientes:

- 1) Porque para desarrollar las actividades que corresponden ahora como subdirección no se asignó a más personal del que se contaba (actualmente esta área cuenta con trece personas incluyendo la subdirección y dos jefaturas de departamento).
- 2) Porque del mismo personal se promovió a tres personas (psicólogos), para ocupar Jefaturas de Departamento de los cuales sólo dos quedaron en el área.
- 3) Porque no se contrató al tercer Jefe de Departamento, al cual le correspondería hacerse cargo del departamento de Desarrollo Curricular en Educación Superior, funciones que asume la Subdirección.
- 4) Porque la carga de trabajo asignada para dicha área es constante e interminable. Desde diciembre de 1997 hasta octubre de 1998 se han elaborado y reestructurado en la subdirección:

Dos cursos de Especialización Técnica (para Armeros y para Jefes de U.P.C.).

Un curso de Actualización (Policía Comunitario).

Once cursos de promoción (para cada una de las jerarquías) y seis básicos (Rama bomberos, sectorial, motopatrullas, a caballo, femenil y el intensivo de formación básica policial).

Así como diversas propuestas o elaboración de otros trabajos que sustentan el sentido académico de la formación policial como:

¹² INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL. Manual administrativo. 1997. p. 1

Propuesta para el Curso de inducción para los Cuerpos de Seguridad Pública.

Propuesta para el Curso básico de formación policial en sistema abierto.

Curso taller en educación vial para el Servicio Panamericano de Protección S.A. de C.V.

Seminario de actualización en unidad de planeación y control.

Dos propuestas de mesas de trabajo para los alumnos de la licenciatura.

Propuesta para un Curso de especialización técnica en conducción y manejo de la motopatrulla.

Propuesta para el desarrollo del trabajo de la primera promoción de 1998.

Elaboración de veintitrés asignaturas para modificar la licenciatura de policía preventiva por el de licenciatura en administración policial.

Como se denota, el trabajo que le compete realizar al área es inagotable, ya que aún cuando ya se tenga elaborado un curso hay que estar constantemente realizando investigaciones, tanto bibliográficas como de campo, que nos permita contar con información actualizada y de primera mano que no sólo apoyen la labor que desempeñamos nosotros sino la del docente, ya que para cada programa de estudios realizado se tiene que preparar material de lectura y/o antologías, los cuales se proporcionan a la Dirección Académica para que ésta los distribuya entre el personal docente.

Continuamente se recaba información. Los trabajos desarrollados se concentran en lo que era la Subdirección de Investigación y ahora en la Dirección Pedagógica, pero desde la designación del Departamento de Desarrollo Curricular, se han concentrado en el archivo de éste y de la actual Subdirección todos los originales de los trabajos realizados.

Cabría resaltar que cuando se recibió el Departamento se contaba con pocas fuentes documentales que sustentarán los planes y programas elaborados y ahora se cuenta con un acervo documental (libros, revistas, materiales, manuales, etc.) de aproximadamente 500 fuentes compradas, recolectadas, fotocopiadas y/o donadas por personal de la misma área, esto quizá sea muy poco significativo para otras instituciones en el sentido de las producciones escritas, videográficas, etc., que hay sobre otros campos de estudio, pero se tiene que mencionar que para el área de la Seguridad Pública hay escasas fuentes y sobre el papel de la policía preventiva son aún menos, por lo que para nosotros el contar con estos materiales representa un gran logro.

Cada administración que llega trae propuestas de trabajo diferentes y al ser el Curso Básico el inicio y soporte de la formación policial, (sólo en 1998 egresaron de este curso 2041 policías) se le da una importancia trascendental por lo que ha sufrido varias modificaciones.

En la actualidad el Curso Básico de Formación Policial está conformado por cuatro etapas (inducción, tronco común, especialización y adiestramiento), con una duración de seis meses, un mes para la primera, dos meses para la segunda, un mes para la tercera y dos para la última.

Cada propuesta elaborada ha tenido cambios substanciales, ya que cada día se detectan necesidades concretas que hay que definir y resolver, por ejemplo, tres de las materias más indispensables para la formación policial que se han incluido son: Espíritu de cuerpo, Conducción vehicular y Educación preventiva.

Asimismo no se ha dejado el desarrollo de las otras asignaturas, es decir, se han definido contenidos más específicos dirigidos a la formación policial, involucrando sobre todo aspectos más prácticos en la orientación que tienen éstas.

A partir de la colaboración de los diferentes componentes que participan en ello (alumnos, egresados, personal docente e investigadores del área), la población que egresa de estos cursos da respuesta a las diversas áreas que integran la S.S.P., pero el grueso de la población se incorpora a las Unidades de la Policía Sectorial las cuales son 51 áreas divididas en toda la zona metropolitana, cada unidad es responsable de brindar seguridad a una zona geográfica del Distrito Federal.

Lo anterior nos lleva a preguntarnos, ¿cómo se integra una serie de conocimientos necesarios para la formación policial cuando sabemos que las características de las zonas de la Ciudad de México varían tanto?, ¿cómo integrar un curso que no rompa con las secuencias de aprendizaje que se plantean en cada asignatura sin contraponer las relaciones de horizontalidad y verticalidad?.

Estas son preguntas que las autoridades no consideran cuando deciden un cambio en la estructura de un Curso Básico. Se definen duración y etapas, sin solicitar un análisis previo que permita crear propuestas que dejen satisfechos a las necesidades sociales, educandos y educadores.

Por lo anterior, se necesitan propuestas más concretas elaboradas a partir de análisis minuciosos, que observen las dificultades a que lleva el cambio de la estructura de un curso; respeten los parámetros metodológicos establecidos y que consideren las necesidades sociales, académicas e institucionales, sólo de esta manera podremos obtener el nivel de formación que requiere un policía para hacer frente a la tarea que tiene.

Es por ello que al ser el Curso Básico, el inicio y sustento de la formación policial, debe tener una buena conformación teórico-metodológica, con bases firmes para cursos subsecuentes.

Por esto, y por el compromiso que asumimos como parte de la formación policial, es necesario tomar decisiones que partan no sólo de una apreciación subjetiva de los directivos, sino de propuestas que den como resultado una mejor formación para la policía, la cual al tener una función de beneficio a la ciudadanía, debe de estar lo mejor preparada para afrontar el reto asignado.

Es cierto que hay deficiencias, pero no todo es negativo, con cada cambio de administración se han incrementado los alcances educativos para la Policía preventiva; lo que en otros tiempos se creía inalcanzable hoy en día es una realidad. Día con día se efectúan más cursos que satisfacen necesidades más específicas, pero aun falta mucho por hacer, entre ello ir corrigiendo en lo posible los errores y deficiencias que se tienen, reto que el área a mi cargo tiene muy claro y por lo que la propuesta a bordar en este trabajo se centra en exponer una alternativa que dé respuestas y opciones de desarrollo académico a una de las áreas que cuenta con un mayor número de personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública y que más en contacto está con la ciudadanía: las Unidades de la Policía Sectorial.

Por lo anterior, el empeño por realizar una propuesta del Curso Básico de Formación Policial Rama Sectorial, no es casual, yo diría que es casi prioritario, en este sentido el planteamiento a trabajar se centrará en proponer estrategias que satisfagan los cuestionamientos que se han hecho al mismo y que en el desempeño de nuestra actividad hemos ido resolviendo. Aún falta conjuntar algunos aspectos que no se han podido considerar y al ser este trabajo libre de situaciones que regulen la elaboración del mismo, se pretende realizar una aportación educativa a este campo tan delicado que es la seguridad pública y que beneficia a todos los que habitamos en esta ciudad.

Capítulo dos TEORÍA CURRICULAR

I.- ANTECEDENTES.

Durante el desarrollo de este trabajo se ha hablado constantemente de diseño curricular, de planes y programas de estudio, entre otros, pero ¿qué es lo curricular?, para contestar esta pregunta es necesario realizar una retrospectiva, ir a sus raíces.

Cada corriente teórica que ha surgido para explicar lo curricular tiene su propia concepción. Es así que en la segunda parte de este trabajo se abordan algunos de los principales planteamientos curriculares. No se pretende realizar un análisis de las teorías, sino solamente exponer los principios sobre los que se basan en cuanto a la elaboración de un currículum.

Algunos autores como David Hamilton y María Gibbons (1980) "...afirman que el término currículum aparece registrado por vez primera en países de habla inglesa en la Universidad de Glasgow, en 1633. En latín, este término significaba pista circular de atletismo [...]. Los términos primitivamente empleados para describir los cursos académicos fueron disciplina (utilizado por los jesuitas desde fines del siglo XVI para manifestar un orden estructural más que secuencial) y ratio studiorum (que se refiere a un esquema de estudios, más que a una tabla secuencial de contenidos o syllabus). La palabra "currículum" acaparó ambas connotaciones, combinándolas para producir la noción de totalidad (ciclo complementario) y de secuencia ordenada [...] afirman que ambas nociones se unieron formando parte de una más amplia transformación de la Universidad de Glasgow [...] no se trata aquí de una pieza histórica de interés para los anticuarios. Hamilton y Gibbons relacionan la emergencia de este término con circunstancias sociales, económicas, políticas e históricas específicas [...] a partir de su trabajo, puede afirmarse que en algún sentido sería incorrecto hablar de "currículum" refiriéndose a la educación, antes de esta época".¹³

La investigadora Rosa María Torres Hernández, en el documento *Paradigmas del Currículum* plantea que "el currículum apareció como campo de especialización profesional a principios de este siglo, [...con la publicación de tres libros...], *The Curriculum* de Franklin Bobbit (1918), [...], este texto se considera el inicio del proceso de formación de la teoría curricular, en este se definió su desarrollo, los criterios de eficacia de los que se juzgaría al currículum"¹⁴.

El segundo texto publicado en 1927 *Curriculum making: past and present y The foundations of curriculum-making* (Estos libros son la síntesis del 26 Anuario de la Sociedad Nacional de Estudios de la Educación), los cuales fueron elaborados por un comité conformado por varios representantes de diferentes universidades, entre estas, Universidad de Columbia, Chicago, Iowa, Minnesota y Cornell, entre los aspectos que se manejan en el documento están:

¹³ KEMMIS, Stephen. *El currículum más allá de la teoría de la reproducción*. p. 31-32.

¹⁴ TORRES HERNÁNDEZ, Rosa María. "Paradigmas del Currículum" en: López Hernández Rosa María, Felix Amado de León Reyes e Irma Valdés Ferreira. p. 75.

- Que la redacción del curriculum "comprende tres tareas importantes: la determinación de los objetivos intermedios y finales, el descubrimiento experimental de actividades infantiles apropiadas y de otros materiales, y formas efectivas de seleccionar y organizar la actividad de los grados escolares"¹⁵.
- La revisión de los programas "es una actividad que debe realizarse de manera permanente y exige la participación de especialistas.
- La redacción del mismo deberá representar una visión conjunta del mundo moderno en cada uno de sus fines y de la organización de los materiales para el aprendizaje de un modo efectivo"¹⁶.

De acuerdo con Rosa María Torres Hernández, el tercer texto se produce 20 años después, *Toward improved curriculum theory* de Virgel E. Henrick y Ralph Tyler (1947), en el cual se establece que la importancia que se le dio a la teoría a partir de este año, marco una etapa importante "...el desarrollo del curriculum sin una teoría del curriculum, tiene fatales resultados y una teoría del curriculum sin un desarrollo, niega el fin último de la teoría"¹⁷.

Díaz Barriga plantea que "...la elaboración de un discurso más estructurado de la teoría curricular se realiza a partir de la Segunda Guerra Mundial, es en este periodo cuando surgen las producciones más claras de esta concepción como las de Ralph Tyler (1949), Benjamin Bloom (1956) Robert Mager (1961) Jerome Bruner (1961), Hilda Taba (1962)"¹⁸.

Asimismo agrupa éstas en dos bloques, el primero corresponde al surgimiento de la teoría curricular, el cual está representado por las aportaciones que han realizado Ralph Tyler en su texto *Principios Básicos del Curriculum* e Hilda Taba con su libro *Elaboración del Curriculum*; el segundo bloque de propuestas se realiza a partir de la propuesta de Robert Mager. "La teoría curricular surge y se desarrolla en las líneas conceptuales de la pedagogía estadounidense. En realidad ésta es una pedagogía de una sociedad industrial, y en particular es resultado del proceso de industrialización de la sociedad norteamericana".¹⁹

Para realizar una explicación más práctica que nos permita identificar las diferentes producciones que han surgido en torno al curriculum, dividiré este apartado en cuatro grandes áreas, en las cuales agruparé a una serie de autores, con la aclaración de que al presentar a un autor en una determinada área no significa que sus preceptos estén basados en ésta, sino que puede establecer posturas relacionadas con las otras, sólo se planteará como un esquema de presentación de estos modelos teórico-curriculares.

¹⁵ *Ibidem.* p. 76

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ DÍAZ BARRIGA, Ángel. *Ensayos sobre problemática curricular.* p. 15.

¹⁹ DÍAZ BARRIGA, Ángel. "Los orígenes de la problemática curricular". en: Soriano Peña Reynalda y Amelia Santana Escobar. p. 25.

II.- BASES CONCEPTUALES.

2.1 TEORÍAS TRADICIONALES.

En este apartado realizaré una descripción de los principales planteamientos producidos por Ralph Tyler e Hilda Taba, los cuales hasta nuestros días siguen figurando entre las posturas teóricas más representativas en cuanto a curriculum se refiere.

A grandes rasgos la Teoría de Ralph Tyler está basada en cuatro puntos principales:

1. Los fines educativos (objetivos de aprendizaje).
2. Las experiencias educativas que sirven para alcanzar esos fines (actividades de aprendizaje).
3. Organización eficaz de estas experiencias (organización del aprendizaje).
4. Comprobación del alcance de los objetivos propuestos (evaluación de las actividades de aprendizaje).

Tyler establece que antes de elaborar cualquier curriculum es necesario atender a estos cuatro preceptos. Para el primer punto este autor plantea que "si se desea planificar el programa de enseñanza y mejorarlo en forma constante, es imprescindible tener alguna idea de sus metas".²⁰

Pero ¿cómo establecer éstas, sin caer en situaciones de juicios precipitados?, ¿qué necesitamos para obtener información útil y definir los objetivos educativos?, la respuesta que da Tyler a esto, es que "ninguna fuente única de información puede brindarnos una base para adoptar decisiones sensatas y amplias sobre los objetivos de la escuela. Cada una de aquellas fuentes posee ciertos valores y todas deben tenerse en cuenta al proyectar un programa educacional".²¹

Las fuentes según Tyler, mediante las cuales se puede obtener esta información son tres:

- 1.- *El estudio de los educandos*: la "...labor de los establecimientos educativos debe concentrarse especialmente en las carencias o vacíos graves que aparecen en la formación actual de los estudiantes. [...] deberán realizarse investigaciones necesarias que permitan identificar esas *carencias o necesidades* de la educación. Los trabajos que se realicen con tal fin constarán de dos partes tendientes primero, a establecer la situación actual de los educandos y segundo a comparar esa situación con las pautas aceptables que permitan ubicar esas carencias o necesidades".²²

²⁰ TYLER, Ralph W. *Principios básicos del currículo*. p. 9.

²¹ *Ibidem*. p. 11.

²² *Ibidem*. p. 14.

Tyler no limita su propuesta al establecimiento de las necesidades, sino que también propone que "otra forma de conocer las características del alumnado, [...] consiste en investigar sus intereses".²³

2.- *El estudio de la vida contemporánea*: en el cual establece que el análisis de este elemento "...permite señalar a la enseñanza objetivos que se relacionan fácilmente con las condiciones y oportunidades que esa vida brinda para la aplicación de esos tipos de aprendizaje".²⁴

Un factor que no hay que perder de vista, es que estos estudios sirven para dar orientaciones hacia dónde encaminar los objetivos de la educación: "...siempre que la elección de objetivos específicos para grupos dados tomen en cuenta los intereses y las necesidades de los estudiantes, las investigaciones serán útiles y no violarán criterios atendidos de compatibilidad".²⁵

3.- *Los especialistas en las distintas asignaturas*: también son una fuente de información, ya que desde los puntos de referencia de sus campos de conocimiento se pueden extraer objetivos educacionales.

Una vez establecidos los objetivos, Tyler determina dos factores para seleccionar éstos, los cuales son:

- 1) La filosofía adoptada por la escuela, por lo cual se podrán seleccionar aquellos valores (pautas, ideales, hábitos y prácticas) que coincidan con ésta y que se quieren alcanzar con un programa educativo.
- 2) El papel de la psicología del aprendizaje, ya que es necesario reconocer una teoría del aprendizaje con la finalidad de definir el proceso de la enseñanza.

Otro aspecto abordado por Tyler en relación con los objetivos, es su forma de presentación para lo cual rescata dos aspectos fundamentales: primero, en estos objetivos se debe identificar el tipo de conducta que se pretende generar en el estudiante; y segundo, el sector de vida en el cual se aplicará dicha conducta, con la finalidad de que el docente sepa cuál será su tarea.

El segundo asunto que aborda Tyler tiene que ver con la selección de las actividades de aprendizaje. Se rescatan cinco principios que al plantear estas actividades se consideran, ya que deben:

- 1) Dar al estudiante la oportunidad de practicar el tipo de conducta o contenido establecido en el objetivo.
- 2) Satisfacer al estudiante en relación con sus intereses y necesidades.

²³ *Ibidem.* p. 16.

²⁴ *Ibidem.* p. 23.

²⁵ *Ibidem.* p. 24.

- 3) Estar adecuadas a las capacidades de los alumnos.
- 4) Alcanzar un mismo objetivo, aun cuando se puedan plantear muchas actividades.
- 5) Dar por lo general distintos resultados.

Tyler señala que las características de las actividades de aprendizaje para que sean efectivas y satisfagan los objetivos planteados, deben de:

- 1) Desarrollar el pensamiento (permitir al estudiante desarrollar todas las clases de pensamiento: el inductivo, deductivo, lógico, etcétera).
- 2) Ser útiles para adquirir conocimientos de distintos temas, para esto realiza cinco sugerencias: a) la selección de información importante; b) la adquisición de la información al mismo tiempo que se resuelven problemas; c) presentar los elementos importantes más frecuentemente y con mayor intensidad; d) usar éstos en diversos contextos, y e) adquirir familiaridad con las fuentes documentales donde se encuentran estos.
- 3) Ser útiles para adquirir actitudes sociales mediante los siguientes mecanismos: a) la asimilación al medio; b) el efecto emocional de cierto tipo de experiencias; c) los efectos emocionales traumáticos e intelectuales directos (los procesos de asimilación del medio).
- 4) Suscitar intereses, porque permiten obtener satisfacciones y experiencias en el campo donde se desarrollarán las actividades de aprendizaje.

Tyler concluye en relación con este aspecto que "al preparar el currículo será indispensable [...el...] análisis de cada uno de los objetivos de la conducta, lo cual servirá para clarificar las definiciones de aquélla facilitando mucho la selección de actividades de aprendizaje. [...] El proceso resulta más creativo cuando el profesor tiene en cuenta los objetivos deseados, y medita acerca de la clase de actividades que se le ocurren a él o a sus colegas, imaginando las cosas que pueden realizarse, ejercicios que pueden desarrollarse, o materiales utilizables".²⁶

La organización es otro tema que aborda Tyler. A este le da una importancia trascendental en la formulación del curriculum ya que "...influye muchísimo sobre la eficacia de la enseñanza y la magnitud de los cambios principales que la educación puede provocar en los alumnos [...] si las actividades resultan contrarias, tal vez se anulen recíprocamente o, sino existe entre ellas una vinculación apreciable, el estudiante recibirá conceptos fragmentarios que no podrán relacionar en su vida cotidiana de manera eficaz".²⁷

Para que lo anterior no suceda establece tres criterios para una organización efectiva: *continuidad, secuencia e integración*. El primero se refiere a la relación vertical; el segundo se refiere a que cada experiencia se funde sobre la precedente y el tercero se refiere a la relación horizontal del curriculum.

²⁶ *Ibidem*, p. 83.

²⁷ *Ibidem*, p. 86.

En relación a lo anterior Tyler manifiesta dos consideraciones que es importante resaltar:

"No basta reconocer que las actividades de aprendizaje deben tender a proporcionar continuidad, secuencia e integración, identificándose los elementos principales de manera que sirvan como hilos orientadores de la organización de las actividades de aprendizaje, sino que también es esencial identificar los principios organizadores mediante los cuales se entrejerán aquellos elementos".²⁸

"Al identificar principios organizadores importantes, es primordial advertir que los criterios de continuidad, secuencia e integración, son aplicables a las experiencias del alumno y no a la forma como las mismas cuestiones serán enfocadas por quienes dominan ya los elementos que nos proponemos enseñar".²⁹

Tyler establece tres niveles de estructura organizativa:

- 1) El más *amplio* que podría estar constituido por a) asignaturas específicas, b) por temas más amplios, c) un currículo básico de educación general combinado con los dos anteriores y d) una estructura cuyo programa total sea una unidad.
- 2) El *nivel intermedio* que podrían ser: a) cursos organizados basados en secuencias; b) cursos que constituyen unidades de un semestre o un año.
- 3) El nivel inferior el cual está establecido como: a) lección, b) tema y c) unidad.

En el punto que corresponde a la evaluación de las actividades de aprendizaje, Tyler plantea que tiene por objeto descubrir hasta qué punto las experiencias de aprendizaje producen realmente los resultados, por lo tanto, supone determinar tanto los aciertos como los defectos de los planes.

"...en este sentido, *objetivos, actividad y evaluación* forman una tríada donde el control que se ejerce sobre los productos en la relación de aprendizajes logrados y objetivos propuestos lleva a evaluar actividades diseñadas como control de proceso. La evaluación verificará en este punto si lo planeado corresponde a lo obtenido y qué grado de consecuencias se derivan".³⁰

Por último, Tyler plantea una interrogante sobre el papel de los maestros en la comprensión de los objetivos y propone una "...apertura de una serie de mecanismos donde los maestros participen en el planeamiento. [...] La institución deberá así responsabilizarse en la puesta en marcha de prácticas específicas que sirvan para la organización del consenso. Su función será eliminar o transformar las contradicciones que se presenten en la búsqueda de la aceptación de un discurso unificado: el currículum. [...] La propuesta cierra así los mecanismos que elabora a fin de eliminar contradicciones entre planeador y ejecutor del currículum".³¹

²⁸ *Ibidem*, p. 98

²⁹ *Ibidem*, p. 99

³⁰ REMEDI, Eduardo. "Racionalidad y Currículum deconstrucción de un modelo". en: Soriano Peña, p. 107.

³¹ *Idem*.

Adelina Castañeda se refiere a la propuesta teórica de Tyler en el sentido en que "...la importancia del modelo curricular de Tyler reside precisamente en el enfoque que propone: ser un espacio de la práctica escolar modelador de todas las prácticas en su conjunto por que puede ser construido como proyecto consciente, bajo el control de un sistema de valores participados, de la discusión interna al equipo, de principios científicos, del chequeo de fuentes y de constataciones evaluativas, de esta manera el modelo se presenta conjugando una fundamentación apoyada en finalidades éticas, en normas de comportamiento social y una operativización de las prácticas según principios técnicos".³²

El segundo autor que se abordará, como se señalaba en un principio, es Hilda Taba, quien establece como principio que la literatura sobre estructuración del curriculum especula con conceptos y controversias que eran heredados de autores de antaño, quienes se basaban, en gran parte, en impresiones intuitivas, observaciones empíricas y en especulaciones filosóficas.

En este sentido, Taba establece la necesidad de una teoría de la elaboración del currículo, plantea asimismo que esta teoría "...no sólo debe definir los problemas con los cuales ha de tratar dicha elaboración, sino también elaborar el sistema de conceptos que deben emplearse para determinar la relevancia de estos datos con respecto a la educación".³³

También Hilda Taba se refiere a que hay cuatro elementos de los cuales se componen todos los currículos no importando cuales son sus estructuras particulares:

- 1) Determinación de metas y objetivos específicos,
- 2) Selección y organización de contenidos,
- 3) Modelos de aprendizaje y enseñanza, y
- 4) Programa de evaluación de resultados.

Otro aspecto importante que plantea Taba es que si se quiere que la elaboración del currículo no sea un procedimiento arbitrario sino científico y racional, en las decisiones sobre estos elementos deberán adoptarse diversos tipos de criterios: el primero son las fuentes (la tradición, las presiones sociales, los hábitos establecidos); el segundo, es que las fuentes sean derivadas de un estudio de los factores (el estudiante, el proceso de aprendizaje, las exigencias culturales y el contenido de las disciplinas) que constituyen una base razonable para el curriculum, y que finalmente lo define como el estudio de la sociedad, la cultura, el alumno, el proceso de aprendizaje y por último la naturaleza del conocimiento.

Taba propone que "...para desarrollar una teoría sobre la elaboración del currículo y un método de concepto sobre el mismo es indispensable investigar cuales son las demandas y los requisitos de la cultura y de la sociedad [...un análisis de esto brindará...] una guía para determinar los principales

³² CASTAÑEDA, Adelina. "Razón, Ciencia y Conocimiento", en: Soriano Peña. p. 110

³³ TABA, Hilda. "Elaboración del currículo". en: Soriano Peña. p. 95

objetivos de la educación, para la selección del contenido y para decidir sobre que habrá de insistirse en las actividades de aprendizaje [...por otro lado para el segundo factor establece que...] un currículo es un plan para el aprendizaje, por consiguiente todo lo que se conozca sobre el proceso de aprendizaje y el desarrollo del individuo tiene aplicación al elaborarlo [...por último...] la revisión constante de las disciplinas básicas [...permitirá...] asegurarse de que conceptos que han servido para su organización son compatibles con el desenvolvimiento de tales disciplinas".³⁴

El aspecto más importante que se retoma del planteamiento de Taba, es el orden en que se deben tomar las decisiones y para el cual establece siete pasos fundamentales.

- 1) Diagnóstico de necesidades: es un primer paso importante para determinar cómo debe ser el currículum para una población dada, en el sentido en que aporte información en relación al nivel en que los objetivos pueden ser alcanzados, así como los puntos de insistencia que podrían ser necesarios.
- 2) Formulación de Objetivos: la formulación de objetivos claros y amplios brinda una plataforma esencial para el currículo, ya que ellos determinan qué contenido es importante y cómo habrá de ordenarse.
- 3) Selección de contenido: Esta etapa comprende la forma en que deben seleccionarse los contenidos para que determinado plan de estudios cumpla con los objetivos planteados, y de lo cual se destaca la noción de diferencias entre los diversos niveles de contenido y las resoluciones para determinar en qué etapa de la evolución han de ser introducidos.
- 4) Organización de contenido: la selección y la organización de contenidos comprenden otros criterios, además de los objetivos, incluye asimismo la consideración de las continuidades y las secuencias en el aprendizaje y los cambios que experimenta la capacidad de aprender.
- 5) Selección y organización de las actividades de aprendizaje: La tarea de seleccionar y organizar las actividades del aprendizaje supone algo más que la aplicación de algunos de sus principios, esta tarea abarca ideas sobre asuntos referentes a las estrategias para la elaboración de conceptos y el eslabonamiento en la formación de actitudes y sensibilidades.
- 6) Determinación de lo que se va a evaluar y de las maneras y medios para hacerlo: Taba trata de dar respuesta a las interrogantes que se generan en la elaboración de los currículos. Sugiere evaluar la calidad del aprendizaje para saber si los fines se están cumpliendo, si hay compatibilidad entre las metas y los objetivos y si la organización del currículum proporciona experiencias que ofrezcan oportunidades óptimas para que todo tipo de estudiante alcance objetivos independientes.

³⁴ *Ibidem*, p. 97

Taba concluye así: en la elaboración del currículo "...parece ser necesario no sólo seguir un esquema racional para el planeamiento de sus distintos elementos, sino también disponer de una metodología para su desarrollo y para relacionarlos entre sí".³⁵

Estas dos teorías curriculares "conciben el problema de los programas escolares desde una perspectiva más amplia, a partir del análisis de los componentes referenciales que sirven de sustento a la estructuración de un programa escolar".³⁶

2.2 TEORÍAS TECNOLÓGICAS.

Otra de las aportaciones teóricas que abordaré son las que plantean al curriculum como tecnología, es decir basan sus preceptos en "la técnica por medio de la cual el conocimiento es comunicado y facilita el *aprendizaje* [...las cuales conceptualizan...] la función del curriculum como aquella que esencialmente encuentra medios eficientes para establecer resultados predefinidos y libres de problemas".³⁷

Rosa María Torres Hernández, explica que "...Desde Bobbit (1918) hasta Popham y Baker (1910) se ha desarrollado una corriente que articula el curriculum [...] como una estructura de objetivos de aprendizaje que definen los resultados o productos como comportamientos específicos".³⁸ Asimismo retoma los planteamientos de Robert M. Gagné (1973) quien aboga por tres contribuciones: 1) El enfoque sistémico, 2) La tecnología educativa, y 3) El uso de los medios técnicos.

En cuanto a la propuesta de Rober Mager "puede ubicarse dentro del desarrollo de un modelo de instrucción que centra el problema de la elaboración de programas en los objetivos conductuales. Este modelo es, a la vez la representación más precisa del eficientismo y de la aplicación del pensamiento tecnocrático en la educación"³⁹, este planteamiento es retomado por autores de la tecnología educativa por lo que en este apartado únicamente lo enunciare como unos de los iniciadores de esta corriente curricular.

De acuerdo con esta autora, "...en México el debate sobre el campo curricular aparece por que hay un momento de crisis del sistema (década de los sesenta) [...] el surgimiento del planteamiento curricular [...] se estructura bajo la idea de curriculum como sistema tecnológico. Las dos investigadoras que logran articular la problemática curricular son María de Ibarrola y Raquel Glazman, ellas establecen que el curriculum "es el conjunto de objetivos de aprendizaje operacionalizados convenientemente, agrupados en unidades funcionales y estructurados de tal manera que conduzcan a los estudiantes a alcanzar un nivel universitario de dominio de una profesión".⁴⁰

³⁵ *Ibidem*. p.100.

³⁶ DÍAZ BARRIGA, Ángel. *Didáctica y Curriculum*. p. 14

³⁷ EISNER W. Elliot y Elizabeth Vallance. "Cinco concepciones del curriculum. Sus raíces e implicaciones para la planeación curricular", en: López Hernández. p. 52.

³⁸ TORRES HERNÁNDEZ, Rosa María. Op. cit. p. 72.

³⁹ DÍAZ BARRIGA, Ángel. Op. cit. p. 14

⁴⁰ *Ibidem*. p. 23.

Los principales representantes de la tecnología educativa han elaborado modelos para lograr diseños de instrucción que obtengan resultados óptimos en relación con los objetivos que se pretenden alcanzar. Las ventajas que se señalan son que hacen más perceptible el proceso de enseñanza-aprendizaje; aumenta la especialización laboral del personal docente; mejora la medición y evaluación de resultados del proceso mismo; hace los fines más objetivos y aclara las metas e intenciones de la educación.

En la organización e implantación de un proceso instruccional se redistribuyen los factores de producción de modo que se logra una disminución de trabajo per cápita, y un aumento y mejora en los materiales y en los equipos de instrucción.

Elsa Contreras e Isabel Ugalde, en su libro *Principios de tecnología educativa*, presentan como los principales representantes de la Tecnología Educativa a Chadwick, W. James Popham, Bela H. Banathy, John W. Chils y Walter Dick. Estos teóricos plantean una serie de pasos para lograr que la instrucción sea mejorada. A continuación se citan los modelos planteados por estas autoras.

A) El modelo que plantea, Chadwick está basado en cuatro aspectos fundamentales:

- 1) El Diagnóstico de los conocimientos, habilidades y aptitudes de ingreso de los alumnos y de la manera cómo éstos aprenden mejor, por lo que es necesario conocer cuál es el objetivo de conducta que el alumno no domina y cuál sí. Con la información obtenida en esta etapa se pretende constituir la base para tomar decisiones acerca de lo que debe aprender y de cómo puede participar mejor en el ambiente educacional.
- 2) Después de la obtención de la información, como segunda etapa, Chadwick plantea la selección de experiencias de aprendizaje, lo cual se hace en función de la variedad de materiales disponibles: el profesor, el sistema, el alumno o la combinación de todos ellos.
- 3) El tercer aspecto de este modelo es la participación en la actividad educativa, la que esta representada en la función del alumno y la cual va enfocada desde el trazo de los objetivos de conocimiento, el desarrollo de habilidades, las actividades de motivación o de enriquecimiento, que no está limitada a las actividades del profesor y a sus conocimientos. La experiencia educacional debe ser flexible para permitir a los alumnos que la cumplan a diferentes ritmos y velocidades.
- 4) La última etapa corresponde a la evaluación del alumno; se propone como una actividad que se debe aplicar al finalizar una unidad, un grupo de actividades o una serie de materiales.

Los instrumentos y la metodología serán flexibles y darán sentido y profundidad a la evaluación.

El propósito primordial es ayudar en la formación del alumno y proporcionar tanto a los profesores como a los diseñadores del programa, información sobre la actuación de los estudiantes.

En este "modelo tecnológico se reconoce la diferencia entre los alumnos, en función de lo que necesitan saber, cuándo y de qué manera [...asimismo...] el grado de progreso del alumno, los tipos de objetivos y la disponibilidad de los materiales".⁴¹

Lo más interesante en relación con el diseño curricular es cómo el aspecto de la evaluación sirve de base para mejorar el programa.

B) Otro de los representantes de esta corriente teórica es W. James Popham, quien también destaca cuatro operaciones principales en la instrucción basadas en la atención al estudiante, es decir, en el aprendizaje.

- 1) La especificación de objetivos. Deben ser especificados en términos de la conducta que presentarán los estudiantes al concluir su experiencia de aprendizaje.
- 2) Estimación previa. Consiste en que el profesor identifique la conducta inicial del alumno. Algunas de las ventajas de esta actividad es que puede indicar si el alumno ya tiene o no la clase de conducta que el profesor desea producir, lo que puede sugerir modificaciones a los objetivos; permite al profesor identificar en el grupo, los casos individuales que ameriten variar los objetivos y procedimientos de instrucción para un trato más personalizado.
- 3) Instrucción. Una vez realizada la etapa anterior, se procede a organizar e instrumentar las experiencias de aprendizaje, que conducirán a los alumnos al logro de los objetivos. Para ello propone se auxilie de los principios del aprendizaje y la psicología educativa para realizar esta etapa; asimismo considera este autor que conforme el profesor vaya planteando las experiencias de aprendizaje será más sofisticado y acucioso en la selección de los medios, técnicas y procedimientos. Así, más probable es que consigan los objetivos deseados.
- 4) Evaluación. Popham propone, al igual que Chadwick, que la cuarta etapa sea la evaluación del grado en que los aprendizajes han alcanzado los objetivos. La diferencia estriba en que la evaluación no va dirigida a los alumnos sino a la adecuación de decisiones del profesor. Es decir, se trata de establecer si los planes del profesor fueron acertados y si la manera en que se ejecutaron fue correcta.

C) El tercer autor que se aborda y que pertenece a la corriente tecnológica es Bela H. Banathy (1968) quien rescata las aportaciones del enfoque sistémico y establece una serie de estrategias que permiten el traslado de esta corriente al dominio de la educación. Estas estrategias son:

- 1) Formular objetivos de aprendizaje estableciendo lo que se espera que el estudiante haga, conozca o sienta como resultado de sus experiencias de aprendizaje.
- 2) Elaborar pruebas para medir el grado en que el estudiante ha logrado los objetivos.
- 3) Examinar las características y capacidad iniciales del alumno.

⁴¹ CONTRERAS, Elsa y Ugalde Isabel. "Principios de tecnología educativa". en: Soriano Peña, p. 104 y 105.

- 4) Identificar lo que tiene que ser aprendido, con el fin de que el estudiante pueda desempeñarse como se espera.
- 5) Considerar alternativas para seleccionar los contenidos y experiencias de aprendizaje, los componentes y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos fijados.
- 6) Implantar el sistema y recopilar información a partir de la medición y evaluación del funcionamiento del sistema.
- 7) Regular el sistema (la etapa anterior servirá como base), con el objeto de propiciar el incremento del aprendizaje logrado y el aprovechamiento óptimo de la economía del sistema.

D) John W. Chils establece un modelo que intenta facilitar la elaboración de objetivos desde lo más simple (lección) hasta lo más complejo (sistema educativo).

Este autor plantea esta solución a partir de la presentación de un diagrama de flujo, el cual tiene detallado cada paso del proceso. En forma general son doce procedimientos:

- 1) Determinar objetivos generales.
- 2) Determinar los objetivos de comportamiento (conductuales-específicos).
- 3) Especificar los tipos de estrategias de enseñanza aprendizaje necesarias para cada objetivo.
- 4) Determinar la posibilidad de enseñanza mediatizada o con profesor.
- 5) Seleccionar el medio básico de presentación.
- 6) Examinar cada objetivo y desarrollar las especificaciones.
- 7) Escoger entre programas existentes, fuentes comerciales o programas mediatizados, lo cual puede servir al objetivo.
- 8) Programar el objetivo.
- 9) Probarlo con los estudiantes.
- 10) Revisar el programa mediatizado.
- 11) Evaluar el programa mediatizado con una población amplia.
- 12) Revisar y concluir la secuencia instruccional para cualquier serie de objetivos instruccionales.

E) El último modelo que exponen Elsa Contreras e Isabel Ugalde es el modelo de Walter Dick. Esta propuesta está basada en las teorías conductistas del aprendizaje y el enfoque de sistemas. Se proponen diez etapas:

- 1) Identificación del problema y establecimiento del objetivo terminal. Para establecer el objetivo terminal, tienen que investigarse una serie de necesidades que crean problemas, determinar éstos, y con base en ellos, fijar metas u objetivos terminales. Para ejecutar lo anterior se plantean dos pasos, el primero es la identificación de necesidades educativas; y el segundo, la determinación de las que tengan prioridad, de acuerdo con las características, requisitos y limitaciones de la población escolar.

Lo anterior se obtiene al estudiar la ubicación geográfica, realidad socioeconómica, perfil cultural, situación política y los recursos. Asimismo retoma a Tyler en relación con las fuentes para determinar necesidades (el individuo, la sociedad y la cultura).

- 2) Análisis de tareas. Una vez efectuado lo anterior se debe determinar qué debe hacerse para llegar a esa meta. Se plantea realizar una tarea, es decir, lograr mediante determinadas acciones, un conjunto de objetivos particulares e intermedios, para lo cual el diseñador tendrá que ordenar sus tareas y subtareas, decidir qué deberá hacer el alumno primero y qué después atendiendo el grado de dificultad. Las tareas y subtareas se ordenan de lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, de lo particular a lo general, hasta que constituyan una secuencia lógica a seguir para lograr primero, objetivos que vayan del máximo grado de especificidad, al mayor grado de generalidad, hasta alcanzar el objetivo terminal.
- 3) Identificación de las conductas de entrada del estudiante. En este paso se determinan cuáles son los conocimientos que constituyen el requisito indispensable para que un estudiante pueda iniciar un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje. Se sugiere una prueba diagnóstica, para medir y evaluar las conductas que ya ha adquirido el estudiante en experiencias previas y se compara con las conductas que debería tener.
- 4) Establecimiento de objetivos específicos. A cada tarea o subtarea corresponde un objetivo específico.
- 5) Desarrollo de pruebas con base a criterios. Se identifican cuatro tipos de pruebas:
 - Prueba de la conducta de entrada, diseñada para medir las destrezas o conocimientos que debe tener el alumno para iniciar una secuencia de instrucción.
 - Pre-test, mide y evalúa los objetivos de una secuencia instruccional, módulo, para determinar lo que el alumno domina y evitar que pierda tiempo estudiando lo que ya conoce.
 - Pos-test, se diseña para medir los objetivos que ha alcanzado el alumno al terminar una secuencia o módulo.
 - Prueba embebida, esta prueba tiene dos funciones, una la autoevaluación que el estudiante hace de su progreso y otra, el control de éste, mediante la aplicación de un test complejo que presenta grupos de ítems distribuidos a lo largo de un módulo o unidad de instrucción.

- 6) Las estrategias de instrucción y secuencia adecuada. Del análisis de los anteriores puntos se derivan alternativas de solución que se traducirán en tácticas a seguir para alcanzar los objetivos propuestos. Ésta actividad incluye cinco componentes (actividades pre-instruccionales, presentación de la información, planeación de actividades, elaboración de los instrumentos de evaluación y actividades de seguimiento). Asimismo puede auxiliarse de otras decisiones (control en el tamaño del grupo, planificación del ritmo en la presentación, naturaleza y frecuencia de actividades, frecuencia y tipo de motivaciones y diversificación en las funciones de los participantes).
- 7) Selección y elaboración de recursos de instrucción. De acuerdo con la estrategia de instrucción, con las tareas predeterminadas y con los objetivos señalados, se seleccionan los recursos que se utilizarán en cada paso para establecer un sistema de comunicación efectivo que haga del estudiante un receptor-transmisor. Son muchos y variados los recursos que pueden usarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje, medios tales como: textos, radio, cassettes, televisión, objetos bidimensionales y tridimensionales como pizarrones, franelógrafos, mapas, cuerpos geométricos, instrumentos de laboratorios, objetos de museo, etc.; actividades intruccionales como conferencias, visitas guiadas, entrevistas, diálogos, actividades y discusiones grupales, entre otras.
- 8) Diseño y conducción de la evaluación formativa. Esta evaluación tiene lugar a lo largo de todo el proceso y su objetivo consiste en revisar y comprobar el alcance de las metas parciales y subsecuentes; de no ser así, debe corregirse y remediarse. Se aplican tanto para evaluar el avance del estudiante como el de proyectos, procesos o diseños. Practicar este tipo de evaluación es autocontrolable y admite la falla, pero impone la obligación de la enmienda.
- 9) Diseño y conducción de la evaluación sumativa. Ésta es necesaria para determinar la eficiencia de la ejecución y consecuentemente, la eficacia del diseño instruccional; esta evaluación está destinada a determinar hasta qué punto un planificador ha alcanzado sus objetivos e inclusive, evaluar costos, tiempo, etc.
- 10) Retroalimentación. Este paso está implícito en los dos anteriores.

Para concluir, este apartado retomaré un apartado establecido en un escrito de Jaime Sarramona, en el cual plantea que Kaufman relata de manera muy clara y sintética la evolución sufrida por la tecnología de la educación. Este autor esboza el desarrollo de esta corriente en cuatro etapas:

- 1° Existía una preocupación básica por el cómo, por los medios, bajo el amparo del principio macluliano de que "el medio es el mensaje."
- 2° Se pasó hacia la preocupación del qué, los objetivos, movimiento representado en este caso por Mager que determinó las normas básicas para la determinación y redacción de los objetivos educativos específicos, de modo que resultarán claros, observables y medibles.
- 3° Se abarcaron dos aspectos, el qué y el cómo, se vieron integrados en teorías complejas del curriculum (Gagné), donde se seleccionan los medios en función de los objetivos.

4° Inevitablemente habría de surgir la reflexión acerca del por qué y el para qué, esto es, preguntarse sobre el sentido de formalizar al mínimo detalle la redacción de los objetivos sin entrar antes a justificar la naturaleza de tales objetivos; el modelo filosófico en el cual se enmarcan, el tipo de sociedad que fomentan. Paralelamente se interpreta el aprendizaje desde perspectivas cognitivas y psicoevaluativas (Bruner, Ausubel, Piaget) que superan los meros esquemas mecanicistas.

A este esquema de evolución que señala este autor, Sarramona añade "la preocupación sobre quién recibe la acción educativa, con ello se salva la dimensión personal y se garantiza una atención por los problemas reales de los sujetos y los grupos destinatarios".⁴²

Sobre la base de las reflexiones vistas con anterioridad, podemos tener claro que "La propuesta de la tecnología curricular utiliza el lenguaje de la producción, [...] el curriculum es visto como un proceso tecnológico, como un medio para producir cualquier resultado capaz de ser generado por un modelo industrial del sistema educativo".⁴³

Lo que podemos observar de estas propuestas es que dan aportaciones más específicas al campo de aplicación de la teoría curricular, al analizar aspectos que van más directamente a el acto educativo.

2.3 TEORÍAS SOCIOLÓGICAS.

A partir del acercamiento a las teorías curriculares, vemos como estas dos primeras representaciones del curriculum, plasman una forma de ver la teoría curricular. Ahora bien han surgido otras teorías que cuestionan muchos aspectos de estas y otras concepciones del curriculum, entre éstas tenemos que King (1976), establece que "...un punto débil de ciertas teorizaciones sobre el curriculum reside en el olvido del puente que han de establecer entre la práctica escolar y el mundo del conocimiento o de la cultura en general".⁴⁴

Gimeno establece que a la actualidad de este tema han contribuido en forma decisiva la "Nueva Sociología de la Educación" que ha puesto su centro de interés en analizar cómo las funciones de selección y organización social de la escuela que subyacen en los curricula se realizan a través de las condiciones en las que tiene lugar su desarrollo.

Carmen García Guardilla plantea que "actualmente existe un cúmulo de conocimientos sobre la problemática socioeducativa que permite visualizar un panorama bastante importante en cuanto al manejo de recursos analíticos que no se tenía hace sólo pocos años [...] Las proposiciones teórico-metodológicas vigentes en los comienzos de la presente década vienen de: a) los nuevos

⁴² SARRAMONA, Jaime. "Dimensiones epistemológicas de la tecnología educativa" en: López Hernández. *Op. cit.* p. 130.

⁴³ *Ibidem.* p. 53-54

⁴⁴ GIMENO, Sacristán. "La cultura, el curriculum y la práctica escolar. Aproximación al concepto de curriculum". *El Curriculum, una reflexión sobre la práctica.* p. 20.

aportes de las teorías del Curriculum Oculto; b) los nuevos aportes de las teorías de la Socialización; c) la teoría de la Resistencia; d) la Investigación Participativa. Los dos primeros grupos de teorías están vinculados a la necesidad de incorporar nuevos elementos en el constructo analítico de las teorías; el segundo grupo esta orientado más bien a la idea de transformación que deben tener las acciones educativas, tanto en lo pedagógico estrictamente hablando, como en la investigación".⁴⁵

Alfredo J. Furlan da una explicación más sencilla que permite encuadrar estas corrientes bajo esta perspectiva "...durante los años setentas en Estados Unidos e Inglaterra empiezan a escribirse textos sobre la cuestión curricular que denotan la influencia del marxismo, del estructuralismo, del existencialismo, o que reflejan sensibilidad frente a los aportes de la sociología, la antropología o la lingüística. Comienzan a gravitar autores como B. Bernstein o P. Jackson. En textos que se anuncian dedicados al currículo se hallan citas de Marx, Freud, Gramsci, Habermas, Gouldner, Bourdieu, Willians,

Este movimiento se ubica en una perspectiva crítica que oscila entre el análisis ideológico de los modelos dominantes y la fabricación de nuevas propuestas para la acción (una acción liberadora).

Sus autores discuten y no acuerdan acerca de la posibilidad de encuadrarlos en un movimiento de conjunto. Algunos prefieren apodarse *Reconceptualistas* y otros se inclinan hacia la denominación disciplinaria de *Sociología del Currículo*. Esa falta de acuerdo confirma su filiación en una perspectiva crítica"⁴⁶, entre algunos de sus exponentes aparte de los ya mencionados están Eggleston, M. Apple, M. Young, H. Giroux, etc.

En este apartado planteo algunas de las producciones que establecen la relación que tiene el curriculum, en cuanto a sistema socio-educativo.

Henry A. Giroux, establece que "la nueva sociología del curriculum" es una forma de ver las posiciones del currículo tradicional como la base para una crítica para ser superada en el desarrollo de nuevas orientaciones sobre el curriculum, ya que están en contra de muchas de las suposiciones de estos planteamientos; esta corriente teórica sostiene firmemente que las escuelas son parte de un proceso social más amplio y deben juzgarse dentro de una estructura socioeconómica específica, proponen una reexaminación de la relación entre el curriculum, las escuelas y la sociedad, esta consiste en dos interrelaciones.

- 1) La relación entre las escuelas y la sociedad dominante, poniendo énfasis en cómo funcionan las escuelas para reproducir, tanto en los currículos oculto y formal, las creencias culturales y las relaciones económicas que apoyan el orden social.

⁴⁵ GARCÍA GUADILLA, Carmen. "Desarrollos teóricos recientes en el campo socio-educativo". en: *La educación como construcción social del conocimiento*, p. 10.

⁴⁶ FURLAN, Alfredo J. "Notas y claves para una introducción en la cuestión del currículo". en: Soriano Peña p. 16.

- 2) Las relaciones cotidianas del salón de clases que generan diferentes significados, limitaciones, valores culturales y relaciones sociales.

Lo que se busca de estos aspectos es la relación que existe entre significados y control social.

Giroux, establece una serie de cuestionamientos, tales como: ¿qué se considera como conocimiento del currículo?; ¿cómo se produce tal conocimiento?; ¿cómo se transmite en el salón de clases; ¿qué tipo de relaciones sociales del salón de clases sirven para cotejar y reproducir los valores y normas incorporadas en las "aceptadas" del lugar de trabajo?; ¿quién tiene acceso a las formas "legítimas" de conocimiento?; ¿a los intereses de quién sirve este conocimiento?; ¿cómo se median las contradicciones políticas y las tensiones a través de las formas aceptables de conocimiento del salón de clases y de las relaciones sociales? y ¿cómo sirven los métodos de evaluación prevalecientes para legitimar las formas de conocimiento existentes?

El aspecto más importante que se retoma de Giroux, es que "en el núcleo de estas preguntas está el reconocimiento de que el poder, el conocimiento, la ideología, y la escolaridad están ligados en patrones de complejidad siempre cambiantes. [...] en términos más concretos, los teóricos de currículo, los maestros, y los estudiantes a la par incorporan ciertas creencias y prácticas, conceptos y normas que influyen fuertemente sobre cómo perciben y estructuran sus experiencias educativas. Estas creencias son de naturaleza histórica y social [...] este enfoque reclama formas de currículo que vayan más allá de la apreciación que el conocimiento es una construcción social. También enfatiza la necesidad de examinar la constelación de intereses económicos, políticos y sociales que diferentes formas de conocimiento pueden reflejar. Para ponerlo de otra manera, los modelos de currículo deben desarrollar formas de comprensión que relacionen explicaciones de significados sociales hacia parámetros sociales amplios con objeto de ser capaces de juzgar sus propósitos de verdad".⁴⁷

Young plantea un aspecto relevante a considerar como uno de los problemas centrales a plantear y discutir y es el conocer la naturaleza del saber impartido por la escuela, ya que establece que el curriculum es el mecanismo a través del cual el conocimiento se distribuye socialmente, por esto el estudiar este aspecto permitirá hacer una crítica en relación a cual es el conocimiento que se está dando y legitimando por la misma.

Gimeno establece que Bernstein (1980) es uno de los más genuinos representantes de esta corriente sociológica, el cual expresa la importancia de este nuevo énfasis sociológico a través de dos afirmaciones:

La primera establece que la manera a través de las cuales la sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público, refleja la distribución del poder y los principios de control social.

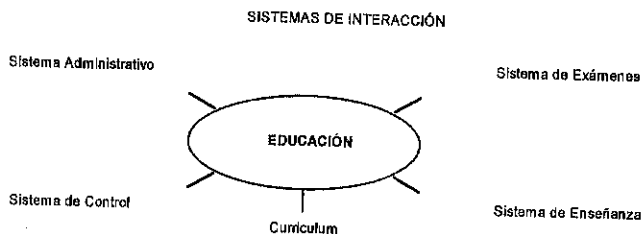
⁴⁷ GIROUX, Henry A. "Hacia una nueva sociología del currículo". en: Soriano Peña. *Op.cit.* p. 143.

La segunda se refiere a que el curriculum define lo que se considera como conocimiento válido, las formas pedagógicas, lo que se pondera como la transmisión conveniente del mismo y la evaluación define lo que se toma como lo permitido de dicho conocimiento.

Basil Bernstein "toma en cuenta [...] los dos tipos de socialización -primaria y secundaria- para referirse directamente al papel que la escuela tiene en el proceso de la segunda socialización, en relación a lo cual introduce su teoría de los códigos socio-lingüísticos, según [...este autor...] en una sociedad dividida en clases existen dos tipos de códigos que caracterizan el lenguaje de cada clase social; así el código elaborado propio de las clases altas y medias- está constituido por elementos como la abstracción, el simbolismo, la teorización, etc.; a su vez el código restringido propio de las clases populares- estaría caracterizado por un nivel bajo de la formalización, ritualismo, concretismo, etc."⁴⁸

Otro de los autores que pertenecen a esta postura es John Eggleston, quien en 1980 publica su libro *Sociología del Curriculum*; en este libro el autor hace referencia de como el área sociológica debe realizar un análisis del curriculum escolar a partir de varias orientaciones entre estas resalta:

- 1) La participación del curriculum como uno de los *sistemas de interrelación de la escuela*, (exámenes, enseñanza, control, administrativo) donde plantea que estos sistemas se entrelazan y superponen en prácticamente todas las actividades educativas, pero que en particular todos están íntimamente interrelacionados con el currículum, ya que participan de una u otra manera en la formación que se imparte en la escuela.



Eggleston ve el aprendizaje como el influjo del funcionamiento interrelacionado de todos estos sistemas y al currículum como parte de éste.

- 2) Los *sistemas de valores y poder*; estos sistemas no están vinculados directamente con la actividad cotidiana de los alumnos y maestros, como los anteriores, pero también se deben considerar en el análisis, porque intervienen en las decisiones de diferentes aspectos tales como:

⁴⁸ GARCÍA GUADILLA, Carmen. *Op. cit.* p. 20.

Sistema de Valores:

- Las conductas que han de premiarse o castigarse.
- Las maneras de enseñar a los alumnos con diferente capacidad.
- El conocimiento y la comprensión que se ofrecerá a los alumnos.

Sistema de Poder:

- ¿Quién toma las decisiones y a qué nivel?
- ¿Cómo se las ejecuta?
- ¿Qué métodos de control se emplean para asegurar su ejecución?

Eggleston destaca que estos sistemas están inextricablemente unidos y que "estas pautas eslabonadas de los valores y el poder son de particular importancia para el estudio del currículo [...porque...] aun cuando por lo general entran en mucho menor medida dentro del pensamiento cotidiano del docente, no dejan de ser esenciales en la tarea diaria que el maestro realiza dentro del aula. Todo educador emprende su trabajo [...] partiendo de la idea de que lo que enseña es bueno para los alumnos y, además, que tiene derecho a enseñarlo. [...estos sistemas...] ofrecen apoyo para estas ideas o, dicho de otro modo, legitiman su rol".⁴⁹

- 3) Este autor plantea que hay una relación de los sistemas escolares y sistemas sociales ya que ubica al currículum como una parte del macrosistema de la sociedad, además de serlo del microsistema educativo, por lo que la escuela tiene una relación inevitable con la sociedad en general y por tanto un análisis de está debe partir del más global de todos los sistemas y microsistemas.
- 4) También define al currículum y lo ve como la presentación del conocimiento el cual comprende una pauta, instrumental y expresiva, de experiencias de aprendizaje destinadas a permitir que los alumnos puedan recibir ese conocimiento dentro de la escuela, resalta además que estas experiencias de aprendizaje son de tal naturaleza que responden a la idea que la sociedad tiene de la esencia, la distribución y la accesibilidad del conocimiento.

Asimismo establece que el "currículo implica un cierto número de componentes entre los que cuentan propósitos, contenido, tecnología (metodología), distribución temporal (orden) y evaluación que surgen, como el currículo mismo, de los sistemas normativos y de poder de la sociedad. [...y...] es una característica del currículum que se encuentre dividido en materias, disciplinas, facultades o estudios aplicados específicos o concebido bajo la forma de áreas integradas específicas para grupos de cierta edad, sexo o capacidad".⁵⁰

⁴⁹ EGGLESTON, John. "Sociología del Currículum escolar". en: Soriano Peña. p. 122 y 123.

⁵⁰ *Ídem*.

- 5) El último punto de análisis que plantea Eggleston es "que al sociólogo le deben importar las realidades del comportamiento social. Si maestros y alumnos se ven involucrados en una interacción curricular, es decir, en una práctica que define de manera diferente de lo que manifiestan las declaraciones oficiales, ésta es la definición que debe importar, aun cuando resulte considerablemente más difícil de identificar que los programas oficiales, propósitos expresados, etc. [...es decir...] el estudio del curriculum oculto identificado por Jackson (1968)".⁵¹

Son muchos los autores que están inscritos en estas nuevas posturas de la corriente sociológica, por lo que únicamente, planteo algunos de sus representantes para establecer la visión y forma de ver el curriculum o el sistema educativo en relación con estas corrientes teóricas.

2.4 TEORÍAS CRÍTICAS.

El último aspecto que abordaré en cuanto a las posturas teóricas referentes al curriculum es la definición de curriculum como configuración de la práctica o praxiología y la ubicaré desde la perspectiva de las teorías críticas, aunque cabría resaltar que tanto las posturas anteriores como estas están consideradas, por ciertos autores dentro de esta corriente teórica, pero para facilitar su planteamiento se exponen de esta forma.

Rosa María Torres Hernández explica que se puede pensar que este paradigma nace en los años sesenta, con los aportes que hace Joseph J. Schwab, quien establece que en dicha época el campo del curriculum estaba agonizando por que se dio demasiada importancia a los planteamientos teóricos y a la adopción de teorías ajenas al campo educativo.

Schwab plantea que "la renovación del campo del curriculum se logrará apartándose de los objetivos teóricos como la preocupación principal para buscar otros modos de acción [...] cree que para mejorar la educación es menester recuperar el sentido de la acción artística en el campo de la educación y deben tenerse como referencia estudios empíricos de acciones y reacciones en el aula; no sólo el interés por el logro de los objetivos sino en el descubrimiento de fallas, fricciones y efectos secundarios de esas acciones, aunque esta certeza no es suficiente es necesaria para generar soluciones alternas para los problemas planteados".⁵²

Lawrence Stenhouse describe que el curriculum es un medio, por el cual se pone en práctica una propuesta educativa, e implica contenidos, métodos, también tiene en cuenta el problema de su realización en las instituciones del sistema educativo. Asimismo escribe que el "problema central del curriculum es el hiato que existe entre las aspiraciones o hipótesis; y la práctica o desarrollo del curriculum. La propuesta curricular es una especificación provisional que los profesores deben someter a la práctica".⁵³

⁵¹ *Ibidem*. 125 y 126.

⁵² TORRES HERNÁNDEZ, Rosa María. *Op. Cit.* p. 80

⁵³ *idem*.

De John Elliot, se rescatan dos aspectos importantes, el primero es que afirma que un curriculum se desarrolla en un proceso educativo y es validado cuando los profesores tienen conciencia del proceso pedagógico y su contexto y el segundo es que los elementos que constituyen la praxis son la acción y la reflexión, es decir si hay un deber en poner en práctica formas de praxis en nuestras vidas y trabajo, nos comprometemos a construir un curriculum que promueva la praxis más que la producción de la práctica, es así como se desarrolla la interacción dinámica de estos aspectos.

Gimeno Sacristán en su libro, *El curriculum. una reflexión sobre la práctica*, realiza un planteamiento sobre los pensamientos en torno al curriculum vigentes hasta 1988, para lo cual retoma entre algunos autores el concepto que establece Grundy (1987) en relación a que el curriculum no es un concepto, si no una construcción cultural. Esto es no se trata de un concepto abstracto que tenga algún tipo de existencia fuera y previa a la experiencia humana, más bien es un modo de organizar una serie de prácticas educativas.

Shirley Grundy (1987) "plantea que mejorar la práctica conlleva a decidirse por un curriculum como instrumento de emancipación. Para lograrlo es necesario recurrir a una reflexión crítica expresada además en la praxis".⁵⁴ El enfoque crítico requiere de la organización de la investigación comprometida con el mejoramiento del curriculum.

Por otro lado Gimeno establece que "El curriculum tiene que ver con la instrumentación concreta que hace de la escuela un determinado sistema social, puesto que es a través de él como le dota de contenido [...y...] cuando definimos el curriculum, estamos describiendo la concreción de las funciones de la propia escuela y la forma particular de enfocarla en un momento histórico y social determinado, para un nivel y modalidad de educación. [...] el curriculum es una praxis [...] que se expresa en comportamientos prácticos diversos [...] desarrollar esta acepción del curriculum como ámbito práctico tiene el atractivo de poder ordenar en torno a este discurso las funciones que cumple y el modo como las realiza, estudiándolo procesualmente. [...] significa también que su construcción no puede entenderse separada de las condiciones reales de su desarrollo, y por lo mismo entender el curriculum en un sistema educativo requiere prestar atención a las prácticas políticas y administrativas que se expresan en su desarrollo, a las condiciones estructurales, organizativas, materiales, dotación de profesorado, al bagaje de ideas y significado que le dan forma y que lo modelan en sucesivos pasos de transformación".⁵⁵

Únicamente se plantearon algunas posturas teóricas de las diferentes corrientes que han surgido, con la idea que tengamos una apreciación de la importancia que reviste para un pedagogo encargado del diseño curricular entender toda esta gama de alternativas que existen y pueda establecer alguna que conlleve a planificar un planteamiento curricular que aborde el aspecto educativo en una perspectiva mucho más global, y real a la vivenciada por los agentes de este proceso y se deje de ver al curriculum simplemente como la organización de lo que debe ser enseñado y aprendido en la escuela.

⁵⁴ *Ibidem*. p. 81

⁵⁵ GIMENO, Sacristán. *Op. Cit.* p. 15, 16 y 23.

Para concluir este tema retomaremos a Ángel Díaz Barriga "podemos afirmar que en los últimos años la cuestión curricular se conformó en un campo de múltiples conocimientos incluso de múltiples objetos de estudio. Esta situación si bien ha enriquecido al campo del conocimiento, al mismo tiempo lo ha desvirtuado. Hoy no queda claro cual es el objeto de este conocimiento disciplinar, si el mismo transita hacia una trans-disciplina y como puede operar (tanto su reflexión conceptual, como su necesaria expresión técnica).

Al mismo tiempo hemos mostrado que existen múltiples posiciones y paradigmas desde los cuales se pretende tener acceso al campo, esto reclama que las aproximaciones que efectuemos al mismo aclaren su propia procedencia. El conocimiento curricular es hoy objeto de análisis y crítica, toda aproximación al mismo tiene que proceder de un reconocimiento de esta cuestión".⁵⁶

Se denota que existen una variedad de concepciones y opiniones con respecto al curriculum, y que lo definen desde diferentes apreciaciones como: definición de contenidos, conjunto de conocimientos, conjunto de actividades planificadas, resultados pretendidos de aprendizaje, como proyecto educativo, como campo práctico.

A partir del acercamiento con las concepciones sobre la teoría curricular podemos estar de acuerdo en algunos aspectos con los planteamientos que realiza Gimeno (1988), donde establece que el curriculum es un concepto de uso relativamente reciente, sin embargo su práctica es una realidad que vivimos todos y por tanto es difícil ordenar en un esquema y en un discurso todas las funciones y tipos que adopta el curriculum según las características de cada sistema educativo, modalidad escolar y orientación filosófica, social y pedagógica.

Pero lo que sí podemos hacer es tener un planteamiento claro que establezca el objetivo que tendría un sistema educativo determinado, considerando lo anterior no podemos retomar una corriente teórica del curriculum más bien lo que propongo es que todas y cada una de estas posturas teóricas nos brindan un(os) contexto(s) del(os) cual(es) se pueden rescatar aspectos que sean validos para nuestra propuesta educativa, es decir, nuestra labor como pedagogos nos permite rescatar posturas teóricas para comprender determinada acción, situación, etc.; nuestra labor es realizar un análisis de estos factores y encontrar aquellos que apoyen y/o beneficien la funcionalidad y metodología, de un proyecto educativo, llámese, sistema educativo, programa académico, clase, etc.

Se resalta con esto, que el papel de los diseñadores curriculares se mueve bajo una indefinición del campo y la forma en la cual desarrollará su actividad, con muy pocas herramientas metodológicas para concretar una propuesta educativa, con respuestas reales a un campo de estudio determinado. No se puede hablar de una propuesta curricular concreta, porque cada una depende de situaciones históricas, contextuales, niveles académicos entre otras, en este sentido la labor como elaboradores de programas académicos se vuelve más complicada y a su vez interesante, a partir de lo anterior la propuesta a trabajar en esta tesina tomara la siguiente orientación en relación a las posturas teóricas planteadas.

⁵⁶ DÍAZ BARRIGA, Ángel. "El curriculum: Un campo de conocimiento, un ámbito de debate". en: Soriano Peña. p. 122.

- 1) Cuando hablamos del curriculum estamos hablando de una propuesta educativa que da respuesta a una determinada necesidad social, "el problema central de la teoría curricular es ofrecer la forma de comprender un doble problema: por un lado, la relación entre la teoría y la práctica, y por el otro entre la sociedad y la escuela".⁵⁷
- 2) La guía para elaborar esta propuesta no puede partir de entender al curriculum sólo desde una perspectiva, conlleva a determinar todos los factores que inciden en el mismo, desde su planeación, ejecución y desarrollo.
- 3) El diseño sin duda debe dar respuesta a un campo de aplicación práctico (teoría-práctica). "Puesto que la praxis tiene lugar en un mundo real y no en otro hipotético, el proceso de construcción del curriculum no debiera separarse del proceso de realización de las condiciones concretas dentro de las que se desarrolla".⁵⁸
- 4) No podemos establecer una metodología curricular concreta para todo el sistema social, esto variará dependiendo tanto, de las características del sistema social, como de su ubicación tanto geográfica, como histórica, con esto establecemos que las propuestas curriculares deben partir de necesidades específicas y concretas.
- 5) Por otro lado es necesario establecer la diversidad girada en torno a un campo de aplicación, es decir, es necesario rescatar los aspectos académicos válidos que se imparten en diversas instituciones educativas que dan respuesta a una misma área de conocimiento, para rescatar aquellos que están dando resultados firmes de aprendizajes.
- 6) Las instituciones oficiales tendrían que dar una apertura a que estas propuestas académicas, se realicen con los tiempos y características que requieran para satisfacer a este campo de aplicación y no generalizar, ya que cada campo parte de una(s) necesidad(es) específica(s).

A partir de estas apreciaciones del curriculum y de nuestro campo laboral, considero que las actividades desarrolladas para el diseño de los diversos cursos, se tienen que establecer bajo una nueva dirección, es decir, bajo parámetros más concretos y sensibles hacia las implicaciones de la formación policial.

III.- REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

A partir del planteamiento dado en la primera parte de este trabajo, se vislumbra que el diseño curricular de los cursos que se elaboran en el ITFP no parten sólo de una metodología, ya que éstos van enfocados a varios niveles académicos y estructurados a partir de diversos requerimientos y necesidades.

⁵⁷ GIMENO, Sacristán. *Op. Cit.* p. 59

⁵⁸ *Ibidem.* p. 58.

Para su elaboración se tienen que retomar aspectos de las teorías curriculares planteadas, dependiendo de las características que tenga la propuesta educativa, ya que se puede tratar de la elaboración de un curso sencillo de capacitación hasta un programa académico que contenga todos los elementos que permitan realizar el registro oficial que deben de tener los planes de estudio, para pertenecer al Sistema Educativo Nacional y para lo cual, en su producción y presentación, se debe de considerar una serie de requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, mediante sus Direcciones Generales (de Educación Superior y la de Educación Tecnológica e Industrial).

En la segunda parte de este capítulo se plantean a grandes rasgos, cuáles son estos requerimientos de acuerdo con el nivel académico (medio superior y superior).

3.1 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL.

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) tiene entre sus funciones, supervisar, en términos de la Ley General de Educación que las instituciones incorporadas a la Secretaría que imparten educación media superior tecnológica industrial, cumplan con las normas aplicables, entre los aspectos normativos que establece esta dirección es el registro de los programas académicos, los cuales tienen que cumplir con lo establecido tanto en la metodología para el diseño curricular, el modelo académico y técnico básico instituidos por esta área.

3.1.1 Metodología para el Diseño Curricular de la DGETI.

La DGETI tiene definida la metodología a seguir para el diseño curricular, ésta se utiliza tanto para la actualización de planes y programas de estudio como para la creación de nuevas carreras técnicas. Dicha metodología está conformada por cinco etapas (detección de necesidades y diagnóstico; fundamentación de la carrera; perfil académico profesional; organización y estructuración curricular; y evaluación curricular).

La propuesta se plantea de una manera circular estableciéndose que el desarrollo de la primera etapa dará como resultado la segunda y así sucesivamente hasta terminar. La evaluación dará como resultado que se mantenga de manera permanente y sistemática la reestructuración del currículo. Se sugiere que la ejecución de esta metodología se debe realizar por medio de técnicas de investigación social tales como la documental y de campo.

Los requerimientos están establecidos en un documento denominado "Metodología para el diseño Curricular de la DGETI." en el cual se describen las partes ya citadas y las subpartes que deberá contener cada apartado.

Primera etapa. Comprende cinco aspectos:

- a) Determinar las necesidades del sector productivo y académico, entre los que se destacan: tipo de industria, demanda de técnicos, crecimiento industrial, ubicación geográfica, requerimientos del técnico, identificación del proceso de producción en las empresas, determinación de campos de conocimiento y tipos de conocimiento requerido. A partir del establecimiento de las variables anteriores se puede elaborar la siguiente apartado.

- b) El diagnóstico y detección de necesidades de bienes y servicios del sector productivo, el cual plantea la delimitación del tipo de conocimientos, habilidades y práctica profesionales requeridos por el técnico profesional.
- c) El punto anterior permite la presentación de la propuesta académica, la cual determinará si es necesaria la creación de una carrera, reestructuración del plan de estudios y/o la actualización de contenidos temáticos.
- d) Una vez hecha la propuesta académica se procede al estudio de factibilidad, que es el análisis comparativo de la oferta y demanda laboral.
- e) Por último se plantea la decisión sobre qué se realizara el proyecto (creación, reestructuración y/o actualización).

Segunda etapa

Fundamentación de la carrera. Se pretende identificar el tipo de práctica profesional y la relación de las experiencias escolares derivadas del nivel académico y del ejercicio profesional. En este apartado se debe dar respuesta a preceptos, mediante la realización de una serie de actividades secundarias. Los puntos a cubrir son: análisis del entorno socioeconómico del plantel; organización del trabajo dentro de la estructura ocupacional; y nivel académico, el cual debe precisar la ubicación de los aspectos teórico-prácticos de los contenidos, el análisis comparativo de las actividades escolares y convenios con el sector productivo.

Tercera etapa.

Contempla la realización del perfil académico profesional, que se define como "la descripción de los conocimientos, habilidades, destrezas y actividades que se desean promover en el estudiante a fin de realizar funciones y actividades en el campo laboral dentro de un contexto de práctica profesional vigente".⁵⁹

Este perfil se conforma con la integración del perfil académico, perfil profesional y perfil fisiológico. El primero parte de la descripción de los conocimientos, habilidades y actitudes de los requisitos de la práctica profesional en el proceso productivo. A partir de este se establece su correlación con la características internas de la profesión lo que determina el segundo perfil y por último se caracterizan los aspectos internos de la especialidad o carrera que fundamentan el tercer perfil.

⁵⁹ DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL. Metodología para el diseño curricular de la DGETI. p. 16

Cuarta etapa.

Establece la organización y estructuración del currículo. En primer lugar, se determinan los conocimientos y habilidades que satisfacen el perfil académico profesional, requerido mediante el planteamiento del objetivo general de la carrera y la delimitación de conocimientos teóricos, habilidades básicas y prácticas profesionales; todo basado en el análisis de la etapa anterior.

En segundo lugar, se organizan los conocimientos a partir de la delimitación de las áreas de conocimiento, considerando las líneas de formación y las redes conceptuales, mediante el establecimiento de las tres grandes áreas (área de tronco común, área tecnológica y área de formación básica general) y de las asignaturas que conforman cada una, se incluye la justificación, los objetivos por cada asignatura y la bibliografía correspondiente.

En tercer lugar está la elaboración del mapa curricular, en el cual se establecen las relaciones entre los contenidos del plan de estudios, el número y tipos de cursos (curriculares, co-curriculares y extracurriculares) y la verticalidad y horizontalidad, entre otros.

En cuarto lugar y una vez elaborado lo anterior, se procede a la asignación del valor crediticio de las asignaturas del plan de estudios.

Como quinto lugar está la elaboración del plan reticular; y en sexto lugar está la elaboración de los programas de estudios.

Quinta etapa.

Señala los criterios a estudiar para la elaboración de un programa, la valoración se realiza a partir de dos consideraciones: la evaluación interna y la externa.

La evaluación interna. Se refiere a la práctica profesional (perfil académico profesional). Se analiza el contenido en relación con los distintos niveles del plan de estudios: programas, unidades, temas, enfoque teórico metodológico y criterios de selección, criterios de organización curricular, vigencia en función del avance científico y tecnológico, características del aprovechamiento escolar y los fundamentos sociales y educativos de los propósitos curriculares y del proceso enseñanza-aprendizaje, aprovechamiento escolar, congruencia con la formación profesional, repercusión del contenido en los demás elementos del curriculum; análisis del proceso enseñanza-aprendizaje con respecto a las concepciones de didáctica y enseñanza-aprendizaje implícitas en el currículo, fundamentación teórica y epistemológica, congruencia entre éstas con las plasmadas en los fundamentos curriculares; evaluación de las condiciones y características institucionales en función de los requerimientos académicos (en este apartado se recaba información académico legal y administrativa del plantel, así como de las características académico-laborales de los profesores, para vislumbrar la realidad institucional que enmarca la evaluación curricular).

La evaluación externa. Se refiere al estudio de los criterios que justifican la formación profesional de los estudiantes en una práctica profesional, para esto es necesario realizar un análisis en el sector productivo de bienes y servicios acerca de la formación actual de la carrera, un análisis de la problemática social y de las necesidades que en materia de dicha carrera existen en el plan, un análisis de la estructura ocupacional y del comportamiento del mercado de trabajo.

Por último, con base en las evaluaciones anteriores, se plantean los elementos curriculares que serán modificados. A partir de ello es posible elaborar el programa de reestructuración curricular que además tendrá que determinar las prioridades para hacerlo operativo.

Todo lo anterior se debe de presentar en un paquete que contenga:

- * Carátula.
- * Introducción.
- * Presentación.
- * Objetivo general de la carrera.
- * Perfil académico profesional.
- * Plan de estudios.
- * Plan de estudios reticular.

La elaboración del programa de estudios es el último punto de la metodología. Para éste se consideran siete aspectos: datos generales, introducción, objetivo terminal presentación de la unidad, contenido temático, evaluación y bibliografía.

Es necesario mencionar, que la metodología antes señalada y los lineamientos están muy limitados pues sólo se plantean para el sector productivo bienes y en algunos de sus apartados se mencionan servicios.

Por otro lado, cada una de las partes antes mencionadas vienen sólo como una relación sin explicar por que se expone la metodología en ese sentido y sólo quedan como apartados aislados estableciendo actividades secundarias que pareciera que se repiten constantemente durante la elaboración de las otras etapas.

Para entender qué se requiere, es necesario conocer las corrientes que desarrollan el diseño curricular, los pros y contras de estas, para establecer una propuesta concreta y clara.

En forma general, esta metodología plantea los requerimientos que debe contener la propuesta académica y se utiliza para elaborar y realizar el registro de los planes de estudio de nivel bachillerato y cursos básicos, que se realizan en el ITFP.

3.1.2 Metodología para la elaboración de programas de estudio.

La DGETI cuenta con otro manual donde establece los elementos teóricos y metodológicos para la elaboración de programas de estudios, además plantea una serie de criterios psicológicos, sociológicos y didácticos para la elaboración y reestructuración de programas de estudios.

Entre las cosas más relevantes de este manual, es que basa sus preceptos en la teoría dialéctica del conocimiento "...al concebir al sujeto (estudiante) como un agente activo, influido y determinado en gran medida por las condiciones económicas, sociales y políticas, y al conocimiento como una relación e interacción entre el sujeto y el objeto que se dan en la práctica, proceso mediante el cual

ambos se transforman, esto es, el sujeto aprehende al objeto, lo asimila y, al formarlo, éste se modifica a sí mismo".⁶⁰

Asimismo, retoma la propuesta de Ángel Díaz Barriga en cuanto a la elaboración de los programas de estudio, en tres etapas: la organización de un marco de referencia, la elaboración de programas y la instrumentación didáctica.

El marco referencia "...consiste en analizar un mapa curricular a fin de poder detectar las nociones básicas que pretende un plan de estudios propiciar, así como determinar una primera aproximación a la situación y el campo específico de un grupo, como un diagnóstico de necesidades para detectar las condiciones que van a incidir en una situación educativa, elementos que permitirán la precisión de los propósitos del curso".⁶¹

El marco de referencia fundamenta, un aspecto importante: la elaboración de los objetivos. Estos son producto o resultado del aprendizaje y son la base de una concepción global de los conocimientos que serán objeto de estudio, contraponiéndose con esto al planteamiento de la tecnología educativa. Una vez establecidos los objetivos se desglosan los contenidos:

"Existen dos elementos que deben tomarse en cuenta [...] el primero está relacionado con las necesidades de que los contenidos se presenten a los estudiantes de tal manera integrados que posibiliten la percepción de la unidad y totalidad que guardan los fenómenos entre sí, [...y...] el segundo [...] consiste en que, el problema de los contenidos no aparece en esta instancia por primera vez en el esquema, sino desde el momento en que se elabora el mapa curricular ya se contempla el manejo de ciertas nociones básicas referidas a las áreas de formación y a las demás asignaturas que guardan relación con el programa, [...] estos contenidos se pueden agrupar en grandes grupos o bloques coherentes entre sí, lo que nos permite estructurar las unidades del curso".⁶²

La instrumentación didáctica, es la última etapa de la elaboración de un programa de estudios y se refiere a la selección de actividades de aprendizaje (técnicas y recursos didácticos), "esta instrumentación está conformada por dos grandes momentos: la planificación de situaciones de aprendizaje y la planificación de la evaluación-acreditación del mismo [...la primera...] debe propiciar un equilibrio entre dos momentos básicos del conocimiento, asimilación y acomodación [...] también resulta necesario que esta organización de actividades tome como punto de partida la experiencia del estudiante. [...la segunda...] se plantea como un proyecto de evaluación inserto en la perspectiva del aprendizaje grupal se inscribe, necesariamente en el orden de la observación participante y de la investigación- acción que plantea el compromiso de la participación real de todos los involucrados en una interacción que los convierta, alternativamente, en sujetos y objetos del proceso de evaluación".⁶³

⁶⁰ DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL. *Metodología para la elaboración de programas de estudio*. p. 5.

⁶¹ *Ibidem*. p. 16.

⁶² *Ibidem*. p. 28 y 30.

⁶³ *Ibidem*. p. 34, 36 y 43.

3.1.3 Modelo Educativo Técnico Básico.

Otro de los planteamiento de la DGETI es una metodología que contempla la formación de recursos humanos para el trabajo en áreas industriales o de servicios, este modelo guarda congruencia con la propuesta académica establecida con anterioridad, ya que el aspecto técnico académico se complementa con los lineamientos establecidos en este modelo.

Dicho modelo se plantea "...como una alternativa de solución para afrontar el reto que supone la formación de cuadros básicos capacitados y actualizados tecnológicamente a corto plazo".⁶⁴

Este modelo permite atender a egresados de la secundaria que buscan su incorporación inmediata al mercado de trabajo.

El marco teórico que sustenta a este modelo se basa en las siguientes premisas, tanto para su diseño como para su instauración.

- 1.- Permite al educando, en un corto plazo, adquirir una formación, que le ayuda a definir su situación laboral futura.
- 2.- Proporciona al sector productivo de bienes y servicios una modalidad educativa que permite la capacitación de sus trabajadores y su inducción a niveles superiores de formación.

Por otro lado los planes de estudio basados en este modelo tienen que cumplir con una serie de características tales como:

- Valor crediticio de 100.
- Distribución de áreas de formación (área de inducción básica y el área de inducción tecnológica, la primera deberá cubrir un 20% del valor crediticio y la última el 80% restante).
- Duración de 32 semanas, divididas en dos semestres.
- Carga académica para el primer semestre del 50%.

Entre los requerimientos está la investigación de la oferta y demanda; planes y programas de estudio, diseño y aplicación de programas que incorporan nuevas metodologías y recursos pedagógicos para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje; formación y actualización docente, estructura y equipamiento; relación escuela industria y seguimiento de egresados.

En cuanto a estas premisas habría que realizar un análisis que nos permita ver la función que cumple esta modalidad como la formadora de mano de obra calificada a corto plazo pero sin ninguna ventaja para continuar con una formación profesional.

⁶⁴ DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL. Modelo educativo de técnico básico. p. 3.

Aun cuando estos cursos están ubicados en el nivel medio superior tienen una característica terminal. No pueden validarse como un bachillerato sino sólo adquirir un certificado como técnico profesional.

Este modelo, por otro lado, se adapta perfectamente a las características que se quieren lograr en el Instituto, mediante el curso básico, ya que éste se lleva en un lapso de tiempo corto, y se prepara al personal para cubrir funciones específicas en un área, por lo que esta propuesta se utiliza para elaborar todos los cursos básicos.

3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Dirección General de Educación Superior, es el área que estudia, elabora y somete a la consideración de sus superiores los proyectos de resoluciones a las solicitudes para otorgar el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior que imparten los particulares.

A principios de cada año la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, expide la "Guía para la gestión del Reconocimiento de Validez Oficial" (RVOE), en esta guía se establecen los requisitos y lineamientos que deben cumplir las instituciones educativas del nivel superior, para obtener el registro de sus programas académicos.

A continuación se describen algunos de los apartados con los que se deben cumplir.

I.- Solicitud de reconocimiento de validez oficial, la cual consta de dos paginas, en la primera se señalan los datos del programa académico: nombre, nivel de estudios del programa (carrera profesional corta, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado), turnos solicitados (matutino, vespertino, nocturno y mixto), modalidad (escolarizada, no escolarizada y mixta), tipo de alumnado (mixto, femenino y varonil), domicilio del plantel, tipo de inmueble (rentado, propio, etc.) datos del representante legal o propietario y domicilio particular, en la segunda hoja se establecen una serie de obligaciones derivadas del otorgamiento del RVOE como:

- Cumplir con el plan y programas de estudio objeto del reconocimiento,
- Conservar una planta de profesores que acredite la preparación adecuada para impartir el programa académico,
- Facilitar y colaborar en las actividades de inspección, vigilancia y evaluación que la SEP realice u ordene,
- Proporcionar las becas en los términos de los lineamientos generales que la SEP determine,
- Construir el Comité de Seguridad Escolar,
- Conservar el acervo bibliográfico y hemerográfico y los recursos didácticos requeridos para el desarrollo del plan de estudios y sus respectivos programas, entre otros.

II.- Solicitud de autorización de nombre de la Institución, éste consta de una hoja en la cual se establecen los datos del representante legal o propietario, domicilio de la institución que solicita el registro de nombre y nombres propuestos. Esta hoja se presenta por duplicado para cada plantel.

III.- Descripción de Instalaciones: Este documento consta de dos páginas y se debe presentar para cada plantel con los siguientes datos: Características del inmueble, dimensiones, tipos de estudios que se imparten en el local actualmente (se indica además el número de alumnos inscritos), turnos en que se imparte la educación actualmente, aulas, cubículos, talleres y laboratorios para docencia e investigación, centro de cómputo, laboratorio de idiomas, centro de documentación y biblioteca y auditorio o aula magna.

IV. Documentos Legales: Se deben presentar en copia simple y consisten en: copia certificada del acta constitutiva, documento que acredite la posesión legal del inmueble, documento que acredite la seguridad estructural del inmueble, constancia de seguridad contra incendios, aviso de apertura o licencia sanitaria y licencia de uso de suelo.

V.- Personal Académico: Se entregará una hoja con los nombres de los profesores y de la asignatura que impartirán, así como los documentos que acrediten la formación y experiencia profesional.

El personal Académico que sea propuesto debe cubrir como mínimo los requisitos de ser mexicano o contar con los permisos por la Secretaría de Gobernación; poseer un nivel académico completo de preferencia superior al del programa en el que desempeñará sus funciones y en áreas de conocimiento afines a él; experiencia profesional en el campo en el que desempeñara sus funciones académicas o en la asignatura que impartirá.

Asimismo se entregará la descripción de las funciones que cada profesor desempeñará en la propuesta y los documentos probatorios de cada uno de ellos de acuerdo con su curriculum vitae respectivo, el cual debe contener los siguientes datos: nombre del programa académico en el que participa, función que desempeñara dentro del mismo, puesto que ocupa en la institución y tiempo de dedicación, contrato por honorarios, nombre completo, nacionalidad, forma migratoria, sexo, domicilio, teléfono, formación profesional, nombre, fecha y nivel de los cinco cursos más recientes que ha impartido, número total de publicaciones de las que es autor o coautor, referencia bibliográfica completa de las últimas cinco publicaciones arbitradas, experiencia laboral.

VI.- Elementos Curriculares: De todos los requisitos éste es el más importante. Es aquí donde se tiene que aplicar los conocimientos teórico metodológicos sobre elaboración curricular, en este apartado "...se entiende por curriculum de estudios el plan general que orienta un programa académico mediante el cual se propicia una formación específica en los educandos. En el currículo se definen los contenidos que serán objeto del aprendizaje y la organización de los mismos, las características del aprendizaje que habrá de ser promovido, las actividades genéricas para su



155601

155601 55

logro, los recursos a emplear y los medios y procedimientos que se precisan para la evaluación del aprendizaje".⁶⁵

El programa académico, deberá contener los siguientes aspectos:

- **Fundamentación.** Ésta debe tener tres contenidos básicos, un diagnóstico y prospectiva de las necesidades y problemas que se atenderán y de la oferta educativa en programas académicos del área del conocimiento al que pertenece el programa en cuestión, así como la descripción del campo de trabajo y del ejercicio profesional vinculados con las necesidades y problemáticas planteadas.
- **Objetivos generales.** Se describen los logros y fines que se tratarán de alcanzar, considerando las necesidades detectadas.
- **Perfil del egresado.** Es la descripción de las características del alumno al egresar, en términos de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las actitudes que habrá de adquirir.
- **Mapa curricular.** Es una esquematización de las asignaturas del plan. Permite identificar las que conforman cada área de conocimiento, así como las relaciones de seriación, para éste se anexa un formato con una columna vertical y una horizontal; en la primera se plantean las áreas de conocimiento y en la segunda los ciclos (semestre, cuatrimestre, etc.).
- **Plan de estudios.** Es la referencia sintética, esquematizada y organizada de los contenidos disciplinarios o multidisciplinarios, organizados en asignaturas, en áreas, módulos o departamentos, (clave, seriación, horas semanales, créditos, taller o laboratorio) que han sido seleccionados para alcanzar los objetivos generales del programa académico. Se señala también el nombre autorizado de la institución, nivel y nombre del programa académico, antecedentes académicos de ingreso del alumno, tipo de ciclo, duración del ciclo (semanas efectivas de clase), firma de responsable del programa académico, entre otros, que deben ser llenados por la SEP, como vigencia, clave de la DGES, firma del director de regulación de instituciones particulares.
- **Programas de estudios.** Es el instrumento específico que regula el proceso de enseñanza-aprendizaje a desarrollar en una asignatura, orientando las acciones que el personal académico y los alumnos han de llevar a cabo para el logro de los objetivos planteados. Debe contener tanto los datos que identifiquen y permitan la ubicación de la asignatura en relación con el plan de estudios, como los elementos que regulen y orienten el proceso educativo; las partes que componen un programa de estudios son ocho: nombre de la asignatura; ciclo, área o módulo; clave de la asignatura; objetivo(s) generales(s) de la asignatura; temas y subtemas; actividades de aprendizaje; modalidades de evaluación de la asignatura y bibliografía.

⁶⁵ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Guía para la gestión del reconocimiento de validez oficial de estudios p. 12.

- Programas de investigación (para programas de maestría o doctorado). Este únicamente se presenta para cualquiera de estos niveles educativos y se señalan sus objetivos y metas, las áreas temáticas o líneas de investigación, los proyectos de investigación derivados de las líneas planteadas, así como los proyectos desarrollados o en proceso por la institución, los resultados alcanzados, los vínculos entre el mismo, el plan y los programas de estudio de posgrado, así como el personal académico participante en cada proyecto.
- Evaluación Curricular: Consiste en una propuesta metodológica sobre la realización de dicho proceso de evaluación en dos vertientes: 1) La evaluación externa que se refiere a la investigación sobre las necesidades que son objeto de atención a través del currículo y sobre la pertinencia de los aprendizajes logrados por el egresado. 2) La evaluación interna que atiende al nivel del logro de los objetivos del currículo y se hace un análisis de su estructura, para ello se juzga la congruencia entre los elementos curriculares, la viabilidad de los mismos con base en la información obtenida en el análisis de la población estudiantil y los recursos humanos y materiales disponibles, así como de la actividad del personal académico y su relación con el rendimiento de los alumnos.

Para obtener el RVOE de un programa académico en modalidad no escolarizada, se deberán de entregar, además de los requisitos marcados con anterioridad, los siguientes:

- Propuesta del modelo pedagógico. En este punto se plantea una concepción teórico-filosófica y científica de la educación no escolarizada, a partir de la cual se construye el plan de estudios que la institución proyecta ofrecer.
- Paquete didáctico para cada una de las asignaturas. Deberá contener: a) Manual del estudiante con las recomendaciones para el estudio del material didáctico, así como las características tanto de la modalidad educativa como las propias de las materias, áreas o módulos que se ofrezcan; b) Texto de autoenseñanza, el cual debe contener presentación, índice, componentes generales, objetivo general de la asignatura, desarrollo del contenido temático, unidad temática desarrollada en temas y subtemas, texto de lecturas básicas correspondientes a la unidad temática, actividades de aprendizaje, autoevaluación, los datos bibliográficos de los textos básicos y complementarios, glosario de términos propios de la asignatura, la antología, la guía de estudio, las actividades, experiencias de aprendizaje y/o los experimentos a realizar, los cuestionamientos que el estudiante debe entregar al asesor o tutor y los criterios aplicables al sistema de evaluación; c) Manual del asesor, considera las recomendaciones referentes a la asesoría de los estudiantes en el sistema no escolarizado y en general las actividades propias del asesor y d) Material didáctico complementario, como multimedia, audiovisual, etc.

Con este apartado se cierre este capítulo donde se aprecian las corrientes teóricas que plantean las principales definiciones y términos en que es entendido lo curricular, desde las posturas tradicionales hasta las críticas, y por otro lado se planteó el aspecto institucional que norma la elaboración de propuestas curriculares en el Distrito Federal.

III.- PROPUESTA DEL MODELO EDUCATIVO PARA ESTRUCTURAR EL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL RAMA SECTORIAL.

El objeto de estudio como profesionales de la Pedagogía es la educación o mejor dicho “el estudio del hombre en situación educativa. [...] La Pedagogía como disciplina estudia al hombre en ‘situación educativa’, entendiéndose que: El hombre es un ser cuya existencia se caracteriza por la producción práctica de la realidad humano-social, por la producción práctica de la realidad humana y de la realidad ajena al hombre, la realidad en general. En la praxis se abre el acceso tanto al hombre y a su comprensión como a la naturaleza y al conocimiento y dominio de ella [...] las cualidades de un ser humano derivan siempre de su relación con el conjunto de relaciones y condiciones totales y reales. El conjunto de elementos, hechos, relaciones y condiciones constituye lo que se denomina *situación* que cubre siempre una fase o un cierto periodo, un tiempo”.⁶⁶

Traslado esta definición al contexto actual de mi práctica profesional, como Pedagoga, la situación educativa a estudiar es la que se está dando en la formación policial, vista desde la función de la planeación educativa, “como planificador, el pedagogo debe evaluar y analizar planes educativos en relación con el contexto global, para determinar las etapas y posibilidades de realización de los distintos planes y proyectos del Estado, sus dependencias y en general de las instituciones educativas”.⁶⁷

En este sentido el abocarme al estudio de este proceso educativo me lleva a partir del análisis de las condiciones que generan esa práctica e identificar si el papel que tiene el Instituto como encargado de llevar a cabo este proceso educativo se está cumpliendo, e ir más lejos realizando propuestas que mejoren la relación entre Estado-Escuela-Educando.

“En el área de investigación confluyen dos procesos: la asimilación crítica de la teoría y el conocimiento de la realidad, constituyéndose la investigación en el vínculo de la relación teoría y práctica, dado que no es posible el conocimiento de la realidad, sólo con la teoría por recopilación acrítica de información. El conocimiento de la realidad basado en la investigación es indispensable para la transformación de aquélla”.⁶⁸

Por lo anterior el diseño curricular de una propuesta educativa no puede tener una visión limitada del campo de estudio, debemos partir de una “*Investigación para la planificación*”, necesitamos contar con investigaciones útiles que nos permitan realizar propuestas basadas en preceptos más confiables y eficaces, “las actividades educativas escolares se caracterizan [...] por ser actividades intencionales que responden a unos propósitos y persiguen la consecución de unas metas”.⁶⁹

⁶⁶ UNAM. Organización académica de la licenciatura en pedagogía. ENEP ACATLAN. 1986. p. 22 y 24

⁶⁷ Ibidem. p. 27.

⁶⁸ Ibidem. p. 33.

⁶⁹ COLL, César. Psicología y currículum. una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar. p.50.

La práctica de la Policía preventiva, esta circunscrita a la función del Estado. "El Estado es una obra colectiva y artificial, creada para ordenar y servir a la sociedad. Su existencia se justifica por los fines que históricamente se le viene asignado. El Estado existe para realizar esos fines y se mantendrá en tanto se le encomienden esas metas [...] su finalidad es servir a todos sin excepción, procurando mantener el equilibrio y la justa armonía de la vida social [...] El Estado sólo se justifica por los servicios públicos y por los fines sociales que tiene a su cargo".⁷⁰

Una de las entidades públicas que prestan un servicio público para que el estado cumpla con la función establecida por la sociedad, es la policía "genéricamente se denomina policía a la organización que tiene a su cargo vigilar el mantenimiento de la tranquilidad, seguridad pública [...] La policía preventiva [...] es la primera línea de botella en contra del desorden, la que detiene al delincuente *in fraganti*, que huye, al ebrio que escandaliza, la que sigue a las manifestaciones públicas para evitar daños sociales o excesos, la que impide los accidentes de los niños que imprudentemente juegan en las calles y la que recibe directamente las críticas a los gobiernos, la que tiene a su cargo la difícil tarea de la administración pública de mantener los tres elementos de la convivencia social: *la tranquilidad, la seguridad y la salubridad pública*"⁷¹

Con todo lo anterior el papel que tenemos que cumplir como estudiosos del policía en situación educativa no resulta tan sencillo, precisa que estemos atentos a identificar toda la información que permita tomar decisiones educativas para que éste cumpla con su servicio público.

Para que el diseño curricular sea efectivo y podamos cumplir con nuestro papel como estudiosos de la educación es importante que este diseño dé respuesta a varias interrogantes, ¿qué papel juega la educación de este sistema en relación a la función que cumple la sociedad?, ¿cómo va hacer la escuela para planificar una propuesta educativa que dé cumplimiento a ésta?, ¿qué mecanismos se implantaran para mantener la misma en constante actualización?, estas son sólo algunas de las preguntas.

El establecer una propuesta global para entender el ser y deber ser del sistema de carrera policial, es una situación de vital importancia, en medida que se identifique cuál es el papel que desarrolla el sistema educativo policial, se contará con alternativas que fortalezcan la función del Estado.

Por ello, en primera instancia se sugiere que el Programa General de Formación Policial y la solicitud de reestructuración del mismo, deben ser retomados, para que sean replanteadas las acciones educativas que tendrían que cumplir los integrantes de la policía para considerar su formación dentro de un proceso de carrera policial de principio a fin, con esto quiero decir que es necesario replantear situaciones, procedimientos y acciones del mismo, a fin de que la carrera policial se instaure como un proceso que no rompa con el objetivo que tiene que cumplir la policía en la Ciudad de México.

⁷⁰ SERRA ROJAS, Andrés. *Derecho administrativo* I. p. 19, 20 y 27.

⁷¹ *Ibidem*. p. 434.

La presente propuesta no pretende abordar este aspecto, pero sí resaltar la importancia que tiene la visualización del mismo para tener claros los objetivos que se pretenden cumplan los policías en sus diferentes actividades prácticas, ya que estaríamos hablando de todo un esquema institucional que plantee, el qué, cómo, cuándo, para qué, etc. de la formación policial.

Es así que únicamente me abocare a un aspecto muy específico de la formación policial, pero no por ello se resta importancia, si no su transcendencia reside en ser el principio de este camino por el que se pretende se guíe y oriente la profesionalización policial encaminada a conformar un sistema institucional de carrera policial.

La propuesta a trabajar se centrará en plantear un modelo de análisis curricular que permita recabar información desde cuatro aspectos con la finalidad de que se tengan explicaciones confiables que validen la reestructuración de los programas académicos con datos verídicos; a este respecto se resalta que en el desarrollo de las propuestas educativas realizadas, nos encontramos con que no se cuenta con suficiente información sobre el papel del policía y "por otra parte la policía preventiva ejerce sus actividades en forma bastante imprecisa e ilimitada"⁷² lo que dificulta realizar un planteamiento certero.

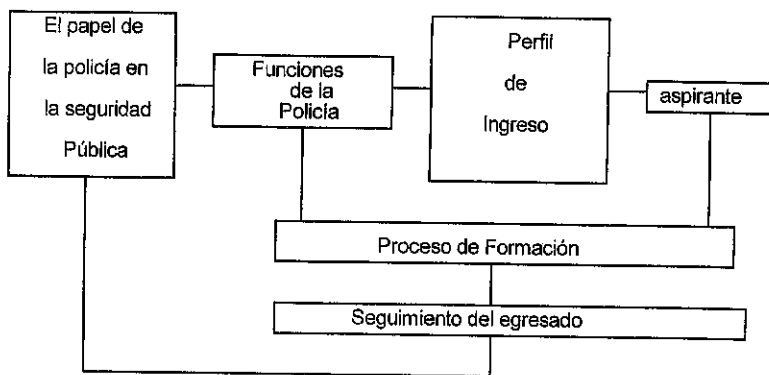
Al respecto la primera inquietud que tuve en relación con este trabajo fue realizar una propuesta de un Curso Básico de Formación Policial Rama Sectorial, pero al analizar las diferentes problemáticas a las que nos hemos enfrentado al elaborar las propuestas anteriores, (sólo desde el año de mi ingreso al instituto el curso básico ya ha sufrido cinco reestructuraciones) comencé a comparar cuáles eran los factores que entorpecían y/o beneficiarían la ejecución de esta propuesta, de ahí que surge el planteamiento de un modelo que permita construir una propuesta basada en estudios más sistemáticos, tanto de la labor policial como de la labor educativa del ITFP en relación con esta práctica.

En este capítulo se plantea una serie de propuestas y de cuestionamientos que permitan realizar una estructura metodológica más completa, con criterios y objetivos definidos, con el objeto que la Institución pueda ofrecer una capacitación y educación de calidad, y con ello los futuros egresados del Curso Básico de Formación Policial, sean capaces de dar respuestas satisfactorias en el campo laboral, desarrollando actividades de seguridad y protección ciudadana más eficaces.

Dicho modelo se centrará en cuatro aspectos fundamentales:

- 1) El papel del policía en la seguridad pública.
- 2) Las características que deben poseer los aspirantes a ingresar para cumplir con su papel como encargados de la seguridad pública.
- 3) El proceso de formación, y
- 4) El seguimiento de los egresados.

⁷² *Ibidem*. p. 444



Se entiende que la Secretaría de Seguridad Pública es una institución dependiente del Gobierno del Distrito Federal, creada para satisfacer las necesidades de seguridad pública de los habitantes del Distrito Federal y que dicha función la cumple a través de la policía del D.F.

Ahora bien, el establecimiento del papel que debe cumplir cada una de sus unidades, con sus objetivos claros, con sus límites y alcances de su actuación, es una cuestión de prioridad. Al haber cambios de administración, una de las primeras acciones que realizan los nuevos dirigentes es un cambio de estructura organizacional, "...todo organismo social debe adoptar una estructura organizada de acuerdo a sus objetivos [...] para obtener óptimos resultados en el logro de sus objetivos".⁷³

Con esto podríamos pensar que se requieren cambios, porque esta estructura no da respuestas a los objetivos para los que fue creada; entonces, debemos partir de este principio, conocer cuál es el papel que desempeña dicha área, si este papel se está cumpliendo o no y qué elementos hacen falta para que se cumpla. Sólo de esta manera, el Instituto y la propia Secretaría podrán atender las necesidades reales y específicas que la sociedad exige de seguridad, orden y paz pública.

Una vez definido cuál es el papel que deberán cumplir los integrantes de la policía del D.F., podremos saber cuáles son las características que debe poseer el personal que va a desempeñar esta actividad.

Como tercer aspecto, y el prioritario, es la instauración del proceso de formación que deberá llevar este personal para ser capaz de desempeñar el cargo social, ya que nos encontramos constantemente con la dinámica de lo que debe ser y lo que es.

En este sentido, la formación da respuesta al deber ser, porque éste es de donde se desprende el objetivo que tiene la Secretaría como institución al servicio del Estado.

⁷³ FIGUEROA MERCADO, Julian. *Organización. Proceso administrativo II*, 3er. semestre. P 35.

El último apartado consiste en que una vez realizado el proceso de formación, debemos de corroborar en qué medida el egresado da respuesta en el campo laboral, considerando las variables que se le presentan en su campo de actuación.

Con esto podemos crear una retroalimentación para cada una de las fases que conforman este modelo, porque quizá el hecho que no cumplan con las funciones establecidas para la Secretaría de Seguridad Pública, no dependa de que los policías no tengan una buena capacitación, sino de que no cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus funciones, entre otros aspectos.

Lo anterior sólo lo podremos saber si analizamos las variantes sociales, económicas, administrativas, educativas, que giran en torno al desempeño profesional de un sujeto en sociedad, y más claro, las que afectan la funcionalidad de un policía en servicio, considerando que está expuesto a situaciones que inciden en el cumplimiento de su labor.

Tales situaciones se tratarán de analizar en este capítulo. Se conjuntan así cuatro elementos fundamentales que con una secuencia y continuidad de éstos lograríamos resultados más satisfactorios en este proceso de formación.

Considero que la preparación que debe poseer un policía no es igual a preparar a un alumno en otra área, por lo que este modelo únicamente se propone para que sea aplicado en la policía preventiva y quizá en los Cuerpos de Seguridad Pública.

En este sentido el conocer las diferentes corrientes teóricas que señalé (tradicionales, tecnológicas, sociológicas y las críticas) es importante porque nos permite identificar y retomar las características principales que definen a la teoría curricular, pero además nos conceden plantear nuevas posibilidades de trabajo, ya que "...cuando definimos el curriculum, estamos describiendo la concreción de las funciones de la propia escuela y la forma en particular de enforclarlas en un momento histórico y social determinado, para un nivel o modalidad de educación".⁷⁴

Es decir, el modelo propuesto retomará algunos de los conceptos y elementos propuestos en las corrientes teóricas antes citadas, pero pretendiendo ser una propuesta más específica, planteará una forma de ver y entender el diseño curricular del Curso Básico de Formación Policial.

El plan a trabajar se enfoca a un nivel de formación y sólo a un área: *la policía sectorial*. Con ello se dará respuesta a una de las áreas más numerosas que conforman la Policía Preventiva, es decir donde se concentra el mayor número de egresados del curso Básico.

En síntesis es un proyecto que pretende rescatar la experiencia obtenida en el desarrollo del mismo y la propia de mi formación como pedagoga, por lo que es necesario que estos cuatro apartados se definan claramente para continuar a procesos más concretos sobre el mismo; en este sentido esta propuesta es sólo una iniciativa, debemos dejar claro asimismo que el curriculum no debe ser una propuesta estática, sino dinámica, por lo que constantemente debemos estar buscando factores que

⁷⁴ GIMENO, *Op. cit.* p.3

inciden sobre el mismo, porque las relaciones sociales no son estáticas, sino cambiantes, así como las situaciones que se generan en la sociedad.

Por eso no podemos pensar que una planteamiento sea único y universal, sino que debemos de reflexionar y estar constantemente realizando propuestas que tiendan a lograr que los procesos educativos sean mejorados. Es una tarea que como profesionales de la educación no podemos dejar de lado y además dejar de aclararlo, por que se presta a confusión, considerándose que cuando se realiza un planteamiento de trabajo, éste no pueda ser mejorado o perfeccionado, parte de nuestra labor es estar al tanto de que esto ocurra, "el curriculum constituye nuestro punto de partida. Es también nuestro punto de llegada, y así volver al principio. La propia formación docente y la investigación permiten hacer viajes y ellos mismos a su vez generan otros caminos".⁷⁵

El modelo planteado aquí pretende que estos cuatro apartados, funcionen de manera independiente y puedan desarrollarse bajo investigaciones paralelas y provean de información a los otros procesos, asimismo que los proyectos se inicien bajo el sistema de rescatar la experiencia obtenida durante el desarrollo de la función y carrera policial, con esto tendremos que cada uno aportará una visión de cómo se ve la función policial, desde una perspectiva diferente.

Con esto se conjuntará una serie de investigaciones que nutra al sistema operativo, administrativo y académico de la Secretaría de Seguridad Pública, orientando, de esta forma, la visión de entender y ver al curriculum como una práctica, en este sentido la selección, preparación y seguimiento del egresado permitirá que el papel que tiene que desempeñar el policía en la sociedad se cumpla de una forma más eficaz

Por todo lo anterior se pretende que a través de la implantación de este modelo se logre un avance en este campo.

I.- EL PAPEL DEL POLICÍA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.

La ley de Seguridad Pública en su artículo 2 establece:

"La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al estado y tiene por objeto:

- I.- Mantener el orden público;
- II.- Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes;
- III.- Prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía;
- IV.- Colaborar en la investigación y persecución de los delitos y
- V.- Auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres".⁷⁶

⁷⁵ CASARINI Rato, Martha. "El eterno retorno. Puntos de llegada y puntos de partida en el curriculum". p. 48

⁷⁶ Ley de Seguridad Pública del D.F. Op. cit. p.3

Estas actividades se han encomendado al Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del D.F., de acuerdo a la competencia que para cada uno de los Cuerpos de Seguridad Pública establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al ser la seguridad pública una función social es necesario realizar investigaciones que permitan rescatar las experiencias empíricas que se han dado en la aplicación de procedimientos que han dado o no resultados en el mantenimiento de esta seguridad ciudadana.

Por lo anterior, lo que planteamos es que, a partir del análisis de las diferentes tareas de la policía preventiva, se defina el papel que desempeña en su ámbito de competencia.

Realizar este análisis conllevaría a diseñar y realizar investigaciones, enfocadas primero en el establecimiento de las labores que debe cumplir el policía y segundo verificar si se están llevando a cabo.

En este sentido se entiende como análisis a un "...método lógico que consiste en separar las diversas partes integrantes de un todo, con el fin de estudiar en forma independiente cada una de ellas, así como las diversas relaciones que existen entre las mismas".⁷⁷

Para ejecutar lo anterior, se parte del auxilio de técnicas de análisis administrativos, que permiten definir el conjunto de operaciones, cualidades, responsabilidades y condiciones del policía.

Como primer punto se plantea el *análisis de puestos* para tener información real y completa sobre cada una de las actividades que conforman los diferentes puestos de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que "...dependiendo de las funciones que se tengan que cubrir, se requerirán ciertas habilidades, estudios, experiencia e iniciativa, puesto que las condiciones de trabajo, la responsabilidad y el esfuerzo, variarán en cada caso".⁷⁸

Este análisis lo hemos utilizado en el Instituto para elaborar cursos de promoción y de especialización. El tener conocimiento de las características del puesto y de las habilidades y destrezas, que se necesitan para desempeñarlo, permite elaborar propuestas académicas acertadas con egresados capaces de desarrollar actividades para las que fueron capacitados.

Con lo anterior se amplían los alcances en cuanto a la formación policial. Se requiere, y se considera, que la definición de puestos se puede llevar a cabo para definir las especialidades, mediante esto, además de contar con información sobre las funciones que realizan cada una de las unidades de la policía preventiva, tendremos preceptos que nos permitan hacer propuestas de capacitación y formación más explícitas.

Idalberto Chiavenato define al análisis de puestos como "...el proceso de obtener, analizar y registrar información relacionada con los puestos".⁷⁹ Fernando Arias Galicia plantea que el análisis

⁷⁷ ARIAS GALICIA, Fernando. *Administración de recursos humanos*. p. 177.

⁷⁸ *Ibidem*. p. 174.

⁷⁹ FIGUEROA MERCADO, Julian. *Op. cit.* p. 102.

de un puesto "es un método cuya finalidad estriba en determinar las actividades que se realizan en el mismo, los requisitos (conocimientos, experiencias, habilidades, etc.) que debe satisfacer la persona que va a desempeñarlo [...] y las condiciones ambientales que privan en el sistema donde se encuentra enclavado".⁸⁰

El resultado de estos análisis, nos dará el conocimiento de las funciones y lo necesario para realizarlas, de los diferentes puestos que se realizan en la Secretaría de Seguridad Pública, además nos proporcionará datos sobre los deberes, obligaciones, requisitos y exigencias del(os) puesto(s).

De esta manera, el objetivo de este análisis será proveer de información para:

- Determinar el perfil ideal del ocupante del cargo, para mejorar la selección del personal.
- Suministrar material al propio contenido de los programas de formación, como base para el adiestramiento del personal.
- Guía para la supervisión del desempeño del policía.
- Guía para el propio policía en el desempeño de sus funciones.
- Delimitar funciones y responsabilidades de acuerdo al puesto.
- Proporcionar elementos para fundamentar los programas de capacitación.

Estos objetivos se rescatan desde un punto de vista netamente educativo, pero si se quiere ir más allá, los análisis de puestos, sirven para mejorar -en muchos aspectos- las funciones que tiene que cumplir la Secretaría de Seguridad Pública.

Se pretende, con lo anterior, llevar un registro informativo de los puestos con los que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública.

El contar con el análisis es tan sólo una parte, hay que realizar constantemente una revaloración del puesto, "...debido a los cambios característicos de las organizaciones, resulta obvio que un análisis de puestos no puede ser vigente en forma indefinida [...] por ello es conveniente que se fijen plazos de actualización [...para ver si han cambiado en algún aspecto las características establecidas para el mismo, modificando lo que en determinado momento cambiará ya sea por cuestiones políticas, morales, etc....] a fin de mantenerlo en posibilidad de usarlos permanentemente".⁸¹

No se pretende que estos estudios sean efectuados por el Instituto, sino aprovechar los recursos humanos con los que cuenta la Secretaría; en este sentido, existen diversas unidades administrativas, encargadas de realizar estudios organizacionales, con personal capacitado para el desarrollo de estos, como psicólogos, administradores, entre otros profesionales.

⁸⁰ ARIAS GALICIA, Fernando. *Op. cit.* p. 177.

⁸¹ *Ibidem.* p. 183.

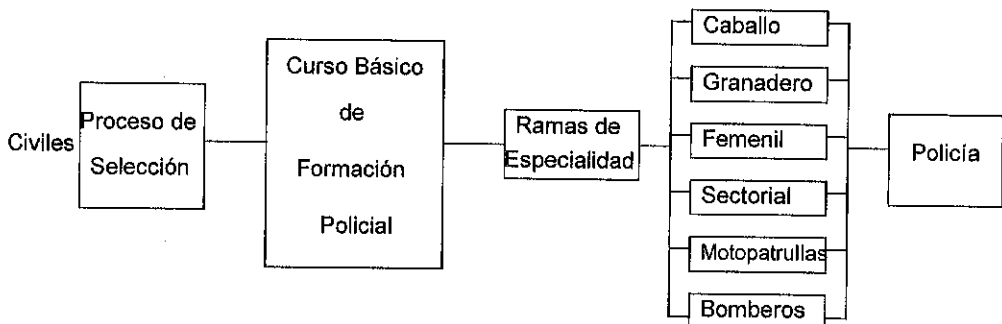
De lo anterior podemos vislumbrar la importancia que representa el tener claro y definido cual es el papel de la Policía preventiva en el desempeño de las funciones que le corresponde desempeñar en y para la seguridad pública.

II.- CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA PREVENTIVA.

Para cubrir las necesidades de seguridad pública se requiere contar con recursos humanos capacitados para desempeñar las funciones que le competen a la policía preventiva, por lo que el Instituto Técnico de Formación Policial tiene un sistema constante de reclutamiento, selección y preparación de personal civil, el cual inicia su formación mediante el curso Básico, con el propósito de inculcar en las nuevas generaciones los preceptos y conocimientos que rigen la labor de la Policía Preventiva.

Por medio de este curso se nutre a la policía de personal capacitado con conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones como policías preventivos.

El proceso de selección, como ya se ha establecido, inicia cuando el aspirante, se presenta en el Instituto a realizar sus trámites para ingresar a la Policía Preventiva, ya en el curso básico es incorporado al área de especialización de su preferencia y egresando ya de este modo como policía, en el área en el cual fue preparado.



La propuesta curricular, parte de este principio: la responsabilidad del Instituto es formar a los nuevos elementos que se integrarán a la Policía preventiva; Se requiere seleccionar de entre la población interesada en ello, a los que cuenten con las características mínimas indispensables para llevar a cabo en primer instancia el proceso de formación y como segunda las actividades propias de la función policial.

"...el reclutamiento y la selección del personal, que labora en las instituciones de gobierno, constituyen un factor primordial para determinar la eficacia y la eficiencia de la prestación de los servicios públicos. De ahí la importancia que debe otorgarse a tales aspectos, pues cualquier organismo por vastos que sean sus recursos materiales y financieros, puede resultar ineficiente si carece del adecuado elemento humano. Tratándose de los servicios de protección ciudadana, la

aseveración adquiere mayor relevancia si se considera que el objetivo básico o fundamental -obligatorio y determinante-, es el establecimiento de una estructura funcional, moderna y profesional, que tenga la capacidad de respuesta a esta nueva sociedad de fin de milenio".⁸²

Por ello, es vital el contar con un instrumento que incluya las características idóneas cualitativas y cuantitativas que debe poseer el aspirante para ingresar al ITFP y que permita seleccionar al personal más idóneo.

Casi todas las instituciones policiacas cuentan con un proceso de reclutamiento y selección de personal, pero ¿cuántas de éstas cuentan con un conocimiento adecuado y amplio del puesto que se trata de cubrir y cuántas cuentan con una serie de mecanismos, criterios y políticas de selección apropiadas?, yo pensaría que no muchas, por que gran parte de estas generalmente cuentan con procedimientos de selección determinados como una serie de pruebas que los aspirantes tienen que cubrir, en los cuales se asenta, en que consistirá el o los examen(es) de admisión, pero ninguno plantea una estructura metódica o por lo menos sistematizada, que dé a conocer qué se va evaluar y por qué y segundo qué tipo de instrumentos valoran estos aspectos y si son adecuadas o no, únicamente se limitan a plantear el contexto global de las pruebas, (la medición) pero las características que definen a éstas no están determinadas con base en un estudio que permita definir parámetros de medición y/o contrastación para establecer que un aspirante seleccionado verdaderamente es de los mejores, dentro del universo de candidatos y cumple con las características para desempeñar las funciones policiales. Por lo anterior, el segundo aspecto a considerar se centrará en plantear un metodología que posibilite determinar cuales son las características preliminares que debe poseer el aspirante.

Para establecer estas características, es necesario definir y/o dar un nombre a este proceso. En este sentido se tiene identificado como "perfil de ingreso", pero la búsqueda sobre su significado en diferentes documentos fue algo infructuosa, se retoma el concepto que establece Arnaz sobre la caracterización del alumno insumo "es decir de la persona antes de ser capacitada", por otro lado se encontró una tesis elaborada por Maribel Roma Licona (1987) sobre el perfil de ingreso del aspirante a policía, pero tampoco plantea una definición de perfil de ingreso, únicamente de perfil: terminal, ideal, de puesto e inicial, a este último lo plantea como "...un conjunto de características que presentan los estudiantes de primer ingreso a su carrera profesional".⁸³

Asimismo, en un principio se estableció que entre los trabajos desarrollados estuvo la elaboración de un perfil de ingreso, así como la propuesta de una metodología para ello, con este proyecto obtendríamos los datos que definirían los requisitos de ingreso que deben poseer los aspirantes a policía a fin de eficientizar los procesos de selección de este personal.

En aquella ocasión con motivo de la indefinición del perfil de ingreso éste se definió como "*el conjunto de requerimientos características fisiológicas, psicológicas y de condición física que*

⁸² SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Manual de procedimientos para el reclutamiento y selección de personal policial. p. 5.

⁸³ ROMA LICONA, Maribel. Perfil de ingreso del aspirante a policía. D.F. 1987. p. 43.

necesita el aspirante para iniciar el proceso enseñanza-aprendizaje impartido por el Instituto Técnico de Formación Policial".⁸⁴

Esta propuesta rescata parte del planteamiento realizado con anterioridad, planteándose en este sentido una metodología más completa.

Cabe resaltar que dicha propuesta es producto de un trabajo realizado en colaboración con psicólogos, educadores físicos y médicos, del Instituto, los cuales aportaron sus conocimientos en relación a su área de trabajo.

Por lo que el trabajo desarrollado sólo pretende plantear un procedimiento a seguir que permita rescatar la experiencia de estos profesionales en sus diversos campos y establecer a partir de ello, un perfil de ingreso más acorde a las necesidades requeridas por la institución.

Dicho procedimiento no se puede cumplir, si no queda claro que esta propuesta debe de partir de un análisis multidisciplinario hecho por especialistas en las áreas que se espera cumplan los aspirantes para desarrollar las funciones policiales.

Para la realización del perfil de ingreso se propone una serie de pasos orientados a establecer elementos más significativos que delimitarán las características de éste, retomando la experiencia adquirida y los resultados obtenidos.

De igual forma, se plantean pasos complementarios que permitan que este proceso tenga resultados más fructíferos para todas las áreas, facilitando con ello el proceso de selección y de formación y la ejecución de las actividades del campo policial.

En la propuesta se sugiere una serie de actividades, que fraccionan el proceso metodológico y sistematizan las actividades de modo que se cumpla cada una para iniciar la siguiente.

Por lo anterior, la metodología a seguir incluirá siete pasos fundamentales:

1) La recolección de datos.

El recabar información sobre las funciones que realiza el policía es un punto importante, en el sentido, en que el campo de actuación del policía no está delimitado y establecido claramente, por lo mismo, el determinar este campo, mediante la recolección de información que sirva para asentar funciones generales y específicas, permitirá conocer las expectativas que se intentan cubrir con la capacitación de nuevos elementos, por lo que, es necesario considerar, la revisión documental de las funciones que están designadas para el policía, la determinación de marco jurídico en el cual se consideran características que debe poseer el sujeto en su actuación y señalar los apartados que al ser desglosados, dan pie a la caracterización del alumno insumo.

⁸⁴ INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL. Perfiles de ingreso y egreso para el curso básico de formación policial p. 4.

Como se mencionó en la primera parte de este capítulo, el contar con los análisis de puestos nos dará información valiosa con datos concretos sobre las funciones que desempeña la policía preventiva, para no dejar de lado otro tipo de información que también sea de utilidad para establecer las características del aspirante.

2) Determinación del Marco Teórico.

En éste se amplía la información de funciones; se integra la teoría recabada con la experiencia sondeada en el contexto mismo (hechos del campo de actuación policial). La función es delimitar el área de análisis, sugerir guías para el mismo, compendiar conocimientos existentes en el área que se estudia y expresar proposiciones teóricas generales (si las hay), esto ayuda a precisar y organizar los elementos contenidos en la descripción de funciones, por medio de:

- a) La determinación de las actividades que realiza un policía al delimitar su campo de trabajo, grado jerárquico y las tareas que efectuará el futuro profesionalista (en este caso policía).
- b) La selección y organización de las tareas que van encauzadas a una misma actividad.
- c) La lista de las actividades obtenidas.
- d) La jerarquización de acuerdo con la utilidad en el ámbito de la seguridad pública.

3) Referencia empírica, comprobabilidad y refutabilidad.

A partir de tener planteadas las funciones y/o actividades que desarrolla el policía, es imprescindible planear la forma más rápida y adecuada para obtener y organizar la información, para ello se deben considerar los recursos para investigar como son: humanos, institucionales, económicos, espacio para trabajar y fuentes de consulta (enciclopedias, diccionarios, anuarios, libros, publicaciones, periódicas, folletos, personas civiles, integrantes de los cuerpos policiales, profesionistas, etc.).

Se establece así una división por áreas en que se desarrolla la actividad policial, para definir a partir de ellas la valoración que se pretende con el perfil de ingreso.

- a) Jurídica. Es necesario indicar bajo qué lineamientos legales se sustenta la determinación de las características planteadas.
- b) Social. La necesidad de la sociedad de servicios específicos en materia de seguridad pública, y en específico, las necesidades sociales a cubrir por la Policía preventiva.
- c) Técnica. De acuerdo con los dos apartados anteriores, se determinan las actividades óptimas, así como las herramientas, instrumentos, maquinarias etc., que necesitará la persona que va a realizar las funciones establecidas y así determinar las características que deberá poseer para hacer uso de las mismas.

4) Establecimiento de un esbozo genérico del puesto.

Al analizar lo anterior, se obtiene una breve explicación del conjunto de actividades de un puesto como un todo, a partir de:

- a) Plantear los requerimientos del puesto con criterios de medición, para que a partir de la definición de estos, se tomen decisiones certeras en el cumplimiento de los requisitos y no se den apreciaciones subjetivas por parte de los evaluadores.
 - b) Retomar los verbos que implican la acción a realizar prioritariamente.
 - c) Delimitar cuales son los conocimientos, aptitudes, habilidades y/o cualidades que posibilitan realizar esas acciones.
 - d) Establecer la correspondencia de la valoración del punto anterior, de acuerdo con los rubros del perfil de ingreso: características fisiológicas, psicológicas y de condición física.
 - e) Determinar en un orden adecuado los conocimientos, aptitudes, habilidades o cualidades necesarias, para realizar las actividades establecidas.
- 5) Análisis del planteamiento.

Se procede a evaluar en forma sistemática las características fisiológicas y de condición física de acuerdo con los resultados obtenidos hasta el momento; dichas características se corroboran mediante:

- La aplicación de un estudio piloto por rubros, (médico y físico), a fin de detectar su viabilidad y coherencia.
- La apertura interdisciplinaria, solicitando a profesionistas involucrados en cada parte del perfil, su colaboración para detectar fallas en la aplicación.
- La corrección de posibles errores en la comparación con la realidad que acontece en el presente.

6) Aplicación.

Para la aplicación del perfil, además de considerar los aspectos técnicos, debe incluir los aspectos logísticos que posibiliten la realización del proyecto, como: los recursos, tiempo y condiciones en los que se desarrollen los exámenes que comprenden el perfil, para que se puedan realizar adecuadamente.

Como se sabe generalmente, los atributos, características, habilidades, y rasgos que se intentan medir no se realizan a través de una observación directa, sino por medio de la expresión conductual externa, en los aspectos encontrados para el perfil de ingreso de la policía encontramos dos aspectos que limitan su concreción, el primero es que los requerimientos de acuerdo a la ley si son demostrables con documentos a los cuales se tiene que dar un cumplimiento riguroso, pero hay aspectos, que no están establecidos ni en leyes ni en normatividades administrativas, por lo anterior la implantación del perfil debe estar acompañado de un control, que permita detectar desviaciones del planteamiento y retroalimentar las condiciones y aplicación de los exámenes, para que sea corregido constantemente, es por ello que, los encargados de realizar la valoración tienen la tarea de conocer perfectamente el tipo de perfil que correspondería cumplir a los aspirantes a ser policías, estando atentos del objetivo que

persigue y considerar las condiciones en que se realiza la evaluación, para lograr satisfactoriamente su concreción.

7) Evaluación de resultados.

En esta etapa se pretende obtener un juicio sobre la conveniencia y necesidades al emplear el perfil. Por constar éste de cuatro fases concretas, cada una de ellas será evaluada de acuerdo con lo estipulado, prestando especial importancia a la finalidad de cada examen, se harán recomendaciones en razón del tratamiento dado a la estructura del perfil.

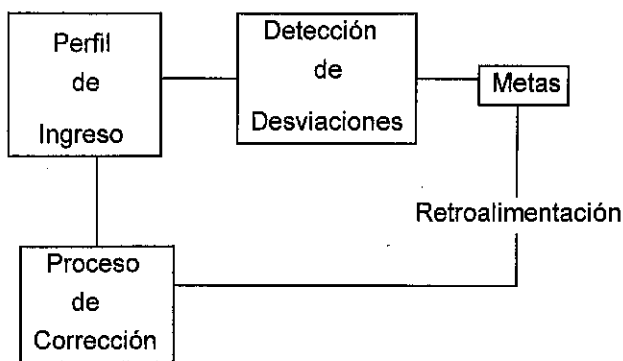
Se evaluará la forma como se manejan los resultados del perfil:

- Desde el punto de vista del conocimiento.
- Desde el punto de vista de las expectativas institucionales.
- Desde el punto de vista de beneficios para quienes aplican los exámenes y en consecuencia del propio aspirante.

La evaluación debe ser periódica y sistemática, de acuerdo con las características de la institución. Para que pueda mantenerse en forma continua se puede efectuar luego de la aceptación de alumnos, porque es el momento indicativo de que los exámenes fueron cumplidos efectivamente, además durante el proceso de selección se debe reportar los obstáculos e inconvenientes para implantarlos, de esta manera, se asegura que estén llevando a cabo los planteamientos del perfil y posterior a éste realizar las medidas correctivas -si es necesario-. Implica también una evaluación continua con base en los lineamientos establecidos por la ley, para ello, se debe estar pendiente de los cambios que se den en ésta, mediante una revisión y actualización.

En referencia a los requerimientos establecidos en el perfil médico, luego que sean aprobados por el aspirante, es indiscutible que las características anatomo-fisiológicas de éste no variarán, el examen psicométrico también puede ser corroborado debiendo ser mínimas las variaciones que se presenten. El examen físico, de igual forma, por tanto, si se detecta aspirantes que no cubran el perfil establecido la causa de ello se debe buscar en el proceso de selección y/o preparación dependiendo de la variante detectada.

La evaluación puede realizarse en diversos momentos, incluso durante o al final del proceso enseñanza-aprendizaje, permitiendo ratificar que los requerimientos y las características del perfil de ingreso se hayan cumplido, se mantengan y algunas otras se mejoren, esto permitirá mantener actualizado el perfil y detectar si las variaciones son debidas al diseño de las pruebas, a los requerimientos y/o a problemáticas diversas en su cumplimiento.



III.- SOBRE EL PROCESO DE FORMACIÓN POLICIAL.

El curso básico representa la fuente de formación de personal para que cumpla con las actividades encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública, por medio de éste se capta a personal civil, con nivel de secundaria, preparatoria y en algunas ocasiones personal con nivel de licenciatura, interesados en ingresar a la policía preventiva.

Durante seis meses que dura el proceso de formación, con 960 horas de clase efectivas, y sistema de internado, los alumnos adquieren un conjunto de conocimientos que van desde la integración de cuestiones disciplinarias en su forma de actuar, sus hábitos alimenticios y de higiene hasta de procesos de adquisición de habilidades, destrezas, etc., no sin olvidar las cuestiones teóricas.

Conjuntados todos los aspectos que brinda el curso básico, (no únicamente estamos hablando de un proceso educativo formal, sino también de los procesos informales, como las ceremonias, la hora de la comida, el aseo), el alumno va integrando a sus pautas nuevos aprendizajes, mismos que son indispensables para el desempeño de sus funciones.

Este primer acercamiento que tienen los alumnos con su nueva forma de vida, se centra en preparar al futuro policía a afrontar situaciones que sabemos no en todos los momentos son agradables, por lo que el curso básico de formación policial debe prepararlo para enfrentar cualquier situación con entereza, es así que este curso no sólo es un camino para que el alumno ingrese a la policía, sino que va más allá, es una forma de enfrentar al alumno con un sistema desconocido para él, con complicaciones y conflictos que debe ser capaz de asumir, manejar y soportar.

Si reconociéramos todas y cada una de las situaciones a las que se enfrenta un policía, podríamos pensar cómo son capaces de soportar éstas. Un policía en su actuar diario se enfrenta desde la aplicación de una simple infracción por que alguien se orina en la calle, hasta un robo o un homicidio.

De lo anterior podemos desprender que el curso básico se debe presentar como un verdadero portador de aprendizajes que le sirvan para asumir el reto de esta carrera que han elegido y que en

nuestra sociedad tiene una imagen muy deteriorada, por actitudes y aptitudes que asumen policías sin principios morales.

Por consiguiente, el diseño de un Curso para un policía, no estriba únicamente en preparar al alumno a desempeñarse en determinada actividad, sino que implica que si esta preparación no es la adecuada, puede llevar a éste incluso a su muerte por no contar con los elementos que le permita afrontar esta difícil tarea de protección ciudadana.

Si consideramos lo anterior, el plan que se desarrolla en este tercer apartado, consistirá en la propuesta del análisis de los factores que inciden en la formación y preparación de un policía: "...analizar currícula significa estudiarlos en el contexto en el que se configuran y a través del que se expresan en prácticas educativas y en resultados".⁸⁵

Antes de continuar con el desarrollo de este apartado quisiera aclarar dos aspectos fundamentales y porqué se plantea como marco teórico el diseño curricular y no está trabajado en el contexto de la capacitación de personal.

Al ser la Secretaría de Seguridad Pública una organización, que por medio de sus recursos humanos da cumplimiento a sus objetivos, se entienda que la formación que reciben sus integrantes va dirigida hacia el trabajo y con ello se define que la capacitación para el trabajo "es de carácter escolarizado y se refiere al aprendizaje de los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que requiere el individuo para incorporarse al sistema productivo en una ocupación específica".⁸⁶

De esta manera retomamos el planteamiento dado en la primera parte, en donde la formación que recibe la policía no está entendida como una preparación para desempeñar una función específica, sino es un proceso de formación que le permita ser parte activa de una carrera policial y de un plan de vida diferente.

En este sentido, la capacitación tiene un significado más limitado, ya que se refiere principalmente a proporcionar conocimientos sobre todo en aspectos técnicos del trabajo, por ello, el diseño curricular, pretende ver a la formación policial como el conjunto de sistemas de formación a los que puede acceder el policía. Su planeación, organización e implantación conlleva no únicamente hacer un análisis de un trabajo y/o función específica sino a establecer el papel que debe cumplir la policía en la seguridad pública, conjuntando con ello toda una serie de consideraciones desde el ingreso, el desarrollo y la culminación de una carrera y con ello estructurar todo un sistema educativo que de respuesta a este papel.

Este sistema está tan poco desarrollado que ha tenido que establecer una formación completa que va desde la integración de niveles escolarizados diferentes (bachillerato, licenciatura, etc.) hasta cursos de capacitación más específicos.

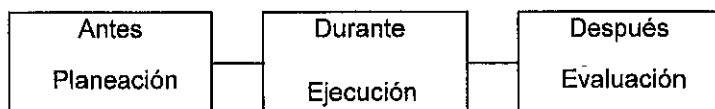
⁸⁵ Gimeno. *Op. cit.* p 3

⁸⁶ MORENO PONCE. María del Carmen. Experiencia en la instrucción de cursos orientados a la calidad en el servicio. p. 16

Es así que al hablar de formación tenemos que pensar en toda una gama de requerimientos, necesidades, factores condiciones, que permiten su desarrollo o la limitación de esto, en esta parte, más que una propuesta concreta sería una serie de reflexiones que nos permitan comprender qué campos deben ser analizados para cumplir con una formación que logre que los egresados del curso básico desarrollen su actividad en su campo laboral; para esto se proponen tres áreas de análisis (antes, durante y después).

Para que un policía pueda desempeñar sus funciones primero tuvo que haber realizado el Curso Básico, este curso fue planeado, implantado y evaluado. En este sentido, la formación que reciben los alumnos esta inscrita en estos tres momentos. De tal modo que si queremos establecer propuestas de formación acordes, estas tres etapas no se pueden dejar de lado.

FORMACIÓN POLICIAL



La propuesta en este sentido va encaminada al análisis de los diversos factores que inciden en estas tres etapas del proceso de formación del curso básico, para que a partir de este, obtengamos información que permita de forma cíclica revalorar todo el proceso.

ANTES:

Con esto pretendemos que tanto los procesos de planeación lleven una constante reflexión de por qué se decidió implantar determinada asignatura, los tiempos establecidos para la misma son adecuados, qué actividades de aprendizaje se están proponiendo, qué sistema de evaluación, cuáles son los contenidos más representativos, los profesores cuentan con materiales adecuados para el desempeño de sus actividades, los horarios son compatibles con la propuesta académica, etc.

Proponemos que esta primera etapa plantee un análisis completo de las formas como se está realizando la planeación de este curso, desde la elaboración de la propuesta académica, hasta la llegada de este a los alumnos, esto se plantea así en el sentido que esta formación se está dando hoy, entonces debemos de partir de procesos ya establecidos, para analizar cuales de estos aspectos se están aplicando convenientemente y cuales no.

El objetivo general que tiene establecido el curso básico reside en proporcionar a los alumnos los conocimientos elementales necesarios para desarrollar la actividad policial, mediante el desarrollo continuo de habilidades y aptitudes que incrementen la capacidad de actuación ante problemas que afronta la policía preventiva que le permitan proteger a la ciudadanía, prevenir la delincuencia y fortalecer el orden público bajo un estricto apego a la ley, con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El diseñar un plan curricular que permita al egresado de un curso básico cumplir con este objetivo, con lleva a identificar cuáles son los conocimientos que de una manera estructurada y progresiva permita al alumno contar con herramientas teóricas para desarrollar su actividad, así mismo que destrezas, habilidades y aptitudes que al ser ejercitadas constantemente incorporen en las pautas de comportamiento de los alumnos los requerimientos necesarios para la praxis policial.

En la experiencia como pedagoga, he detectado una serie de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarios a la formación policial, por lo que a continuación definiré aquellos que considero son indispensables y los cuales hay que ir contextualizando y fortaleciendo, para que la policía no pierda su carácter como institución protectora de la seguridad ciudadana.

a) Conocimientos: en este considero los elementos conceptuales que necesita el policía para el desarrollo de sus actividades.

El policía ante todo tiene que conocer los preceptos normativos y legales que regulan la vida en sociedad, ahora bien estos principios son muy diversos, hay normatividades muy diferentes desde las que regulan a las instituciones de manera interna y externa hasta las que reglamentan de igual forma a la ciudadanía, en su casa, trabajo, escuela, etc. con lo cual nos encontramos con una dificultad, ¿qué debe conocer la policía sobre estos aspectos? lo primero que identifiqué son los preceptos relacionados con su actividad como integrante de un cuerpo de seguridad pública, es decir debe conocer los parámetros normativos que regulan al órgano para el cual esta laborando, a fin de que cumpla con estos y no los infrinja; como segundo aspecto identificar los ordenamientos que regulan el orden y la paz pública para que los pueda aplicar y por último los procesos normativos que se dan como resultado de la ejecución del aspecto anterior, cabe resaltar que estos conocimientos se consideran como un aspecto básico que debe conocer todo policía y que conforme haya una profesionalización mayor estos conocimientos podrán abarcar otras esferas.

Otro aspecto a considerar son los conocimientos que le permitirán comunicarse y relacionarse con la ciudadanía, aquí encontramos dos elementos que es indispensable resaltar, el primero se refiere a que el policía tiene que dar respuesta a aptitudes acertivas y debe tener conocimiento sobre las relaciones humanas, comportamiento, bien común, moralidad, etc., pero en otros casos se enfrenta a posturas que presentan personas agresivas, prepotentes, autoritarias, etc., por tanto debe estar preparado para hacer frente a estas situaciones mostrando conocimientos de la situación, al ser tolerante, persuasivo convenciendo a estas de su actitud negativa que lesiona la paz pública.

Por otro lado no podemos olvidar aquellas conceptualizaciones que tienen que ver con su campo de actuación, como los métodos, procedimientos, técnicas y estrategias que se llevan en la actividad policial, para atender a lesionados que sufran percances en la vía pública, dar seguridad y protección, vialidad, entre otros, así mismo los que le permiten conocer su lugar de actuación geográfica y operativa, es decir las características urbanas y problemática social.

b) Destrezas: en este apartado considero las habilidades, capacidades y aptitudes, técnicas y físicas que debe poseer un policía en el desempeño de sus funciones tales como:

Resistir los ritmos de trabajo que implica el trabajo policial, así como el realizar movimientos ágiles el policía debe contar con una condición física aceptable, por lo que tiene que desarrollar sus capacidades de fuerza (brazos, piernas y abdomen) velocidad, resistencia, elasticidad, aportes que da el acondicionamiento físico.

Además, para hacer frente a la delincuencia, debe repeler conductas agresivas y someter a quien lesione la paz pública para conducirlo al lugar donde lo sancionarán dependiendo de la falta o delito que haya cometido, por lo cual tiene que contar con las habilidades y las técnicas necesarias para cumplir con su actividad sin lesionar la integridad física del ciudadano transgresor.

Asimismo, debe tener habilidades para usar un arma de fuego cuando sea absolutamente necesario, aquí es importante rescatar que el policía tiene que utilizar los conocimientos, las aptitudes necesarias para evitar usar su arma de fuego, convenciendo y/o disuadiendo al contraventor de su actitud, pero asimismo tiene que ser capaz de utilizar su arma de fuego de cargo eficazmente a fin de no lesionar a otras personas o a él mismo en una situación extrema.

c) Actitudes: Al ser integrante de un cuerpo de seguridad pública el policía tiene que cuidar la imagen que simboliza ante la sociedad, ya que representa a una institución, por esto debe asumir ciertas actitudes para con la ciudadanía, siendo respetuoso, abstenerse de todo acto de prepotencia, así como tener un porte y presencia propio de un servidor público que porta el uniforme con donaire.

Estas son sólo algunos de los aspectos que se tienen identificados para la formación policial, por lo que el análisis de estos permitirá ver su congruencia y el sentido en que se han diseñado diferentes asignaturas, ya que se puede tener identificada la necesidad que se pretende cubrir con determinada habilidad o conocimiento, pero al momento de organizar y seleccionar, tanto los contenidos como las actividades que permitan alcanzar el objetivo planeado esto no se cumpla, por lo anterior estos aspectos tendrán que estar siendo valorados constantemente, a fin de que se detecten aquellos que si están dando respuestas satisfactorias a la formación policial, así como las desviaciones que se están generando en la planeación y ejecución de esta.

Es así que las dos etapas subsecuentes van unidas indudablemente a esta, ya que cada una permitirá identificar aquellos aspectos que están interfiriendo en el buen desarrollo de las actividades académicas, implicadas en la planeación, implantación y evaluación del programa educativo.

DURANTE

Esta etapa lleva a realizar el análisis de la implantación que se está dando a la primera etapa de la planeación, los contenidos se están impartiendo adecuadamente, cuáles son las actividades de aprendizaje que se están realizando en el aula, ambas cosas son coincidentes con las programadas, por qué se considera que un contenido es más adecuado que otro, qué respuesta se obtiene de los alumnos hacia determinado aprendizaje, los horarios establecidos se están cumpliendo, los profesores cuentan con los recursos técnicos y materiales para el desarrollo de sus clases, etc.

Como podemos apreciar esta etapa conlleva a realizar el análisis de los factores que inciden directamente sobre la ejecución que se le da a la planeación.

DESPUÉS.

La última etapa corresponde a verificar si los alumnos lograron cumplir con los objetivos planteados en la propuesta académica, a partir del análisis de los factores que repercutieron para que se llevarán a cabo estos, por lo que en esta etapa podríamos hacer cuestionamientos tales como: se desvirtuaron y por qué, el alumno logró determinado aprendizaje y por qué no otro, etc., esta etapa de evaluación esta planteada como el después, pero ello no evidencia que sea al final, significa que constantemente tenemos que estar verificando si la propuesta académica se está llevando acabo, pero no con métodos tradicionales de evaluación, nuestra evaluación debe ser replanteada en el aquí y ahora. Como parte de la formación tenemos que corroborar que nuestros egresados sean capaces de realizar las actividades para lo que fueron preparados.

Realizar esto no es una tarea fácil, para ello debe haber una participación de las diversas áreas, quizá hasta una nueva reestructuración del Instituto que permita replantear canales de comunicación más eficaces entre las diversas áreas.

Obtener información que reconstruya el proceso constantemente pero producto de un análisis más riguroso hacia los diferentes factores que inciden directamente en un proceso de formación, con esto esta etapa del modelo contribuirá a aportar información vista desde la perspectiva académica que dé muestra de los logros alcanzados en este sentido y/o de las limitaciones para que a partir de ello se tomen decisiones más acordes hacia la reestructuración de este programa académico y no sólo partamos de pensar que este no es adecuado por determinadas conjeturas que se establecen sobre el mismo, sin saber cuales son los factores que están incidiendo a que el programa académico sea funcional o no.

IV.- EL SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS.

El estudio del desempeño de los alumnos representa una herramienta vital para los educadores. ¿Cómo podemos saber si son eficaces los procesos de formación, si no establecemos parámetros que nos permitan saber en qué medida nuestros estudiantes están dando los frutos esperados en su formación?

En este sentido los egresados "...representan un enorme potencial de información, capaz de aportar indicadores sobre los resultados cuantitativos y cualitativos [...] hacia la consecución de las metas que de inicio le fueron fijadas".⁸⁷

⁸⁷ CORONA Ruiz, María Graciela. El seguimiento de egresados 1986. Factor evaluativo del sistema CONALEP p. s/n. (introducción).

Una de las formas es el seguimiento de sus egresados, por lo que como último paso del modelo, se propone que la evaluación curricular, aparte de los aspectos establecidos en la tercera parte de este apartado, se centre principalmente en el seguimiento de los egresados, como un análisis del desempeño de éstos, de conocer cuáles son las variables que influyen para que este desempeño sea adecuado o no, además de ayudarnos a conocer, la pertinencia y vigencia de los planes y programas de estudio, con la finalidad de que éstos no sean obsoletos ni ineficaces ante las demandas y requerimientos de la sociedad y de la propia Secretaría.

El objetivo de este análisis es el estudio de la población egresada, tomando como referencia una muestra representativa, que variará dependiendo del número de egresados del Curso Básico de Formación Policial Rama Sectorial, por lo que se puede considerar que esta muestra sea de un 10% por cada grupo que se forme, efectuándose la aplicación del instrumento de evaluación, en lapsos de tiempo aproximado de dos años, al considerar que un policía para ascender de policía a policía tercero tiene que tener como tiempo de servicio mínimo dos años.

Para llevar a cabo esta propuesta se retomará la propuesta planteada por Marcela Bravo Ahuja en donde establece, al seguimiento como una estrategia de evaluación. A continuación se plasmarán algunos de los pasos que propone dicha autora para efectuar esta actividad.

1) Determinación del proyecto de estudio:

- a) Determinación del propósito de la evaluación.
- b) Definición de los atributos a evaluar.
- c) Determinación de la población.

2) Selección y elaboración del instrumento para recabar los datos.

- a) Diseño y elaboración del instrumento.
- b) Prueba piloto del instrumento.
- c) Corrección del instrumento.
- d) Especificación de la periodicidad con la que se va aplicar.

3) Recopilación sucesiva de los datos

- a) Especificación de la muestra.
- b) Procedimientos preliminares para el éxito de la recopilación de datos.
- c) Recopilación de datos de la muestra y en los grupos de control (si los hay).

4) Análisis de datos.

- a) Codificación.
- b) Tratamiento estadístico de los datos o comparación con el estándar establecido.

5) Presentación de resultados.

- a) Emisión de juicios de valor y la decisión correspondiente.

b) Especificación de procedimientos correctivos, si viene al caso.

Mediante estos cinco pasos, se obtienen datos, basados en lo que se presenta como una investigación formal, pero no tan rigurosamente científica, por lo que se retoma esta metodología, al considerar que se pueden lograr resultados valiosos que permitan realizar cambios substanciales, no sólo en los procesos educativos si no también en los propios procedimientos del campo laboral, ya que es una forma de conseguir información de los actores que participan en este, los egresados, los docentes, los investigadores y la propia ciudadanía.

Para concluir, con cada uno de estos apartados del modelo se pretende abarcar los diferentes aspectos que inciden a que un programa académico se lleve a cabo y en específico al referirnos a la formación policial este programa académico cobra otro sentido y perspectiva, para la formación policial, es importante considerar el ingreso, la formación y la práctica profesional, por ello el modelo está planteado para que cada etapa pueda ser mejorada desde el interior y exterior, contribuyendo así cada parte con otra del modelo, porque no podemos pensar que estas estén aislados, si no por el contrario están articuladas, una con otra.

CONCLUSIONES

El producto de este trabajo me permitió reflexionar sobre varios aspectos, relacionados tanto con la formación profesional como pedagoga, así como la práctica educativa surgida de esta profesión.

Uno de estos aspectos es el desarrollo de la práctica profesional en el campo de la planeación educativa, donde a partir de la organización de esta podemos reconstruir actividades olvidadas, de las cuales se pueden detectar aciertos y errores, que es necesario retomar para reconstruir esta experiencia sobre propuestas más analíticas y críticas.

Otro elemento es la recontextualización y conjugación de los aspectos teóricos con los prácticos, vistos desde la aplicación que se da a la teoría en la planeación, en el rescate de las corrientes teóricas adecuadas para diseñar determinada propuesta educativa y de la forma como esta es trasladada a la ejecución práctica de la misma.

Por otro lado la situación actual que vive nuestro país, donde las instituciones están funcionando con raquíticos presupuestos hace que el papel que se cumplen dentro de estas se vea limitado por la falta de recursos, tanto materiales como humanos, pero tenemos que salvar este tope creando sistemas más eficaces que a la vez garanticen menores costos tanto en tiempos como en recursos.

El papel que desempeñamos como pedagogos no puede partir de apreciaciones subjetivas del campo de estudio, por esto nuestro papel como educadores, tiene que aportar resultados más objetivos a partir de investigaciones confiables, con resultados a corto y largo plazo.

Es necesario resaltar que la seguridad pública no es un aspecto que competa sólo a los responsables de brindar este servicio si no a cada uno de los habitantes de esta ciudad ya que somos parte de este compromiso que asume el estado con nosotros mismos, la función de la policía es muy cuestionada en nuestro país, pero quizá algo que no nos hemos preguntado es qué hemos hecho o estamos haciendo para contribuir a que este desorden público se vuelva más común que la tranquilidad, resalto este aspecto por que es importante la formación que se le da a la policía, pero ésta no puede dar frutos si nosotros no contribuimos con ella, como ciudadanos y como profesionales, esta problemática no parte únicamente de la falta de atención de los cuerpos de seguridad hacia su campo de actuación, si no también de los problemas económicos, educativos y políticos que vive nuestra sociedad, como: la pérdida de valores tanto personales como familiares, sociales, profesionales, entre otras cosas.

Es así que la función que cumple el Instituto Técnico de Formación Policial como el centro educativo que forma a los policías, se ve seriamente dañada, por los constantes ataques que los medios de comunicación difunden en contra de los policías, por la falta de reglamentación que defina con claridad cuáles son los límites de actuación de los cuerpos de seguridad pública, por que no se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para darle una funcionalidad a la institución de acuerdo a la demanda educativa requerida para la formación policial, etc. pero aún así se siguen construyendo prácticas educativas que conlleven a mejorar este campo, por lo que si logra contribuir en cierta medida a que la policía concrete objetivos tales como:

- Modernizar los procedimientos de actuación policial.
- Implantación de procedimientos de investigación sobre bases más técnicas y metódicas.
- Sentar las bases del sistema de carrera policial.

Habremos dado un paso, del camino que falta todavía por recorrer, en mi función como pedagoga pretendo seguir contribuyendo a que día con día estos logros sean más, por ello es necesario que definamos con más claridad el campo en el que se mueve el diseño curricular, es decir concretar los aspectos que el sistema educativo policial necesita para establecer una propuesta educativa que cumpla con los parámetros pedagógicos necesarios para ser un aporte apropiado, y con ello nuestros egresados tengan una orientación adecuada hacia su deber ser como integrantes de esta sociedad, función que para la formación policial es indispensable.

El aporte más importante de este trabajo es que, a grandes rasgos, se ha dado a conocer la problemática en la que se mueve la función y formación policial, la cual enfrenta problemáticas, que no son fáciles de resolver de un momento a otro, y en las cuáles la institución para la cual laboró juega un papel fundamental, por lo que la educación permitirá contribuir a que los policías desarrollen su función adecuadamente, es así que el planteamiento abordado en este trabajo es sólo una propuesta, que pretende que dicha institución plantee una práctica educativa que gire en base a:

- Establecer propuestas de planeación con análisis más metódicos y sistemáticos que den por resultado los fundamentos que permitan tomar decisiones más certeras para modificar desde un programa académico, hasta una actividad de aprendizaje.
- Replantear los procesos de selección y evaluación de alumnos en base a criterios de medición más confiables.
- Instituir procesos de formación más eficaces al papel que tienen que desempeñar los integrantes de la policía del D.F. y con ello responder a la función que tiene el Estado de dar el servicio de seguridad pública.
- Cimentar las bases de la carrera policial, concretando los procesos de formación policial, considerando el inicio, desarrollo y conclusión de esta.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS GALICIA, Fernando. Administración de recursos humanos; México, Trillas, 1979. 525 p.
- CASARINI Rato, Martha. "El eterno retorno. Puntos de llegada y puntos de partida en el currículum". p. 34-48
- COLL, César. Psicología y currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar; México, Paidós, 1987. 163 p.
- CORONA RUIZ, María Graciela. El seguimiento de egresados 1986, factor evaluativo del sistema CONALEP; Tesis (licenciatura en Pedagogía) UNAM, 1987. 109 p.
- CORTES CERDA, Carmen Miroslava. Evaluación y administración de la capacitación: una propuesta alternativa; Tesis (licenciatura en Psicología) UNAM, 1996. 131 p.
- CHADWICK, Clifton. Tecnología educacional para el docente; Argentina, Paidós. 1979. 202 p.
- DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL. Memoria de gestión del periodo diciembre de 1982 a noviembre de 1986; México, Academia de Policía, 1987. 125 p.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL. Modelo educativo de técnico básico; México, SEP, 1993. 31 p.
- Metodología para el diseño curricular de la DGETI; México, SEP, 1994. 71 p.
- Metodología para la elaboración de programas de estudio; México, SEP, 1991, 76 p.
- DÍAZ BARRIGA, Ángel. Ensayos sobre problemática curricular; 4 ed. México, Trillas, 1990. 104 p.
- "Los orígenes de la problemática curricular". en: Cuadernos del CESU No. 4. Seis Estudios Sobre Educación Superior. México, UNAM, 1986.
- Didáctica y currículum. 10 ed. México, Ed. Nuevo Mar, 1990. 150 p.
- FIGUEROA MERCADO, Julian. Organización. Proceso administrativo II, 3er. semestre; México, I.P.N., 1989. 384 p.
- GACETA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL D.F. "Reglas para el Establecimiento del Sistema de Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal"; 28 de Febrero de 1994. p. 5-8.
- GARCÍA GUADILLA, Carmen. "Desarrollos teóricos recientes en el campo socio-educativo"; La educación como construcción social del conocimiento. s/p. UNESCO. 1985. p. 9-39.

GIMENO, Sacristán. "La cultura, el curriculum y la práctica escolar". El curriculum, una reflexión sobre la práctica; Madrid, Morata. 1988. p. 13-64.

GONZÁLEZ, RUIZ Samuel y Cols. Seguridad pública en México: problemas, perspectivas y propuestas; México, UNAM, 1994. 192 p.

INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL. Curso básico de formación policial I; México, 1997. 12 p.

----- Manual administrativo; México, 1996, 198 p.

----- Manual administrativo; México, 1997. p. 1-8.

----- Perfiles de ingreso y egreso para el curso básico de formación policial; México. 1997. 33 p.

----- Perfiles de ingreso; México. 1997. 10 p.

KEMMIS, Stephen. El curriculum más allá de la teoría de la reproducción; Tr. Pablo Manzano. Madrid, Morata, 1993. 165 p.

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; México, Pac, 1993. 56 p.

LÓPEZ HERNÁNDEZ, Rosa María, Felix Amado de León Reyes e Irma Valdés. Programa y antología de la asignatura Teoría de Curriculum, 5to semestre; México, U.P.N., 1998. 383 p.

MORENO PONCE. María del Carmen. Experiencia en la instrucción de cursos orientados a la calidad en el servicio; Tesis (licenciatura en Psicología) UNAM, 1997. 108 p.

QUINTANA RODRÍGUEZ, Rosa Isela y Sánchez Cruz Ana Alejandra. Reclutamiento selección y perfil psicológico del policía preventivo. una comparación abierta; Tesis (licenciatura en Psicología) UNAM, 1996. 97 p.

ROMA LICONA, Maribel. Perfil de ingreso del aspirante a policía. del D.F. Tesis (licenciatura en Psicología) UNAM, 1987. 134 p.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Guía para la gestión del reconocimiento de validez oficial de estudios; México, 1998. 45 p.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Manual de procedimientos para el reclutamiento y selección de personal policial; México, SG, 1989. 71 p.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. Proyecto de reestructuración del Programa General de Formación Policial; México, I.T.F.P., 1997. 24 p.

SERRA ROJAS, Andrés. Derecho administrativo I; México, Porrúa. 751 p.

SORIANO PEÑA, Reynalda y Amelia Santana Escobar. Antologías de la ENEP Aragón. Didáctica y práctica de la especialidad (en torno al curriculum); México, UNAM, 1991. 295 p.

TYLER, Ralph W. Principios básicos del curriculum; 4 ed. Argentina, Troquel, 1982. 131 p.

UNAM. Antología de evaluación curricular; México, UNAM, 1990. 557 p.

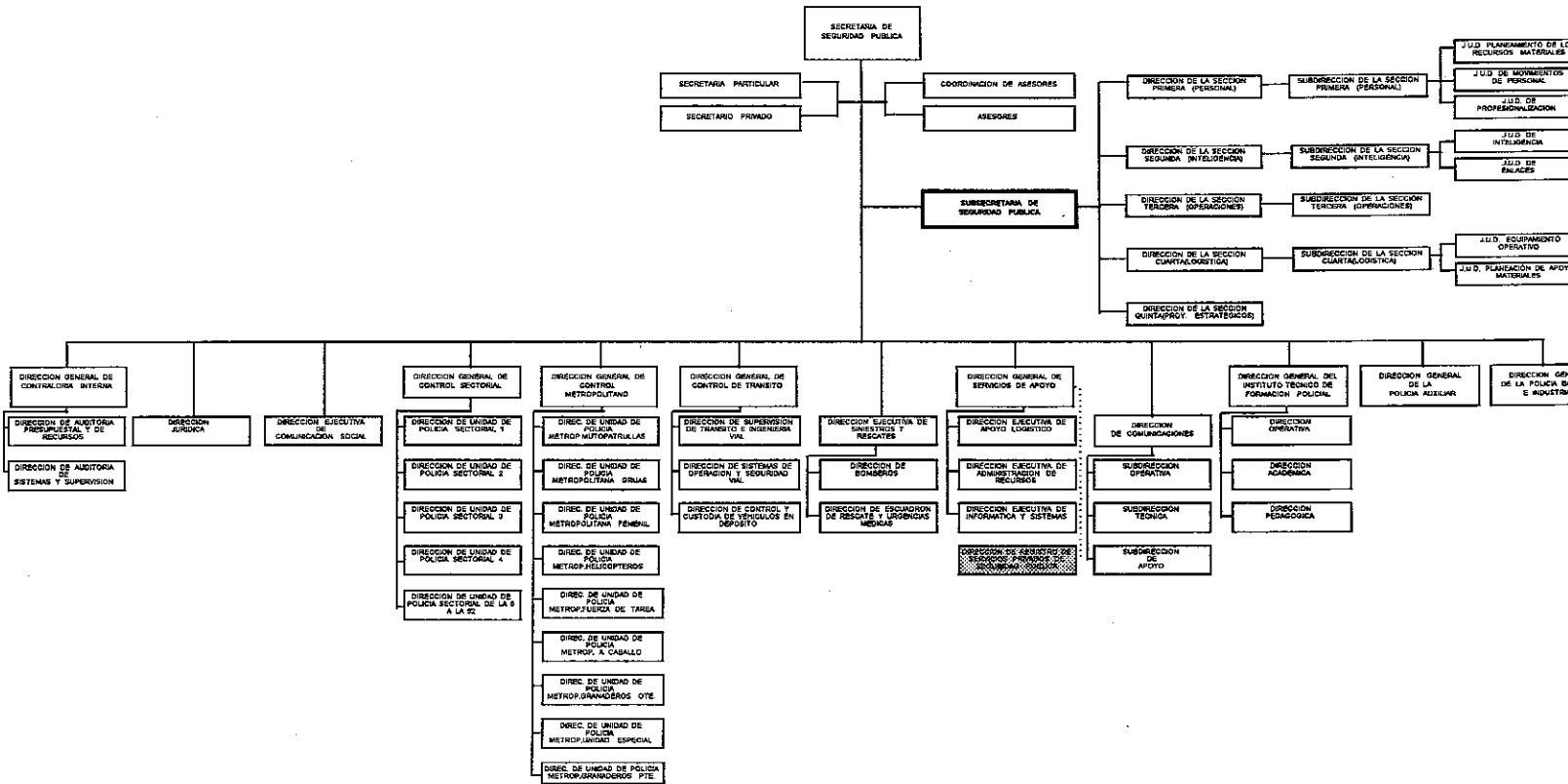
----- Organización académica de la licenciatura en pedagogía. México, ENEP ACATLAN, 1986. 125 p.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Antología opción: recuperación de la experiencia profesional. México. U.P.N. 1998. 105 p.

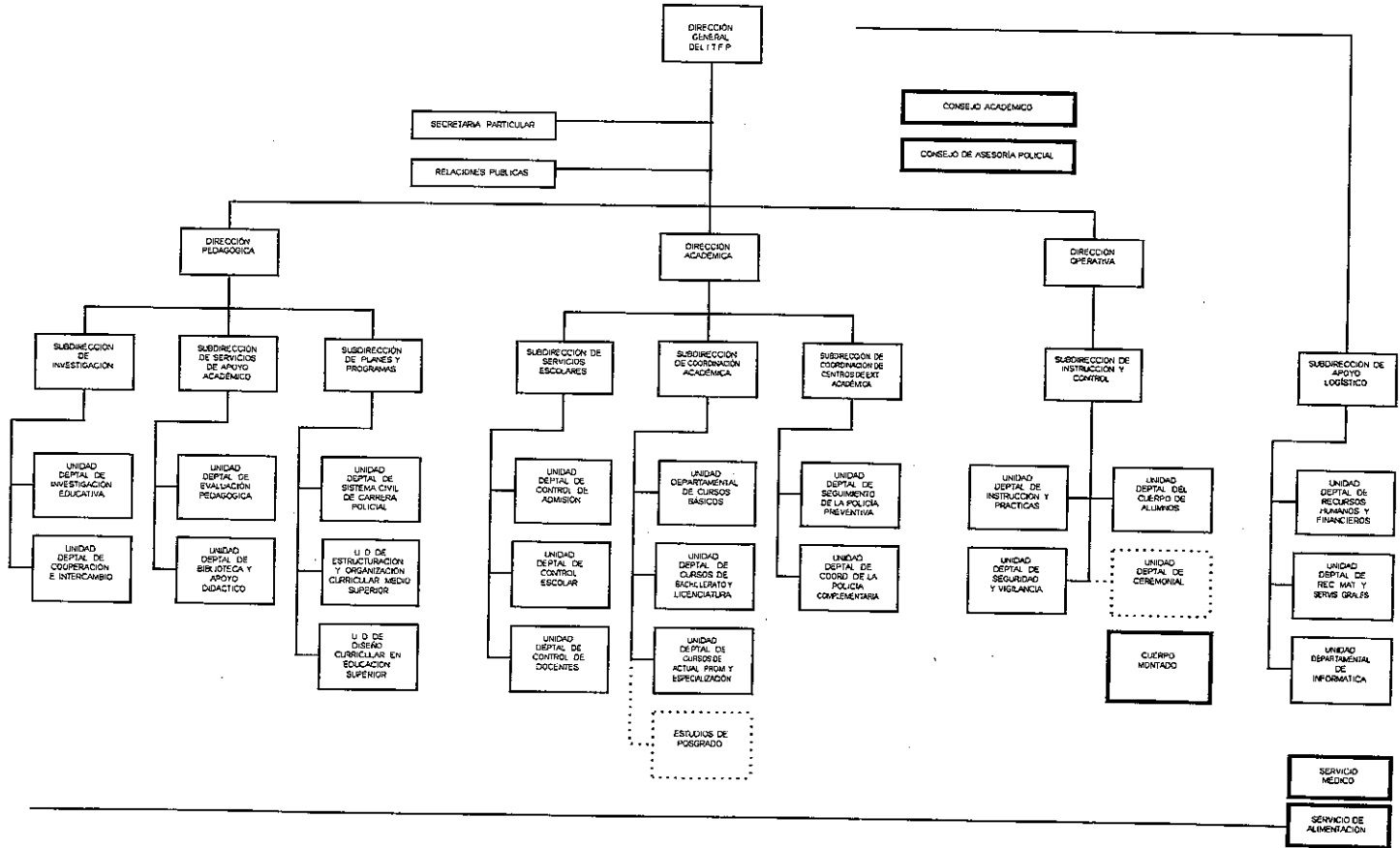
VÁLDEZ FERNÁNDEZ, María de Lourdes. Perfil de personalidad del policía judicial en el Estado de Hidalgo; Tesis (licenciatura en Psicología) UNAM, 1984. 70 p.

ANEXOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTRUCTURA ORGÁNICA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL
ESTRUCTURA ORGÁNICA



CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE NIVEL LICENCIATURA EN POLICÍA PREVENTIVA

NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	DERECHO PENAL I	DERECHO PENAL II	CRIMINOLOGÍA	
DERECHOS HUMANOS I	DERECHOS HUMANOS II				
INGLES I	INGLES II	INGLES III	INGLES IV	INGLES V	INGLES VI
INFORMÁTICA I	INFORMÁTICA II				
INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN					SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN
INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA	ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	ADMINISTRACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS II			
	CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD II			
		PRIMEROS AUXILIOS I	PRIMEROS AUXILIOS II	PARAMEDICINA I	PARAMEDICINA II
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN POLICIAL I	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN POLICIAL II			ESTRATEGIA POLICIAL I	ESTRATEGIA POLICIAL II
		PERITAJE DE TRÁNSITO TERRESTRE I	PERITAJE DE TRÁNSITO TERRESTRE II	SISTEMAS DE SEGURIDAD I	SISTEMAS DE SEGURIDAD II
		PLANEACIÓN POLICIAL I	PLANEACIÓN POLICIAL II	ADMINISTRACIÓN POLICIAL I	ADMINISTRACIÓN POLICIAL II
		CRIMINALÍSTICA I	CRIMINALÍSTICA II	SEGURIDAD PÚBLICA I	SEGURIDAD PÚBLICA II
ARMAMENTO Y TIRO I	ARMAMENTO Y TIRO II	ARMAMENTO Y TIRO III	ARMAMENTO Y TIRO IV	ARMAMENTO Y TIRO V	ARMAMENTO Y TIRO VI
ÉTICA I	ÉTICA II		PSICOLOGÍA SOCIAL I	PSICOLOGÍA SOCIAL II	
			DESARROLLO HUMANO		PROSPECTIVA
INSTRUCCIÓN ESPECIAL I	INSTRUCCIÓN ESPECIAL II	INSTRUCCIÓN ESPECIAL III	INSTRUCCIÓN ESPECIAL IV	INSTRUCCIÓN ESPECIAL V	INSTRUCCIÓN ESPECIAL VI
EDUCACIÓN FÍSICA I	EDUCACIÓN FÍSICA II	EDUCACIÓN FÍSICA III	EDUCACIÓN FÍSICA IV	EDUCACIÓN FÍSICA V	EDUCACIÓN FÍSICA VI
INSTRUCCIÓN MILITAR I	INSTRUCCIÓN MILITAR II	INSTRUCCIÓN MILITAR III	INSTRUCCIÓN MILITAR IV	INSTRUCCIÓN MILITAR V	INSTRUCCIÓN MILITAR VI

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA CIVIL DE CARRERA POLICIAL
PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA DEL DISTRITO FEDERAL**

PERFIL DE INGRESO	NIVEL DE INICIO	EDAD PARA EL SISTEMA DE CARRERA		CURSO	TIEMPO		JERARQUÍA O NIVEL ADQUIRIDO	NIVEL ACADÉMICO ADQUIRIDO	PERFIL DE EGRESO
		MINIMA	MÁXIMA		ESTUDIO	SERVICIO			
ASPIRANTE	ALUMNO	18	22	FORMACIÓN *1	01 AÑO		POLICÍA	TÉCNICO BÁSICO EN FORMACIÓN POLICIAL	POLICÍA
POLICÍA	POLICÍA			ACTUALIZACIÓN	01 MES	11 MESES	POLICÍA 3RO.		
				ACTUALIZACIÓN	01 MES	11 MESES	POLICÍA 2DO.		
				ACTUALIZACIÓN	01 MES	11 MESES	POLICÍA 1RO.		
PROMOCIÓN									
OFICIAL	POLICÍA 1RO.	22	28	BACHILLERATO EN ADMON. POLICIAL	2 AÑOS		SUBOFICIAL	TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMON. POLICIAL	1ER. OFICIAL
	SUB OFICIAL 2DO. OFICIAL			ACTUALIZACIÓN	02 MESES	10 MESES	2DO. OFICIAL 1ER. OFICIAL		
				ACTUALIZACIÓN	02 MESES	10 MESES			
				ACTUALIZACIÓN	02 MESES	10 MESES			
PROMOCIÓN									
INSPECTOR	1ER. OFICIAL	26	34	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL	04 AÑOS		SUBINSPECTOR	LICENCIATURA EN ADMON. POLICIAL	1ER. INSPECTOR
	SUBINSPECTOR			ESPECIALIZACIÓN *2	01 AÑO		2DO. INSPECTOR		
	2DO. INSPECTOR			ESPECIALIZACIÓN *2	01 AÑO		1ER. INSPECTOR		
				ESPECIALIZACIÓN *2	01 AÑO				
				ESPECIALIZACIÓN *2	01 AÑO				
PROMOCIÓN									
SUPERINTENDENTE	1ER. INSPECTOR	36	46	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	02 AÑOS		2DO. SUPERINTENDENTE	MAESTRÍA	SUPER INTENDENTE
	2DO. SUPERINTENDENTE	40	52	INVESTIGACIÓN *3	02 AÑOS		1ER. SUPERINTENDENTE		

FORMACIÓN RAMA *1

NOTA: SELECTIVO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y APTITUDES DEL ASPIRANTE.

INVESTIGACIÓN *3 RELACIONADO CON LA ESPECIALIDAD

SECTORIAL
MONTADO
FEMENIL
GRANADERO
MOTOPATRULLAS
CUERPOS ESPECIALES

COMUNICACIONES
HELICOPTEROS
RESCATE
BOMBEROS
FUERZA DE TAREA

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN *2

VIALIDAD
EXPLOSIVOS
LEGISLACIÓN POLICIAL
CONTROL DE MULTITUDES
ANTITERRORISMO
CRIMINOLOGIA
OTROS